



Facultad de Derecho y Cs. Sociales
Escuela de Trabajo Social

**"FAMILIAS HOMOPARENTALES LÉSBICAS EN EL
CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA CIUDAD DE VIÑA DEL
MAR"**

**INFORME FINAL DE PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO
PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL.**

ALUMNOS: DIEGO ALIAGA MIRANDA
PAULA ARANEDA
OYANEDER

PROFESOR GUÍA: LEONARDO ONETO P.

2015

AGRADECIMIENTOS

**Todas las personas mayores fueron al principio niños
(Aunque pocas de ellas lo recuerden).**

El principito, Antoine de Saint-Exupéry.

En primera instancia agradecer a mi madre quien siempre devota garantizo todo lo que estuvo hasta el alcance de su mano y lo que no pudo dármelo, inculcó las herramientas para que me valiera por mi mismo para obtenerlas.

A mi abuela, mujer luchadora que los embates de la vida nunca las tumbaron, y resistió cimentada al amor eterno de su familia, siempre prolija en esos pequeños-grandes gestos a quienes siempre ha querido y quien siempre entrego todo su esmero en esos pequeños detalles que a veces se dejan pasar pero que son constantes en el día a día.

A mi padre quien en este último tiempo, se posiciono como un oído opinante antes muchos temas, aunque a él no le acomodarán.

A Dayana Muga, quien en cinco años logró volverme una mejor persona, dedicado, apasionado por lo que amaba, y también ser el compañero junto a su compañera, si bien las cosas cambian y van mutando constantemente la vida se encargará de ensalzar a quienes han luchado por el bienestar, nuestro bienestar, resumirlo a palabras suele ser difícil, porque uno siempre cree quedar corto ante tanto sentimiento que inundó una relación.

A mi pequeña gran familia, que si bien no son todos directos, siempre garantizaron un confort continuo durante toda mi vida.

A mis amigos, compañeros de muchos años o de algunos, quienes otorgaron risas y buenos momentos, momentos ácidos y dulces, Danissa, Daniela, Mónica, Christian y todos quienes se sientan aludidos.

A quienes ayudaron en los diversos procesos universitarios, a la militancia política, al trabajo a nivel escuela desde el centro de estudiantes, a las marchas, a las instancias de discusión y dialéctica, a los académicos.

A mi compañera de proyecto de título, la resiliencia demostró ser la mejor elección, por todo este año gracias, Paula eres una gran persona, y que tus sueños se hagan felicidad.

A Leonardo, profe quien creyó en nosotros, que vivió este proceso traumático y lleno de esperanza, profesor, honor y gloria ya que sin usted esto no hubiera sido nada.

Suelo ser una persona de pocas palabras para estos momentos, pero ninguna palabra puede englobar todos los sentimientos vividos junto a ustedes a lo largo de estos 6 años de carrera, quiero que sepan que a todos los quiero, los amo y por cierto, los respeto porque cada uno de ustedes ha generado un cambio diametral en mi vida.

Diego Aliaga Miranda.

**En resumidas cuentas sólo nos va quedando el mañana
yo levanto mi copa por ese día que no llega nunca
pero que es lo único de lo que realmente disponemos”
(Nicanor Parra)**

Me tomaré la libertad de confesar aquí una breve historia, donde cualquier interpretación correrá por su propia imaginación. Si pudiéramos hablar a las personas desde los cuentos de Galeano, hablaríamos de cada una ellas como si fueran un mar de fueguitos, cada cual brilla con su propia luz entre las demás. Nunca encontré dos fuegos iguales y es que bueno no los hay, cada uno y cada una deambula por la vida dejando lo mejor de su luz.

En mi vida descubrí gente de fuegos grandes, imponentes que me llenaron de conocimiento, me entregaron raíces y unos pies firmes para estar de pie, hubo fuegos pequeños y maleables que me enseñaron el encanto de dejar fluir la vida, un par de fuegos peludos que te hablan de la incondicionalidad, fueguitos llenos de colores con los que construí caleidoscopios, fuegos serenos llenos de sabiduría, templados, fuegos que llegaron a levantarme, fuegos llenos de destellos increíbles, fueguitos audaces y chispeantes que llenaron de efervescencia el camino.

A todos y a todas, a la familia, a los amigos, a los compañeros de vida, a los militantes, a los hermanos esos que la vida se encarga de ponerles ese nombre, a los profesores y profesoras, a ese puerto que me vio crecer, a los que partieron, a los que se quedaron, a los que vendrán, a cada uno de ustedes espero que se descubran dentro de este mar de fuegos que vienen de la mano con mi vida, que se lean y se sientan parte de este proceso, sus nombres, sus gestos y su sentir lo llevo pegado a mí a cada momento.

Y sobre todo a cada uno de esos fueguitos que esta profesión me hizo y me hará conocer, espero que quien se acerque se enciende.

Paula Andrea Araneda Oyaneder

ÍNDICE

CAPITULO I: MARCO INSTITUCIONAL	7
PRESENTACIÓN	8
CONTEXTO E INSTITUCIÓN	9
IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	10
FUNDACIÓN IGUALES	11
CAPITULO II: MARCO CONCEPTUAL	17
PRESENTACIÓN	18
SEXUALIDAD	19
DIVERSIDAD SEXUAL	19
ORIENTACIÓN SEXUAL	22
HOMOSEXUALIDAD	23
FAMILIA	26
FAMILIA HOMOPARENTAL	30
ROLES PARENTALES HOMOSEXUALES	32
DISCRIMINACIÓN	35
MARCO LEGAL DE LA DISCRIMINACIÓN	37
INCLUSIÓN	38
EL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO	42
RECONOCIMIENTO	50
CAPITULO III: MARCO HISTORICO	53
PRESENTACIÓN	54
GRECIA	55
ROMA	57
EL NUEVO MUNDO	64
SIGLO XIX HASTA LA EXPLOSION BÉLICA DE EUROPA EN EL SIGLO XX	66
DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XX HASTA LA ACTUALIDAD	70
UNIDAD POPULAR Y LA HOMOSEXUALIDAD	77
DICTADURA MILITAR Y HOMOSEXUALIDAD	78
HOMOSEXUALIDAD BAJO LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS	81
CAPITULO IV: MARCO METODOLÓGICO	83

PRESENTACIÓN	84
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	86
ENFOQUE DE ESTUDIO	87
CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	88
TIPO DE ESTUDIO	89
TIPO DE DISEÑO	89
UNIVERSO	90
CRITERIOS DE SELECCIÓN	90
MUESTRA	90
CALIDAD DEL DISEÑO	91
TÉCNICA DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN.....	92
CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	94
ANÁLISIS DE DATOS	95
CAPITULO V: ANÁLISIS DE RESULTADOS	97
PRESENTACIÓN	98
ANÁLISIS POR CASO	99
ANÁLISIS GENERAL.....	119
ANÁLISIS METODOLÓGICO	140
CAPITULO VI: CONCLUSIONES.....	142
PRESENTACIÓN	143
REFLEXIONES FINALES	144
APORTES PARA EL TRABAJO SOCIAL.....	148
PROCESO DE PROYECTO DE TITULO.....	150
CAPITULO VII: BIBLIOGRAFÍA.....	153
CAPITULO VIII: ANEXOS	158

CAPITULO I: MARCO INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN

El presente capítulo del proyecto de título se centra en la exposición acerca de la Fundación Iguales, la que se ha transformado en uno de los referentes más importantes en las luchas por el reconocimiento social y de derechos del movimiento por la Diversidad Sexual en la sociedad chilena contemporánea

Se entregará información de su creación asociada a la necesidad de impulsar los propósitos del colectivo por lograr visualización e inclusión de las demandas de las minorías sexuales emanadas desde el movimiento social. Se ahondará en su conformación, estructura e incidencia en el desarrollo de políticas antidiscriminatorias, la denuncia de hechos de homofobia, la construcción de proyectos de inclusión entre otros hechos.

Finalmente se dará a conocer su organigrama, quienes colaboran y participan activamente de la misma con el objetivo de obtener la plena inclusión de la diversidad sexual dentro de la sociedad Chilena.

CONTEXTO E INSTITUCIÓN

En Chile el año 2014 el XIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual describe que existieron un total de 237 denuncias de homofobia y transfobia los cuales concurren sin obtener una respuesta concreta por parte del estado, el hecho implica un aumento de 65% la mayor cifra conocida hasta ahora y evidenciando un país con niveles altos de discriminación y tratos vejatorios hacia personas con opción sexual diferente, ya sean lesbianas, gay, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGBTI).

De los 237 casos registrados el año pasado, cinco corresponden a asesinatos; 29 a agresiones físicas o verbales; 3 a atropellos policiales; 12 a casos de discriminación laboral; 17 a hechos de discriminación educacional; 43 a movilizaciones contra los derechos de las personas LGBTI; 26 a intentos de exclusión de leyes o políticas públicas; 13 a atentados contra la libertad de expresión; 9 a hechos de discriminación familiar y 80 a declaraciones de odio.¹

En este contexto el Estado Chileno no ha establecido un accionar a la altura de las circunstancias frente a estos hechos discriminatorios, resultando como desafío a nivel nacional una política integral ante las minorías sexuales. En lo específico el matrimonio igualitario y las familias homoparentales sin duda se encuentran en los temas contingentes de la movilización social, así lo demuestran hechos sociales como la discusión sobre si procede la lectura del cuento “Nicolás tiene dos papás” y la presentación de dos proyectos de ley, sobre el matrimonio igualitario y la eliminación la homosexualidad como causal de divorcio culposo.² A nivel gubernamental la lucha de las minorías sexuales ha sido considerada dentro de la agenda pública, como una evolución necesaria de la sociedad en busca de la igualdad de todos y todas sus miembros.

¹EL Mercurio, Emol Nacional, Movilh: En un 65% aumentó la discriminación a diversidad sexual en Chile, (Chile): extraído el 17 de marzo del 2015 desde; <http://www.emol.com/noticias/nacional/2015/03/12/707648/movilh-y-discriminacion.html>.

²Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, MOVILH, (2014) Historia e Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	Fundación = Iguales
RUT IGUALES	65.050.286-8
FONO CONTACTO	(56-2) 28941402
PÁGINA INSTITUCIONAL	WEB www.iguales.cl
MAIL INSTITUCIONAL	contacto@iguales.cl
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS LARRAÍN STIEB
RUT REPRESENTANTE LEGAL	10.204.251-4

Bombero Núñez #235, Recoleta, RM Santiago, Chile.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



FUNDACIÓN IGUALES

La presente institución nace luego del mensaje presidencial del 21 de mayo de 2011 por el ex presidente de la república Sebastián Piñera Echeñique al no incluir en su discurso la regulación de la vida en pareja, tanto para convivientes de igual o diferente sexo. Posterior a este hecho Pablo Simonetti, Luis Larraín y Antonio Bascuñán se reúnen con la finalidad de conformar la institución con el apoyo de diversos actores dispuestos a colaborar y realizando diversos actos convocados como Fundación Iguales.

Esta fundación se constituye legalmente en Santiago de Chile, el 08 de Julio del 2011 y de adquiere la personalidad jurídica por decreto 2194, el 17 de Febrero del 2012 publicada en el Diario Oficial el 08 de Febrero de 2012. Se establece como propósito final la promoción y el desarrollo del respeto estatal y social de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como de la distribución estatal de los bienes, sin discriminación por razones de género, sexo, orientación sexual o identidad de género.

Posterior al hecho se determina, por tanto conceptos definitorios de la misma, tales como su labor reflejada en la misión, entendida como el trabajar a través de la investigación, la difusión, la educación, el desarrollo de Políticas Públicas y la gestión legislativa, para conseguir la plena inclusión de la diversidad sexual en la sociedad chilena. Por otra parte las metas a futuro son ilustradas en su visión, en la que se imagina un país donde la diversidad sea entendida como un valor social, y en el cual todos y todas puedan vivir de forma libre y segura³.

El trabajo realizado desde la fundación busca como consecuencia el logro de avances desde la incidencia legislativa en los diferentes niveles del parlamento junto con la convocatoria adherencia y asociación capacitada de diferentes actores y comunidades sociales. Existe una base de intervención social, desde la cual se prestan asesorías educativas mediante seminarios,

³Fundación =Iguales (2015). Extraído el día 17 de Marzo del 2015 desde <http://www.iguales.cl/nosotrxs/>

talleres, charlas y diferentes plataformas innovadoras en la promoción, reconocimiento, protección y garantía de los derechos humanos de la diversidad sexual. Su accionar se enmarca en la concepción universal de derechos humanos, la promoción de relaciones equitativas entre los seres humanos, valorando sus diferencias con enfoque de género.

En cuanto al financiamiento éste es principalmente gracias al aporte desinteresado de personas naturales en la búsqueda de un país donde la diversidad sea entendida como un valor social. Conjuntamente con la participación en fondos concursables, la realización de eventos para recaudación financiera entre otros, que se evidencian en el siguiente cuadro:

Tipo de Financiamiento	2013	2014
Donaciones únicas	\$ 3.861.066	\$ 3.442.376
Educa Iguales	\$ 4.761.308	\$ 4.491.060
Fondos concursables	\$ 4.830.000	\$ 13.944.944
Eventos de recaudación	\$ 20.391.894	\$ 35.961.600
Socios/as	\$ 74.633.500	\$ 79.097.500
Alianzas privadas	\$ 500.000	\$ 10.098.000
Total general	\$ 108.977.768	\$ 147.035.480

(Memoria Anual 2014, Fundación Iguales)⁴

Hoy suman aproximadamente más de 200 personas activas y comprometidas con el proyecto, además de contar con una Personalidad Jurídica independiente para el desarrollo de servicios Educativos, Consultorías y Capacitaciones. Este grupo humano se constituye en un equipo de socios/as, voluntarios/as, que representan su principal órgano de gobierno el cual está liderado por un equipo de coordinadores/as en las principales áreas de trabajo (Legislativa, Educativa y Comunicacional) la cual representa y define las líneas estratégicas de nuestro accionar institucional identificado en:

⁴ Fundación =Iguales, 2015 ,Extraído el 3 de Noviembre del 2015 desde http://www.iguales.cl/wp-content/uploads/2015/10/memoria_anual_2014.pdf

A. Directorio de la Fundación Iguales

El directorio de Fundación Iguales⁵ está compuesto por 5 profesionales con trayectoria nacional e internacional, si bien se han ejercido cambios a través de los tiempos, todo comienza el 25 de junio del año 2011, durante la realización de la marcha por la Igualdad, con el afán de construir una sociedad que fuera inclusiva y respetuosa de todas las personas.

Pablo Borgheresi.	Simonetti	Director	Escritor
Karen Atala Riffo.		Directora	Abogada y Jueza.
Sebastián Gray Avins		Director	Arquitecto, Pontificia Universidad Católica de Chile (1985); Master of Science, Massachusetts Institute of Technology (SMArchS, 1988); Profesor, Escuela de Arquitectura, P. Universidad Católica de Chile; socio de Bresciani Gray Arquitectos.
Luis Larraín Stieb		Director	Ingeniero civil industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en gestión pública internacional del Instituto de Estudios Políticos de París.
Emma de Ramón.		Directora	Historiadora y académica. Activista lesbiana y directora del Archivo Histórico

⁵ Fundación=Iguales, 2015, Extraído el 1 de abril del 2015 desde <http://www.iguales.cl/nosotrxs/>

		Nacional
--	--	----------

B. Equipo de la Fundación Iguales

El equipo⁶ constituido por profesional, está relacionado con las diversas propuestas y actividades por la fundación, así mismo de la promoción y difusión de las actividades desde las diferentes plataformas informativas con la que cuenta.

Luis Larraín	Presidente Ejecutivo
Emilio Maldonado	Director Ejecutivo
Valentina Pozo	Directora de Comunicaciones
Daniela Santana	Directora Legislativa
Constanza Narváez	Director Administración y Finanzas
Isabel Amor	Directora de formación y activismo
Sergio Córdova	Encargado de producción y administración

C. Consejo Asesor del Directorio de la Fundación Iguales

La finalidad del consejo⁷ es asesorar al directorio de la fundación, frente a temas de índole políticos y de participación ciudadana, con el objetivo de orientar el trabajo a nivel político y social, avalado desde el amplio

⁶ Fundación=Iguales, 2015, Extraído el 1 de abril del 2015 desde <http://www.iguales.cl/nosotrxs/>

⁷ Fundación=Iguales, 2015, Extraído el 1 de abril del 2015 desde <http://www.iguales.cl/nosotrxs/>

espectro de nuestra sociedad, dado por la experiencia de todos los colaboradores.

Aldo Cornejo	Diputado de la República, jefe bancada de la Democracia Cristiana.
Alfredo Castro	Director y actor
Andrés Velasco	Economista
Beltrán Mena	Médico y profesor de la Pontificia Universidad Católica
Carlos Peña	Rector de la Universidad Diego Portales
Carolina Tohá	Alcaldesa de Santiago
David Castro	Médico anestesista y coordinador de la Comisión de Ciencias de Fundación Igualdes
Esperanza Cueto	Abogada y presidenta de ComunidadMujer
Jorge Errázuriz	Vicepresidente de Celfin Capital
Lucas Sierra	Coordinador Académico Centro de Estudios Públicos (CEP)
Marcela Ríos	Politóloga y directora del Área de Gobernabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Mario Balmaceda	Socio de la Agencia de Publicidad Los Quiltros
Mauricio Tapia	Abogado, profesor Universidad de Chile
Maya Fernández	Bióloga y Diputada del Partido

	Socialista
Mónica González	Periodista y directora de CIPER
Patricia Navarrete	Productora
Sonia Montecino	Antropóloga y vicerrectora de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile
Verónica Undurraga	Abogada, profesora Universidad Adolfo Ibañez

La institución además es miembro titular de la red de organizaciones sociales LGBTI internacional, coordinada por la organización ARC-Foundation, con quienes participa en el desarrollo de procesos de análisis de la situación social de las comunidades en diversas partes del mundo y en la construcción de propuestas, resoluciones, informes y solicitudes específicas de trabajo con responsabilidad directa de los Sistemas Internacionales de colaboración como la Organización de Estados Americanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Organización de Naciones Unidas a través de su departamento de Derechos Humanos.

Desde sus principios la institución ha participado y concretado diversas alianzas con organismos públicos, ONGs afines y otros actores de la comunidad con la finalidad de promover y defender los derechos humanos de la Diversidad Sexual.⁸

Finalizando lo anteriormente expuesto, es que fundación =iguales se ha configurado como uno de los referentes dentro de las agrupaciones de diversidad sexual, posicionándolos preferentemente desde las temáticas sobre la defensa e inclusión de las minorías sexuales, y proponiendo actividades en el ámbito social y político.

⁸Meriño I. (2013), "Propuesta de protocolo para el acompañamiento en el proceso de aceptación homosexual", Universidad de Valparaíso.

CAPITULO II: MARCO CONCEPTUAL

PRESENTACIÓN

El presente capítulo se enmarca en la tesis de homoparentalidad y minorías sexuales en el contexto educacional chileno, es una investigación que busca develar las experiencias de vida y los discursos que tienen diversas familias homoparentales en cuanto al proceso de inclusión del niño, niña o adolescente que tienen bajo su responsabilidad.

Los ejes temáticos que darán sustento a esta investigación dice relación con los discursos existente desde adultos responsables de familias homoparentales desde tres ejes esenciales. Determinando como primer eje la relación existente entre los niños, niñas o adolescentes de familias homoparentales con sus pares y las familias de ello. Como segundo eje principal para la sustentación de este proyecto de título, busca conocer la relación de estos niños, niñas o adolescentes con los profesores, profesoras y directivos del establecimiento educacional. El tercer eje y final se desarrolla desde la existencia y adecuación de equipos profesionales que permitan y potencien un óptimo proceso de inclusión.

Finalmente se busca conocer los discursos argumentativos de cada uno de los sujetos, con el propósito de poner en claro desde las narraciones una realidad cultural estructural de la sociedad y la sensación de reconocimiento por parte de los actores del proceso, buscando obtener de esta forma nuevo conocimiento sobre familias homoparentales y diversidad sexual en el contexto educacional.

SEXUALIDAD

El ser humano presenta condiciones que le son propias y que los diferencia de otros animales tales como la racionalidad, la necesidad de socialización y la conciencia moral, estas características permiten la construcción de una sociedad y la regulación de aquellas condiciones que le son propias, a nivel universal en la declaración de derechos humanos se busca por tanto asegurar el ejercicio pleno de dichas cualidades.

Dentro de estas características se encuentra la sexualidad la cual es entendida por la Organización Mundial de la Salud como "Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales" (OMS, 2006).

La definición anterior de sexualidad permite determinar que existe dentro del ser humano variadas formas de expresar dicha sexualidad, por el hecho de existir diversos factores que influyen sobre la construcción de la misma, este hecho hace necesaria una definición sobre qué se entiende por sexualidad diversidad y los conceptos asociados a la misma.

DIVERSIDAD SEXUAL

Para comprender el nacimiento del presente concepto se deben abordar variadas aristas de análisis siendo una de ellas el desarrollo de una concepción de lo sexual. Si abordamos un enfoque de construcción

biopolítico debemos comprender la sexualidad como una expresión inherente del sujeto, desarrollando un ordenamiento del sexo, el género y el deseo, producto de la imposibilidad de eliminar las relaciones de poder y el desarrollo cultural de un dispositivo que se vale de atención para la construcción de estándares de dichos ordenamientos, los cuales dependerán de la aceptación o rechazo que le otorgue la sociedad. Desde la biología la construcción de una definición propia de sexualidad nace de la evidencia de los cuerpos, de la clasificación y caracterización de hombres y mujeres, delimitando de esta manera aquello que sería considerado normal desde la función biológica, remitiendo a la sexualidad a algo puramente biológico ligado al instinto.

Es Foucault quien propone una nueva arista de análisis ya no como consecuencia biológica, sino como una construcción social histórica, como un área de desarrollo para las ciencias sociales. Define a la sexualidad como una forma de regulación social en una sociedad de vigilancia y control donde el poder es ejercido como una fuerza positiva, plantea además que la heterosexualidad es concebida como obligatoria en una institución de control versus la existencia de una elección propia del género. Este lineamiento de institucionalidad de la heterosexualidad como una forma única de expresión, pone en manifiesto conductas salientes de dicha norma, denominadas por esta misma institucionalidad como expresiones sexuales no heterosexuales entendidas como anomalías. No es hasta las últimas décadas del siglo XIX que se abordan estudios relacionados con comportamientos homosexuales, estos primeros aportes permitieron el desarrollo de conocimiento y sirvieron como herramienta para demostrar que la personalidad del homosexual era constante a través de la historia humana, sin embargo estos estudios se desarrollan netamente desde la naturaleza masculina.

El lesbianismo por su parte encuentra sus primeras evidencias en documentos desarrollados en babilonia, donde las relaciones de amor entre mujeres las cuales son consideradas como un comportamiento habitual no objeto de sanción. El desarrollo paralelo de un modelo patriarcal dominante, donde las mujeres son definidas en una segunda categoría con respecto al género opuesto, forja la socialización de un modelo femenino pensado por

hombres y puesto al servicio del orden dominante, como lo enuncian en análisis pioneros Simone de Beauvoir en el *“Segundo Sexo”* (1949) y Betty Friedman en *“La Mística de la Femenidad”* (1963). En relación a las investigaciones realizadas específicamente en el conocimiento de la homosexualidad femenina, se evidencia una frecuencia menor y se diferencian estudios desde una visión lésbica y aquellos estudios donde las lesbianas son analizadas como un objeto anormal y de estudio.

Es sólo entre los años 1948 y 1953 cuando se publica por Alfred C. Kinsey, Wardell Pomeroy y otros colaboradores el Informe Kinsey, estudio estadístico que permite la construcción de una base de datos del comportamiento sexual humano, poniendo en la palestra temas tales como la masturbación femenina y masculina, la homosexualidad y la bisexualidad, permitiendo desde la evidencia científica erradicar prejuicios asociados a “la minoría” social del lesbianismo como la “psiquiatrización de la desviación”. Este informe determina un antes y un después en la comprensión de la sexualidad humana, da pie al desarrollo de variadas publicaciones y estudios lésbico-homosexuales, mostrando un giro en su planteamiento teórico tanto hacia la inclusión de la homosexualidad femenina como la integración de la heterosexualidad.

En relación a lo descrito con anterioridad resulta necesario ampliar el marco del discurso lésbico-homosexual hacia expresiones de identidad específicas de cada sujeto, se cambia la denominación por estudios de LGTTB (Lésbico, Gay, Transgénero, Transexual y Bisexual). La aparición del concepto de diversidad sexual da cuenta de un rompimiento en la lógica discursiva, evidenciando de esta forma la integración de nuevo conocimiento y no solo un movimiento en búsqueda por el reconocimiento. Su reclamo entonces se arraiga en la formación y consolidación del concepto de derechos sexuales y reproductivos primeramente asociados a una lucha exclusiva del feminismo, se amplía y se evidencia un crecimiento que logra cambiar el paradigma al no ser entendidos como una intervención estatal, sino como el reconocimiento de un derecho.

“La aparición de la nueva agenda de derechos humanos, sexuales y reproductivos en el escenario internacional dio lugar a la emergencia de nuevas identidades que exigían reconocimiento como “minorías sexuales”, con el fin de encajar en las posibilidades financieras de las agendas estatales e internacionales. Así, se re agruparon bajo la denominación de “diversidad sexual”, integrándose incluso a la heterosexualidad y perdiendo el sentido crítico a la sobre determinación del poder político de la heterosexualidad obligatoria.”⁹ Por tanto es un concepto utilizado para determinar la multiplicidad de expresiones sexuales existente conjuntamente con el concepto de orientación sexual, el cual será definido a continuación.

ORIENTACIÓN SEXUAL

Es la homosexualidad quien responde como un tipo de orientación sexual del sujeto, la orientación sexual se “refiere a un patrón perdurable de atracciones emocionales, románticas y/o sexuales hacia hombres, mujeres o ambos”¹⁰. Esta definición conlleva otros conceptos asociados tales como la identidad vinculada con diversas interacciones, pertenencias y conductas del sujeto, determinando a la orientación sexual desde una de sus aristas como un mecanismo de diferenciación social.

Las naciones unidas por su parte establecen tres tipos de posiciones acorde a la orientación sexual de cada persona, las cuales se engloban en Tipologías, tales como la Heterosexual, capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.¹¹

Los Bisexuales por tanto se vinculan con la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas

⁹ Revista Trabajo Social n°18 (2008), "Diversidad Sexual, Un Concepto Problemático"

¹⁰ Asociación de Psicología Americana (sin data), “Respuestas a tus Preguntas, para una mejor comprensión de la orientación sexual y la homosexualidad.”

¹¹ Naciones Unidas, Derechos Humanos, sin data, "Orientación sexual e identidad de género".

de un género diferente al suyo o también de su mismo género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.¹²

Y la última de las tipologías comprende la Homosexualidad, la cual hace referencia a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género y a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Se utiliza generalmente el término lesbiana para referirse a la homosexualidad femenina y gay para referirse a la homosexualidad masculina.¹³

Por tanto se debe entender que la orientación sexual es diferente a componentes de género y el sexo. Se distingue y diferencia de otros componentes de la sexualidad que incluyen Sexo Biológico (Características genéticas, fisiológicas y anatómicas del sujeto), Identidad Sexual (el sentido psicológico de ser hombre o mujer) y el Rol Social del Sexo (respeto de las normas culturales de conducta femenina y masculina)¹⁴.

Lo descrito con anterioridad permite identificar una de las aristas características de la orientación sexual, relacionado con la definición de la misma por medio de la interacción con el otro, ya que es expresada por medio de la conducta y está estrechamente ligada con las formas de expresión emocional más íntimas de las y los sujetos. Por tanto este concepto no es una característica personal del individuo, sino más bien define el grupo de personas con el cual es más probable que encuentre una afinidad íntima.

HOMOSEXUALIDAD

La definición de Homosexualidad según la concepción etimológica se remonta de la palabra proviene del Griego "Homos" que traducida al español es "Igual" y del Latín "Sexus" que significa "sexo", entendiéndose como "de

¹² Naciones Unidas, Derechos Humanos, sin data, "Orientación sexual e identidad de género".

¹³ Naciones Unidas, Derechos Humanos, sin data, "Orientación sexual e identidad de género".

¹⁴Asociación Americana de Psicología (2015), orientación sexual e identidad de género, extraído desde <http://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual.aspx>

igual sexo"; En una acepción literal del contenido se describe como "El deseo o las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo". Desde lo descrito, los "Homosexuales son los individuos que participan de la homosexualidad o experimentan deseos homosexuales" (Fone, B. 2008). Otro de los referentes de homosexualidad es la determinación que toma la Organización Mundial de la Salud, donde el año 1990 excluye la homosexualidad como una enfermedad y otros problemas de la salud.

Desde el investigador Maroto el año 2006 plantea cuales son los componentes que se viven en la homosexualidad, señalando dentro de ellos:

- La atracción homosexual implica que el deseo sexual se dirige a las personas del mismo sexo, las cuales adquieren valor erótico provocando una tendencia a relacionarse entre ellas.
- Las Fantasías homosexuales definen a las personas del mismo sexo como estímulos, creados en la imaginación, que provocan la excitación sexual y con quién se desean mantener conductas sexuales.
- La conducta sexual se refiere a la experiencia de estimulación sexual entre personas del mismo sexo.
- La vinculación emocional define los sentimientos afectivos positivos de ternura y enamoramiento hacia personas del mismo sexo. En unos casos es anterior y en otros, posterior a la atracción y el interés sexual.

Desde la psicología la homosexualidad se establece como una fuente de estudio siendo la Gestal y su teoría con sus representantes son Solomon Asch, Fritz Heider y Theodore Newcomb, proponiendo como escuela que tanto el hombre como la mujer se transforman en función del entorno social, su tendencia no es egocéntrica, sino que hacia los otros, Asch intenta demostrar desde el principio gestáltico que esta tendencia no es arbitraria sino organizada de manera tal que resulte coherente y significativa. Conjuntamente se debe comprender que la homosexualidad conlleva un proceso de identificación con características determinadas de su sexualidad, por tanto se debe delimitar desde la teoría.

Desde la perspectiva individual el ser humano puede establecer distintas identidades en relación al contexto personal y social que se encuentre atravesando, entonces la identidad no es un hecho sino una relación dialéctica entre su desarrollo personal y la comunidad. Según Erikson (1990: 19-20), al hablar de identidad "nos enfrentamos con un proceso "localizado" en el núcleo del individuo y, asimismo, en el núcleo de su cultura comunitaria, un proceso que establece, de hecho, la identidad de estas dos identidades". Es posible entonces que un individuo tenga una identidad homosexual, pero dicha identidad no necesariamente ha de ser su única identidad, el sujeto es también hombre, mujer, obrero, obrera, amigo, amiga, esposo, esposa.

Desde la perspectiva social la identidad es la capacidad de los individuos para identificarse con otros, la identidad social se fundamenta en la identificación, haciendo referencia además a un proceso de etiquetaje de un determinado grupo en base a características que les son particulares. Berger y Luckmann (1984: 216) postulan "las estructuras sociales históricas específicas engendran tipos de identidad". Las identidades personales son una función del propio sentimiento de identidad y de la percepción por parte del individuo de que los otros reconocen su mismidad y continuidad. De ello deriva la gran importancia que tienen las relaciones sociales que el individuo es capaz de establecer a lo largo de su vida para la formación de la identidad¹⁵, poniendo en evidencia la necesidad de un reconocimiento externo por parte de la diversidad sexual para la construcción de dicha identidad.

Para comprender el fenómeno social de la identidad homosexual la Teoría de Cognición Social de Albert Bandura postula que en esencia "se pueden aprender comportamientos por imitación, más concretamente, por la visión de que esos comportamientos observados han sido recompensados o reforzados. Son comportamientos que se aprenden, efectivamente, pero su

¹⁵ Gazeta de Antropología (2000), artículo 04 "Sexualidad e Identidades", extraído el 12 de mayo del 2015 desde, http://www.ugr.es/~pwlac/G16_04Begona_Enguix_Grau.html.

aprendizaje dista mucho de su ejecución y, por lo tanto, pueden ser realizados o no dependiendo a su vez de otros tipos de aprendizajes”¹⁶

Se analiza dicho hecho desde la reciprocidad de interacciones asociadas a la conducta, variables ambientales y factores personales, se establece que la gente no es impulsada por fuerzas internas ni controlada y moldeada automáticamente por estímulos externos. “El funcionamiento humano se explica en términos de un modelo de reciprocidad triádica en el que la conducta, los factores personales cognitivos y de otra clase, así como los acontecimientos del entorno son determinantes que interactúan unos con otros” (Bandura, 1986, p. 18) Es decir se debe comprender que el comportamiento humano y la construcción de identidad por parte de la diversidad sexual y de cada uno de los sujetos es influenciado por diversos sectores que se integran para la definición del ser humano en cada una de sus áreas, las cuales no son excluyentes, el concepto de homosexualidad por tanto debe ser entendido como un constructo individual y cultural que requiere de la identificación tanto interna como externa.

FAMILIA

Al preguntarnos ¿Qué es la familia? afloran diversas aristas que complementan y complejizan dicho concepto ya que no es posible encontrar una definición única y estricta, diversos autores concuerdan que para el trabajo en este tema deben existir algún grado emparejamiento, ya sea consanguíneo o por afinidad, según lo anterior para Ramos Pazos la familia proviene de famulus derivado del osco famel que quiere decir “siervo” y “más remotamente del sánscrito vama, hogar o habitación, significando, por consiguiente, el conjunto de personas y esclavos que moraban con el señor en la casa ”¹⁷.

Para el jurista entonces la familia consistiría en todos y todas quienes moran en el mismo techo, según su interpretación etimológica, otra forma de

¹⁶ Athenea Digital (2002) Revista n°2, La Construcción Social de la Violencia, Extraído el 12 de mayo del 2015 desde, https://www.researchgate.net/profile/Lupicinio_Iniguez-Rueda/publication/39087860_La_construccion_social_de_la_violencia/links/5458d65a0cf2cf516483bd31.pdf

¹⁷ RAMOS PAZOS, René. “Derecho de Familia Tomo I”, 6° Edición, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2006. p. 9

comprender el concepto es por medio de los bienes materiales, *dha* (asentar) y *dhman* (asiento, morada, casa) “bienes pertenecientes a esa casa, vale decir, el patrimonio”¹⁸ se entiende la unión de sujetos por medio de la construcción de un capital en conjunto. Según el diccionario de Trabajo Social “En sentido estricto grupo que tiene su fundamento en lazos consanguíneos. La familia es el resultado de un largo proceso histórico, cuya forma actual de carácter monogámico es la pareja conyugal. En su ascensión amplia, la palabra familia hace referencia al conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y fines con un tronco genético común. Analógicamente, se dice que constituye una familia un conjunto de individuos que tienen entre sí relaciones de origen o semejanza” (Ander-egg.1986:109).

Por su parte Hernán Corral no es tan categórico en buscar su significado en torno al origen de las palabras debido a que existen muchas teorías y cada una con distintas conclusiones. Por tanto la familia será definida y puntualizada dependiendo de la arista teórica que se mire, esto a su vez obedece al fenómeno social y antropológico del cual nace, entendiéndose finalmente como un concepto dinámico y maleable.

El fenómeno social de la construcción familiar entonces se ve influenciado por diversas instituciones que participan en la sociedad vislumbrando desde la familia occidental cristiana hasta una concepción de familia matrimonial, lo cual da paso a un juicio legal sobre la misma. Haciendo una mirada histórica y contemporánea se puede decir que el concepto de familia que rigió en Latinoamérica durante los últimos 200 años es la concepción religiosa, impulsada por los modelos católicos donde detrás del respaldo de la iglesia, un hombre y una mujer conformaban una familia esperaban procrear y perpetuar los roles históricos inherentes al género de los participantes en dicha composición.

Engels (1966) también aporta un pensamiento que actualmente se aplica en las composiciones familiares, lo establece diciendo “La familia (...) nunca permanece estacionada, sino que pasa de una forma inferior a una

¹⁸CORRAL TALCIANI, Hernán. “Concepto y reconocimiento legal de la familia de hecho”, en RChD, 17 (s/n), 1990. p.36

forma superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado bajo a otro más alto”¹⁹ identificando el dinamismo existente en el desarrollo de dicho concepto. Desde mediados de la década del 50 se comienza a hablar de las nuevas transformaciones de la familia, toma más fuerza la figura de las familias monoparentales, donde uno de los padres distanciado del otro se hace cargo de los roles y de la crianza de los hijos e hijas.

Como consecuencia de la exposición histórica de la familia, resulta llamativo que su concepción se limite sólo a definiciones de matrimonio y filiación, obviando implicancias propias de las nuevas construcciones de sociedad. Es claro que el matrimonio a lo largo de la historia occidental es constitutivo de la familia, sin embargo se debe establecer que todo matrimonio es familia, más no toda familia es matrimonio, el propio concepto ha sido superado por lo que colectivamente es entendido como familia difuminando de esta forma los límites legales establecidos para la misma.

Por tanto es necesario establecer una clasificación de la composición familiar, la cual puede clasificarse en Parentalidad, Conyugalidad y Consanguinidad entregando las siguientes ramas de familia²⁰:

<p>Familia Nuclear</p>	<p>Integrada por una pareja con o sin hijos e hijas, o que uno de los miembros (o ambos) tengan sus propios hijos e hijas.</p>	<p><u>Simple</u> Compuesta por una pareja (casada o no) sin hijos e hijas.</p> <p><u>Monoparental</u> Integrada por uno de los padres y uno o más hijos.</p> <p><u>Biparental</u></p>
-------------------------------	---	--

¹⁹ENGELS, Federico. “El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado en Obras Escogidas” Moscú, Editorial Progreso, (1966) p. 201

²⁰ GARCÍA ACUÑA, Natalia. “El concepto de familia en la Constitución”. Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Santiago, Chile. 2009. pp. 16-18.

		<p>Compuesta por padre, madre e hijos y/o hijas en común.</p> <p><u>Reconstituida</u> o <u>ensamblada</u></p> <p>Integrada por una pareja con uno o más hijos y/o hijas no comunes, que pueden tener o no hijos y/o hijas en común.</p>
Familia Extensa	Constituida por parejas con o sin hijos e hijas y por otros miembros parientes o no a la pareja misma	<p><u>Simple</u></p> <p>Una pareja con otros parientes.</p> <p><u>Monoparental</u></p> <p>Integrada por un padre o madre, con uno o más hijos e hijas y otros parientes.</p> <p><u>Biparental</u></p> <p>Integrada por madre, padre e hijo e hijas y otros parientes.</p>
Ciclo familiar	Familias compuestas o amplias que están integradas por una pareja (o uno de ellos) con hijos y otros miembros sean parientes o no parientes.	

<p>Tipos de unión de pareja como causa generadora de la familia</p>	<p>Existe la familia en virtud de la reunión de una pareja que puede a través del vínculo marital o no matrimonial</p>	<p><u>Matrimonial</u> Compuesta por el matrimonio que deriva (o no) descendencia.</p> <p><u>De hecho</u> Es la familia formada por la unión de un hombre y una mujer sin vínculos de matrimonio.</p>
<p>Identificación sexual de la pareja</p>	<p>La pareja puede ser heterosexual y homosexual.</p>	

(GARCÍA ACUÑA, Natalia. "El concepto de familia en la Constitución". Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Santiago, Chile. 2009. pp. 16-18.)

El concepto mismo de familia se encuentra determinado por sesgos propios de la evolución histórica y teñidos ideológicamente por su organización al estipularse como nuclear, estática, inmodificable, reproductiva. La familia además se vincula a una estructura determinada por la misma comunidad, de roles y estereotipos que debe cumplir cada sujeto acorde a su papel. En cuanto al "concepto de rol social implica el de status social, los dos elementos son recíprocos en cuanto son, en cierto sentido, aspectos diferentes de un mismo proceso, status es la posición que un individuo ocupa en un grupo social, mientras que rol es el comportamiento esperado en virtud de esa posición" (Merril, 1974:129), en base a lo anterior el proceder establecido es categorizado por la sociedad y por tanto es fiscalizado por la misma.

FAMILIA HOMOPARENTAL

La parentalidad de padres y madres del mismo sexo significada como homoparentalidad, es un tema que actualmente se encuentra en boga dentro de la comunidad desde el reconocimiento de la condición sexual de las personas, muchos son los que piensan que en nuestro país no se debiese

dar debido a que atentaría a la constitución normalizada de la concepción de familia, siempre desde un enfoque heterosexual de las normativas nacionales, además influenciado por las opiniones de referentes culturales y religiosos, donde la familia heterosexual es la panacea de la formación de sujetos integrales para la sociedad.

En gran parte de las sociedades de Occidente sigue prevaleciendo un concepto rígido respecto de la familia. Parte de estos conceptos provienen en gran medida de la influencia en la sociedad de las religiones Judeo Cristianas en Occidente y en las políticas de Estado de numerosos países. Muchas son las experiencias, sobre todo extranjera, donde se han dado los procesos de reconocimiento de la necesidad de la apertura de la concepción de familia, muchos de los aportes entregados por la psicología clínica y las ciencias sociales que se han posicionado como una postura crítica a las viejas creencias que estipulan que existen desventajas entre los hijos e hijas de las familias heterosexuales versus las familias homoparentales.

La parentalidad es uno de los fines propios de la condición humana, todas las personas en algún grado desean pertenecer a un grupo a fin, dicha proposición es culturalmente aceptado y avalado. La vida de las personas en la mayoría de los casos están vinculados a este término, ya que todos nacen por una disposición biológica de un hombre y una mujer, sin embargo sus roles pueden o no ser llevadas a cabo. "La familia sufre las transformaciones importantes que se traducen en una diversificación: forma clásica, cimentada o no por el matrimonio, secuencias de mono parentalidad padecida o escogida, recomposiciones más o menos durables, etc. De ahí una nueva dificultad para inscribirse en la continuidad necesaria para llevar al niño a la madurez por el juego cruzado de las funciones paternal y maternal, dedicados, a partir de entonces, a una titularidad alterna, cuando no están en franca competencia"²¹(Martín, 2003).

La forma de ser madres o padres ha ido cambiando con el paso del tiempo fundamentalmente por el ajuste social, económico y tecnológico que

²¹ Alto Consejo de la Población y la Familia (Martin, 2003). LA PARENTALIDAD: CONTROVERSIAS EN TORNO DE UN PROBLEMA PÚBLICO.

conllevan las distintas épocas. Sin embargo, la meta de la parentalidad permanece: "Capacitar a los hijos para que sean adultos competentes y humanitarios, capaces de funcionar dentro de la sociedad".²² Las competencias parentales son por excelencia el principal factor protector de los niños, niñas y adolescentes. Son competencias paternas y maternas, que pueden ser suplidas por quienes no son los padres biológicos del niño, niña o adolescente, porque en el sentido más puros son las personas que asumen la paternidad social, los encargados de dar seguridad a la población infantil.²³

Los niños, niñas y adolescentes de por sí merecen saber que sus relaciones con cada uno de sus padres son estables y legalmente reconocidas por un estado, esto es aplicable tanto a los hijos de padres del mismo sexo como de sexo distinto. La Academia Americana de Pediatría (AAP) reconoce que un considerable cuerpo de literatura profesional proporciona evidencia de que los hijos e hijas de padres o madres homosexuales pueden tener las mismas condiciones favorables y las mismas expectativas de salud, adaptación y desarrollo que los hijos e hijas de padres o madres heterosexuales; por lo que no se deben establecer barreras para la conformación de las familias Homoparentales.

ROLES PARENTALES HOMOSEXUALES

La desmitificación del mito sobre las desventajas de ser criado por una familia homoparental viene de la mano con la asociación norteamericana de psicología (APA) quienes el año 2005 emiten un informe en el cual se concluye que no existen diferencias significativas entre la crianza de los hijos e hijas de parejas homosexuales respecto de los criados por las familias heterosexuales. Reafirmando lo previamente en 1995 se había establecido con la publicación de "Lesbian and gay Parenting"

Pliego por su parte afirma que quienes crecen en un hogar con uno solo de los padres biológicos están en desventaja promedio respecto de

²²Maccoby, 1992

²³Hinojosa, K. 2011. "Paternalidad homosexual: Diferentes perspectivas a considerar en su debate", Universidad de Valparaíso,

aquellos que crecen con ambos padres²⁴ sin embargo lo que señala un amplio número de investigadores de las ciencias sociales en la actualidad es que no existe una desventaja o diferencia estadística significativa respecto de la orientación sexual de los padres en el desarrollo de los hijos e hijas²⁵.

En cuanto a los roles que se asignan a las parejas, Kristin Anderson psicóloga, asegura que estos son relativos y que las parejas homoparentales son igualmente capaces en proveer la misma dinámica de parentela²⁶. por lo que se establece que la construcción de la familia no se vería alterada con los supuesto de femineidad y masculinidad reafirmado desde la misma mirada por, David Popenoe, académico de la Universidad de Rutgers postula que hay un rango en los estilos de dinámica de parentela²⁷. Otros autores como Paul R. Amato y Frieda Fowler aclaran que ninguna pareja debe adoptar un estilo particular para lograr un buen desarrollo en los niños niñas y adolescentes.

Entre los antecedentes internacionales se hace notoria una publicación durante el año 2004, donde un tribunal de pamplona legitima la parentalidad de dos mujeres, una en calidad de madre biológica y la otra como madre adoptiva, de dos gemelas, esta resolución que dentro de la sociedad fue criticada por varios sectores, sin embargo desde la defensa el Presidente de la Sociedad Catalana de Pediatría declaraba públicamente que los niños, niñas o adolescentes que viven con dos padres o dos madres “tienen las mismas probabilidades de desarrollar en la adultez una sexualidad heterosexual” y “no sufren más o menos discriminación que los niños, niñas o adolescentes que son obesos, llevan gafas o tienen menos fuerza física”²⁸ En contraposición con las posturas defendidas tradicionalmente, los datos muestran que no existen diferencias significativas entre los hijos e hijas

²⁴ Pliego Carrasco, Fernando, Familias.... . El debate cultural actual, México, Porrúa 2012.

²⁵ Corte Suprema de los EE.UU, Expediente 12-30. Caso: Perry vs Hollingsworth, Expediente 12-144, at 3.

²⁶Kristin Anderson Moore et al., Marriage from a Child’s Perspective: How Can We Do About it?, Child Trends Research Brief 1-2, 6 (2002), extraído desde <http://www.childtrnds.org/files/marriagerb602.pdf>

²⁷ David Popenoe, Life Without Father: Compelling New Evidence the Fatherhood & Marriage Are Indispensable for the Good of Children & Society 147 (1996)

²⁸ Gómez Arias, A. Diversidad familiar y homoparentalidad. (2004)

provenientes de familias homoparentales y heteroparentales. Las similitudes entre estos chicos y chicas son infinitamente mayores que las diferencias. No difieren en orientación sexual, identidad de género, autoestima, prevalencia de ansiedad, depresión, problemas de comportamiento, hiperactividad, insociabilidad, dificultades emocionales, dificultades de conducta, desempeño social (deportes, relaciones sociales, colegio), necesidad de apoyo psicológico y otros problemas de comportamiento.²⁹

Desde el mismo escrito de Ana Gómez Arias se reconoce un estudio realizado en la Universidad de California que contó con una de las muestras más amplias que existen hasta hoy en todo el mundo (84 familias y 85 hijos). Esta aventura científica tuvo sus orígenes alrededor del año 1986, cuando su autora, la Dra. Nanette Gartrell, desde su posición en el Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Harvard, comenzó una ambiciosa investigación sin ningún tipo de apoyo financiero. El estudio tenía como objetivo analizar el estado psicológico de hijos e hijas criados en familias lesboparentales por inseminación artificial. Se llevó a cabo a través de pruebas y entrevistas con las familias durante 25 años. Las fases comprenden desde el comienzo del proceso de la a la edad de año y medio, 5 años, 10 años, hasta la adolescencia y madurez. Los datos informan de un adecuado ajuste en el desarrollo personal, emocional, social o intelectual de los hijos e hijas. No aparecen diferencias en el desarrollo de su identidad, nivel de autoestima, comportamiento social u orientación sexual. Las madres comparten de forma igualitaria las tareas del hogar y las responsabilidades con el niño. Sin embargo según la autora, es en la época de la escuela cuando las familias empiezan a experimentar situaciones de homofobia: como ocurre con otros niños y niñas que crecen en una sociedad racista, éstas son situaciones que las madres del estudio anticipan.

La respuesta de las familias es la de dedicar tiempo a educar a los profesores...³⁰ Este estudio de larga data deja en evidencia que los factores negativos son generados por causas de tipo ambiental y no de por sí de las familias en sí, "mediante este estudio se ha podido establecer que las

²⁹ Stacey J, Biblarz T.J. (How) Does The Sexual Orientation of Parents Matter? Am Sociol Rev 2001.

³⁰ Gómez Arias, A. Diversidad familiar y homoparentalidad. (2004)

actitudes homofóbicas pueden tener un impacto psicológico negativo esto prueba estadísticamente que la homofobia puede dañar psicológicamente al niño"³¹. Finalmente se puede determinar que no existe distinción en cuanto a los roles parentales desarrollados desde las familias homoparentales en referencia a las familias heteroparentales, es decir ambas se configuran como un eje central de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo su conformación entre padres o madres de distinto o igual sexo no problematiza en el desarrollo de los mismo.

DISCRIMINACIÓN

La discriminación se puede comprender cómo separar, clasificar, distinguir una cosa de otra sin la existencia de un tinte positivo o negativo sin embargo su interpretación dependerá del contexto en el se aplique, desde la Real Academia Española (2015) se entiende como un proceso de “Seleccionar excluyendo”, “Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc”.

Por su parte la discriminación arbitraria se encuentra identificada con una connotación negativa, esto implica dar un trato de inferioridad a una persona o grupo, por motivos que forman parte de su identidad individual y/o social o particulares, y que resulta en la privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en los siguientes motivos³²:

- Raza o etnia.
- Nacionalidad.
- Situación socioeconómica.
- Idioma.
- Ideología u opinión política.

³¹ Gómez Arias, A. Diversidad familiar y homoparentalidad. (2004)

³² MINEDUC, DISCRIMINACIÓN EN EL CONTEXTO ESCOLAR - ORIENTACIONES PARA PROMOVER UNA ESCUELA INCLUSIVA, 2013.

- Religión o creencia.
- Sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas.
- Sexo.
- Orientación sexual.
- Identidad de género.
- Estado civil.
- Edad.
- Filiación.
- Apariencia personal.
- Enfermedad o discapacidad.

La discriminación arbitraria se entiende según tiene un profundo y negativo impacto en quienes son víctimas de estas acciones, llegando a generar gravísimas consecuencias para su salud física y mental, promoviendo así la exclusión social, que es la falta de participación de las personas en la vida social, económica, política y cultural del país.

Las medidas que tratan de establecer una discriminación positiva es parte de las políticas públicas ejecutadas por entidades públicas y privadas, con el fin de mitigar las discriminaciones arbitrarias. El modo de operar de dichas políticas públicas tienen por objetivo promover el principio de igualdad o de no discriminación de manera que cualquier trato hacia las personas apunte al acceso y la distribución de servicios, recursos y bienes.

Como se traduce el espíritu de la política pública en su implementación formal en las instituciones es en primer lugar prevenir o compensar las desventajas que afectan a las personas que son discriminadas; luego acelerar la igualdad sustantiva entre grupos que son víctimas de discriminación o de desigualdad de oportunidades para luego y en último término mejorar la calidad de vida de los grupos tradicional e históricamente excluidos. Conjuntamente con la definición de discriminación se debe delimitar el concepto de inclusión y su proceso, ya que ambos concepto se encuentran estrechamente ligados tanto en sus concepciones teóricas como en sus definiciones desde la política pública.

MARCO LEGAL DE LA DISCRIMINACIÓN

Con respecto a las leyes que no rigen la educación pero si regulan las actividades conforme a la discriminación, la ley 20.609, establece medidas contra la discriminación, llamada coloquialmente Ley Zamudio, joven asesinado debido por su condición homosexual a manos de un grupo relacionado con el nacional socialismo.

El artículo primero de la ley 20.609 mantiene como objetivo fundamental instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho toda vez que se cometa un acto de discriminación arbitraria.

Corresponderá a cada uno de los órganos de la Administración del Estado, dentro del ámbito de su competencia, elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Del mismo modo define que se entenderá como discriminación arbitraria para los efectos de la ley.

"Se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la

identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad".³³

INCLUSIÓN

El proceso de inclusión bajo este contexto se vincula con la reivindicación de derechos sociales, políticos y económicos de las minorías sexuales. La presente definición se debe instaurar de manera transversal dentro de las políticas públicas a nivel estatal con la finalidad de generar un proceso de reconocimiento en las aristas de diversidad, principalmente dentro del presente proyecto de título desde la arista educacional y la inclusión de la familia homoparental.

En primera instancia debemos comprender la política pública como “las sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones socialmente problemáticas” (Salazar, 1994) se determina como una solución específicas que permita manejar los asuntos públicos; las situaciones socialmente problemáticas se ponderan siendo un factor importante para su desarrollo la agenda pública, ésta se determinada por factores intra-estado definiéndose como el Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y factores de contexto social vinculado a los Partidos Políticos, Medios de Comunicación, Organizaciones no Gubernamentales y el Movimiento Social entre otros.

El concepto de inclusión se entiende como el acto de incluir, desde la real academia española (2015) éste se define como “Poner algo dentro de otra cosa o dentro de sus límites” es decir, se podría entender como una forma para finalizar la exclusión producto de actitudes desaprobatorias de aquellas personas que no desarrollan un reconocimiento de la diversidad.

Resulta necesario por tanto una apertura dentro de los marcos sociales como una determinante del concepto de inclusión bajo el precepto de ser “Un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no

³³Chile. Ley 20609: ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, 25 de Julio del 2012, núm. 1, p.4.

es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).”

En relación a la definición anterior se establece como principal reflexión el entendimiento del concepto de diversidad como “Variedad, desemejanza, diferencia” es decir, todo aquello que se escapa del patrón social habitual. En base a esta arista, el significado de la familia homoparental dentro de la sociedad se constituye aún como un hecho aislado fuera de los parámetros de normalidad, aún cuando se levanta como una realidad latente dentro de la comunidad. Se debe entender por tanto la diversidad no como una dificultad social sino como una forma de crecimiento y de aceptación de la pluralidad existente dentro de los seres humanos, bajo estos cánones se establece y se delimita la inclusión.

Una de las áreas fundamentales de desarrollo es a nivel educacional al ser una de las primeras instituciones públicas de socialización. Dentro de la misma la inclusión se levanta como “Un movimiento orientado a transformar los sistemas educativos para responder a la diversidad del alumnado. Es fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación con igualdad de oportunidades y está relacionado con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.”³⁴

Según las definiciones propuestas por el ministerio de educación para el desarrollo de los planes de integración social de los alumnos y alumnas al sistema educativo, una escuela inclusiva es aquella que está preparada para dar respuesta a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los y las estudiantes, conformando un espacio protector en el que todos se sientan acogidos y valorados como sujetos

³⁴ UNESCO. EDUCACION INCLUSIVA, recuperado el día 29 de septiembre del 2015, desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001615/161565s.pdf>

únicos e individuales; la inclusión educativa apunta a eliminar toda forma de exclusión social como consecuencia de las actitudes y respuestas ante la diversidad social, cultural y natural³⁵.

Debemos diferenciar además por qué se utiliza el término de inclusión en vez de integración, la integración se atribuye a que las personas, estudiantes en este caso, se deben adaptar a un sistema que se encuentra establecido, en cambio la inclusión, se vincula con la modificación y transformación de la estructura con la que se enseña en los establecimiento con fin de que las personas aprendan desde la diversidad y para la misma. La definición anterior resulta relevante ya que establece un cambio de paradigma dentro de la construcción de la política pública como mencionamos con anterioridad, se comprende dentro del concepto de inclusión la necesidad de aceptación de la diversidad dentro de la estructura social con la finalidad de generar un reconocimiento dentro de la comunidad.

Es esta forma de hacer y entender la educación la que permite asegurar la igualdad de oportunidades y asimilar como un derecho relacionado con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de los y las estudiantes, con especial énfasis en aquellos que, están excluidos o en riesgo de ser marginados por diversos motivos. El objetivo de la educación inclusiva es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje, tanto en entornos formales como no formales de la educación. El énfasis que se le debe dar al sistema de escuela inclusiva, es que no se trata de entregar el mismo e idéntico trato hacia todas las personas que componen a la comunidad educativa, sino de reconocer y garantizar, para cada una de ellas, igualdad de derechos y oportunidades.

La educación inclusiva aborda dos tareas simultáneas: por una parte, implementar prácticas y estrategias inclusivas y, por otra, erradicar las expresiones de discriminación que se reproducen en el espacio escolar³⁶.

³⁵ MINEDUC, DISCRIMINACION EN EL CONTEXTO ESCOLAR - ORTIENTACIONES PARA PROMOVER UNA ESCUELA INCLUSIVA, 2013.

³⁶ MINEDUC, DISCRIMINACION EN EL CONTEXTO ESCOLAR - ORTIENTACIONES PARA PROMOVER UNA ESCUELA INCLUSIVA, 2013.

Según la disposición que trata de implementar el Ministerio de Educación (MINEDUC) se pueden reconocer prácticas inclusivas en una escuela, cuando:

- Implementa prácticas pedagógicas, enfoques, estrategias, metodologías, materiales y formas de interacción que permiten el desarrollo y aprendizaje de cada uno de sus estudiantes, junto con el resguardo de la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Modifica aspectos de la cultura escolar, de sus políticas y prácticas, para atender a la diversidad de sus estudiantes y sus familias.
- Tiene como objetivo lograr el aprendizaje y la participación de todos/as los estudiantes, independiente de sus condiciones, experiencias, costumbres o creencias.
- Permite que docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y de aprender.
- Asume la convicción de que es responsabilidad del sistema escolar educar a todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción de ningún tipo.
- Asume el proceso educativo como una responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general.

Todas estas disposiciones propuestas para los niveles de educación en el país están vinculadas para poder disminuir y erradicar la discriminación en todos los establecimientos de educación. Por lo anterior, las políticas de acción afirmativa o de discriminación positiva determinadas por el ministerio de educación del país apuntan a que se deben cumplir con ciertas características que permitan, efectivamente, “nivelar la cancha” y avanzar

hacia una real inclusión social de las personas y grupos históricamente discriminados y marginados; así, estas políticas deben³⁷:

- Adoptarse para propósitos limitados (alcanzar la igualdad de oportunidades).
- Ser de carácter temporal.
- Cesar cuando se hayan alcanzado los objetivos propuestos de igualdad de oportunidades y de trato.
- Ir acompañadas de políticas y medidas que promuevan procesos reales de equidad en el conjunto de la sociedad

El proceso de inclusión es vinculado por tanto con el desarrollo e implementación desde la política pública de su definición conceptual, asegurando la prevención de actos discriminatorios en post de una inclusión a nivel comunitario, hecho que se debiese desarrollar de manera conjunta con un proceso de reconocimiento vinculante con las familias homoparentales y el Contexto Educativo Chileno.

EL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO

La educación en Chile se encuentra regida por la Ley general de educación, ley numero 20.370, la cual adscribe a todos los establecimientos educacionales del país en sus diferentes niveles, párvulos, educación básica y media. Ya sean Municipales, subvencionados o privados. La publicación en el diario oficial es el día 12 de septiembre del años 2009, teniendo algunos cambios mediante decretos con fuerza de ley el año 2011.

En el primer inciso presenta los principios y fines de la educación en nuestro país Se establece por educación la definición dentro del artículo número dos de la ley. Se entiende que la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el

³⁷ MINEDUC, DISCRIMINACIÓN EN EL CONTEXTO ESCOLAR - ORIENTACIONES PARA PROMOVER UNA ESCUELA INCLUSIVA, 2013.

cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país³⁸.

El estado se posiciona como el garante de la fiscalización del cumplimiento de la normativa en todos los establecimientos educacionales del país el artículo número cinco declara que *"Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar la probidad, el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades y promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana; fomentar una cultura de la paz y de la no discriminación arbitraria; estimular la investigación científica, tecnológica y la innovación, la creación artística, la práctica del deporte, la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental, y la diversidad cultural de la Nación"*³⁹.

El carácter de la ley establece los parámetros exigidos para el debido funcionamiento, cuales son los resguardos que se deben tener con todos quienes compongan la comunidad escolar, el artículo número nueve define explícitamente que se entiende como comunidad educativa *"La comunidad educativa es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en esta ley."*⁴⁰ La comunidad educativa está integrada por

³⁸ Chile. Ley número. 20.370, Ley General de educación 12 de septiembre del año 2009, núm. 1, p.25.

³⁹ Chile. Ley número. 20.370, Ley General de educación 12 de septiembre del año 2009, núm. 2, p.25.

⁴⁰ Chile. Ley número. 20.370, Ley General de educación 12 de septiembre del año 2009, núm. 4, p.25.

alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales.

Para la subsistencia de una adecuada relación dentro del ambiente educacional se emplaza a todos quien lo componen respetar los deberes y derechos que tienen cada uno dentro de la participación del proceso educativo, ya sea formal o informal, por tanto se estipula en el artículo diez de la presente ley lo siguiente.

Sin perjuicio de los derechos y deberes que establecen las leyes y reglamentos, los integrantes de la comunidad educativa gozarán de los siguientes derechos y estarán sujetos a los siguientes deberes⁴¹:

- Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos.

Son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por

⁴¹Chile. Ley número. 20.370, Ley General de educación, 12 de septiembre del año 2009, núm. 4, p.25.

alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento.

- Los padres, madres y apoderados tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de padres y apoderados.

Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

- Los profesionales de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Además, tienen derecho a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.

Por su parte, son deberes de los profesionales de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda; actualizar sus

conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

- Los asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes; a recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar; a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna.

Son deberes de los asistentes de la educación ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

- Los equipos docentes directivos de los establecimientos educacionales tienen derecho a conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento que dirigen. Son deberes de los equipos docentes directivos liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éstos; desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos los miembros de estos equipos de los establecimientos subvencionados o que reciben

aportes del Estado deberán realizar supervisión pedagógica en el aula.

Los derechos y deberes anteriores se ejercerán en el marco de la ley y en virtud de las funciones y responsabilidades delegadas por el sostenedor, según corresponda.

- Los sostenedores de establecimientos educacionales tendrán derecho a establecer y ejercer un proyecto educativo, con la participación de la comunidad educativa y de acuerdo a la autonomía que le garantice esta ley. También tendrán derecho a establecer planes y programas propios en conformidad a la ley, y a solicitar, cuando corresponda, financiamiento del Estado de conformidad a la legislación vigente.

Son deberes de los sostenedores cumplir con los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del establecimiento educacional que representan; garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar; rendir cuenta pública de los resultados académicos de sus alumnos y cuando reciban financiamiento estatal, rendir cuenta pública del uso de los recursos y del estado financiero de sus establecimientos a la Superintendencia. Esa información será pública. Además, están obligados a entregar a los padres y apoderados la información que determine la ley y a someter a sus establecimientos a los procesos de aseguramiento de calidad en conformidad a la ley.

Bajo la misma línea el artículo número quince propone que *"establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a través de la formación de centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza del establecimiento."*

En cada establecimiento subvencionado o que recibe aportes del Estado deberá existir un Consejo Escolar. Dicha instancia tendrá como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo y en las demás áreas que estén dentro de la esfera de sus competencias".

Si bien la ley sigue proponiendo temas en torno a los medios de como se concibe al educación en nuestro país se nos hace irrelevante seguir contrastando conforma un centro educacional, ya que la propuesta de investigación se basa en la los discursos sobre las percepciones de los adultos responsables de hijos o hijas que frecuentan los centros educacionales.

Otra de las leyes que plantea los lineamientos de la educación dentro de los establecimientos públicos y privados sobre la temática de violencia escolar es el decreto con fuerza de ley número dos, Ley no. 20.536, del ministerio de educación, del año 2011.

El decreto plantea modificaciones a la ley general de educación del ministerio, y entre los cambios que se realizan, se integra el término convivencia escolar.

Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes⁴².

Ante dicha relación se proponen diferentes métodos de identificación y prevención de actos que constituyan algún grado de discriminación entre los actores del proceso educacional en Chile.

⁴²Chile. Decreto con fuerza de ley numero. 20.536, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 20.370, General de Educación del año 2010,núm. 1 y 2, p.3.

El artículo 16 letra B propone que se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.

El artículo 16 C se configura la manera de poder generar un ambiente adecuado con la contribución de toda la comunidad escolar. se estipula que los alumnos, alumnas, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.

Artículo 16 D. Revestirá especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, realizada por quien detente una posición de autoridad, sea director, profesor, asistente de la educación u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto de la comunidad educativa en contra de un estudiante.

Los padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales, deberán informar las situaciones de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a un estudiante miembro de la comunidad educativa de las cuales tomen conocimiento, todo ello conforme al reglamento interno del establecimiento.

Si las autoridades del establecimiento no adoptaren las medidas correctivas, pedagógicas o disciplinarias que su propio reglamento interno disponga, podrán ser sancionadas de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de este cuerpo legal.

Artículo 16 E. El personal directivo, docente, asistentes de la educación y las personas que cumplan funciones administrativas y auxiliares al interior de todos los establecimientos educacionales recibirán capacitación sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto.

RECONOCIMIENTO

Uno de los fenómenos relevantes que se desarrollan a nivel mundial y latinoamericano es la creciente diversidad cultural y étnica, la evolución de este proceso específicamente hacia la diversidad sexual en nuestro país se evidencia en los casos y denuncias por discriminación los cuales aumentaron un 65% llegando a los 237, de los cuales 17 hechos se asocian a discriminaciones en el campo educacional⁴³, estos sucesos no revistieron una reacción por parte de las autoridades pertinentes estableciendo una falta de declaración por parte de las mismas.

El hecho anterior se puede enlazar con el reconocimiento, este concepto se entiende como el acto o acción de reconocer, por su parte el reconocer es definido por la Real Academia Española (2015) como “Examinar con cuidado algo o a alguien para enterarse de su identidad, naturaleza y circunstancias” se establece por tanto una necesidad de aceptación de la diversidad sexual, descubierta en los casos discriminatorios mencionados con anterioridad y la innegable existencia y desarrollo de familias homoparentales en el contexto nacional y por tanto vinculadas específicamente con el sistema educacional.

Previo al reconocimiento resulta imperioso identificar una forma mediante la cual el ser humano se desenvuelve en sociedad, donde funda su estado de naturaleza, aquel impulso primigenio y más íntimo que permite que hombres y mujeres entren en conflicto o en cooperación mutua. Hegel pareció establecer que la pulsión más básica de sociabilidad no era la

⁴³ Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (2014) XIII Informa Anual de derechos humanos de la diversidad sexual en Chile , extraído desde <http://www.movilh.cl/documentacion/2014/XIII%20Informe%20de%20DDHH%202014-web.pdf>

amenaza por la competencia con otros generando una guerra de todos contra todos como establece Hoobs, ni tampoco la superación del miedo a la indigencia mediante el trabajo y la propiedad determinando como forma básica el intercambio o el mercado como determina Locke, sino el reconocimiento⁴⁴.

El ser humano es un ser social y sociable por naturaleza, consecuentemente el filósofo alemán denominó como una actividad puramente humana al “conjunto de acciones que un sujeto realiza para hacer del mundo un lugar donde sea reconocido, un lugar donde la certeza que él tiene de sí mismo, sea la misma que tienen los demás de él”⁴⁵. Se desenvuelve primeramente desde su propia conciencia es decir desde lo subjetivo creando una noción propia por ejemplo de la dignidad y los valores; Sin embargo esta no llega a ser una realidad auténtica hasta que otra conciencia que no sea la propia la atiende, reconociendo ese valor y esa dignidad, generando una forma de identificación desde lo intersubjetivo es decir desde la relación entre los individuos. Dentro de su teoría Hegel desarrolla el concepto de eticidad el cual “abarca las relaciones del hombre con los otros hombres, relación que no se mantiene en la intersubjetividad, sino que se objetiva, se hace concreta”, es decir, al establecer un contacto con otro sujeto en reconocimiento se sucede.

“De acuerdo a Honneth, Hegel desarrolló, en particular en sus escritos tempranos de Jena (1802/1803), una teoría de las formas de reconocimiento, sobre la cual sería posible todavía construir una teoría crítica contemporánea de la sociedad.”⁴⁶ Honneth retoma los escritos usando como base sustancial que el ser humano solo se constituye como tal en relación con otros seres humanos en un medio intersubjetivo de interacción, estableciendo al reconocimiento como elemento fundamental de la constitución de la subjetividad humana.

⁴⁴ Peña González, C. (2005) Revista Derecho y Humanidades N° 11 (99-103)

⁴⁵ Peña González C. (2005) Revista Derecho y Humanidades N° 11 (99-103)

⁴⁶ Escalante, S. (SD) Reflexiones en torno al concepto de Reconocimiento en Hegel

El autor determina la existencia de patrones de reconocimiento intersubjetivo⁴⁷:

MODELOS DE RECONOCIMIENTO	DEDICACIÓN EMOCIONAL (AMOR)	ATENCIÓN COGNITIVA (DERECHO)	VALORACIÓN SOCIAL (SOLIDARIDAD)
Dimensión de personalidad	Naturaleza de la necesidad y del afecto	Responsabilidad moral	Cualidades, capacidades
Formas de reconocimiento	Relaciones primarias (amor, amistad)	Relaciones de derecho (derechos)	Comunidad de valor (solidaridad)
Potencial de desarrollo		Generalización, materialización	Individuación, igualación
Autorrelación práctica	Autoconfianza	Autorrespeto	Autoestima
Formas de menosprecio	Asesinato, maltrato psíquico y físico, violación, tortura	Desposesión de derechos, exclusión, estafa	Indignación, injuria, estigmatización
Componente amenazado de la personalidad	Integridad física	Integridad social	Honor, dignidad

Se establece por tanto que para un proceso real de reconocimiento estas tres esferas deben ser concretada por los sujetos, se determina la esfera del derecho como un eje principal para el reconocimiento de la familia homoparental dentro del Sistema Educativo Chileno ya que procura la libertad individual de los sujetos posibilitando el libre ejercicio de sus capacidades, la valoración social se desarrolla de manera conjunta con la esfera anterior, al igual que la esfera de dedicación emocional, sin embargo esta no se determina como una estructura de análisis para el desarrollo de la presente investigación.

⁴⁷ Revista de Sociología N°26 (2011). Esferas de reconocimiento en las teorías de Axel Honneth, pp.45-57

CAPITULO III: MARCO HISTORICO

PRESENTACIÓN

El presente capítulo dice relación con la exposición de aspectos relacionados a la problemática o ámbito de estudio, y sus aristas conceptuales.

Posteriormente se dará paso a la presentación de los objetivos de investigación, los cuales proponen un abordaje de investigación holístico, en relación con la problemática.

Por último se presentara una Justificación respecto a la investigación, lo cual es una síntesis en base a la problemática trazada al inicio, generando de esta forma una estructura continua para la realización del presente Seminario de Título.

Durante el desarrollo de la historia de la humanidad la homosexualidad se desarrolla diversos ápices de la misma siendo los primeros registros los protagonizados en las creencias religiosas desde la edad antigua.

GRECIA

Considerada una de las primeras civilizaciones de trascendencia en el pensamiento y construcción política de la sociedad global, su relación con temas sobre homosexualidad están vinculadas con relatos míticos dentro de su amplio repertorio de creencias religiosas y a su vez prácticas llevadas por las personas durante el desarrollo de la antigua Grecia.

Generalmente durante el desarrollo de la expresión de la homosexualidad se ve enfrentado a la relación entre Dios con Varón, ambos del mismo sexo, son nulos las consideraciones de tipo lésbica en dichos caso⁴⁸, generalmente el amor que nace entre los dioses y los hombres es de preferencia con los príncipes de las diferentes ciudades estado de la antigua Grecia, alguno de los casos más trascendentales son los de Zeus, Dios del trueno e imagen máxima de los Olímpicos y Ganimedes, príncipe troyano que según los mitos de sobresaltada hermosura, el de Poseidón, dios de los mares, y Pélope, hombre resucitado que termina siendo el amante del dios. El de Apolo, hijo de Zeus, dios del sol y luz de la verdad y Jacinto héroe y divinidad tutelar de uno de los principales festivales espartanos.

Otra de las situaciones referente a la contemplación de las relaciones homosexuales llevadas durante el desarrollo del periodo griego, es la de los hombres con otros hombres, pero no en el sentido entre dioses y humanos. Estas relaciones entre una joven durante el desarrollo de la pubertad hasta el crecimiento de su barba con un hombre, con un hombre de mayor edad "Los simposiums que eran lo que nosotros llamaríamos sobre mesa después de los banquetes, eran momentos en donde Eros se personificaba. Tenemos la

⁴⁸ Pérez Miranda, I. MITO Y GÉNERO EN LA GRECIA ANTIGUA TANTÁLIDAS, LABDÁCIDAS Y DARDÁNIDAS, Universidad de Salamanca, España, 2011

idea de que la homosexualidad en Grecia era altamente aprobada⁴⁹, los casos más relacionados con este tipo de relación homosexual durante el desarrollo de la historia griega son los casos de Alejandro Magno y Hefestion, o el caso de Aquiles con Patroclo, donde grandes guerreros mantenían una relación de pederastia.

La pederastia es la palabra que se le atribuye la génesis de pederasta en la actualidad, pero en dicho periodo de la historia se relacionaba con relaciones inter-generacionales de hombres en la antigua Grecia, la relación era entendida entre dos personas, "uno cumpliendo el rol de *erastes*, el amante y el *eromenos*, el amado, según la concepción Ateniense de la relación o el Inspirador y el Oyente según la concepción Espartana"⁵⁰. La pederastía, es entendida como la trasmisión de valores, era una costumbre arraigada principalmente de la clase aristocráticas⁵¹.

Platón durante el desarrollo del simposio, texto en el cual relata 4 ejes fundamentales de la realidad griega, toma como uno de ellos el amor, este amor referido al *Eros*, que según en el contexto en que se trata puede ser entendido como el amor o como el Dios que encarna este sentimiento.

Cabe destacar que este libro es el primero de la literatura occidental que plantee el amor homosexual dentro de las relaciones entre personas, que se podía llevar en forma paralela entre relaciones heterosexuales en las antigua Atenas de Grecia, las relaciones homosexuales griegas tenían una dimensión crucial de naturaleza educativa y ética. Esto Platón lo asumió y lo desarrolló desde una perspectiva abstracta, obligado por sus propias posiciones filosófico-teóricas.⁵²

Como se lleva a cabo la conquista resultaba ser de manera difícil, por parte del hombre mayor hacia el menor, lo que resultaba esperado por parte

⁴⁹Maldonado H, (2007) Ethos y Eros ¿Relación (Imposible)? Mal-estar E subjetividad

⁵⁰ The world history of male love, 2015, extraído el 10 de junio del 2015, <http://www.historia-homosexualidad.org/historia-gay/historia-homosexualidad/costumbres-gay/grecia-gay/grecia-gay.html>

⁵¹Meriño I, (2012) propuesta de protocolo para el acompañamiento en el proceso de aceptación homosexual.

⁵²Nehamas, A (2010). Una introducción al simposio de Platón. Ideas y valores, 189-205

de toda la sociedad pero la relación involucraba al amante en el papel de maestro ético e intelectual, y al joven, en el papel de su estudiante. Este tenía toda la disposición para aprender y, a su vez, no tenía nada que enseñarle al maestro. "Cabe señalar que una relación homosexual adecuada era con frecuencia una parte crucial en la socialización para la vida cívica de los hijos de las buenas familias. Unavez el joven alcanzaba la adultez, dejaba de ser un amante para convertirse en un amigo".⁵³

ROMA

La homosexualidad en la antigua roma fue cambiando durante los dos periodos históricos que transcurrió, en un principio cuando se establece como imperio, las relaciones homosexuales son permitidas y legitimadas dentro de la convivencia normal de las personas dentro del imperio. Luego con las instauraciones de la republica en la nueva gobernabilidad de los dominios de Roma, la homosexualidad pasa a ser restringida.

Entre los vestigio del antiguo impero se puede constituir que dentro de las actividades llevadas por los emperadores o la oligarquía se podía entrelazar las relaciones de carácter homosexual que generalmente eran establecidas desde la prostitución de personas, quienes eran legalmente reconocidas y que además contaban con derechos, como son vacaciones.

Las relaciones homosexuales que se realizaban durante este periodo de la historia resultaban ser distintas de las de la antigua roma, ya que cumplían un rol más abocado al fin de satisfacer los deseos sexuales de las personas, aquí ya no se habla del amor entre las personas, o la labor de socialización entre un maestro y su pupilo. Pero aun así existían relaciones homosexuales que se formalizaban en base al amor de hecho, el fruto de la existencia de relaciones homosexuales fuertes basadas en el amor, surgió en Roma por primera vez el "matrimonio Homosexual".⁵⁴

⁵³Nehamas, A (2010). Una introducción al simposio de Platón. Ideas y valores, 189-205

⁵⁴Martin, M (2011). Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social de la homosexualidad en europa. Estudios constitucionales 245- 276

Los últimos descubrimientos arqueológicos de Pompeya, ciudad romana destruida por el Vesubio en el año 79, revelaron hermosos mosaicos en los baños públicos, tan usuales en aquella época. Algunos de estos mosaicos contenían escenas de hombres teniendo relaciones sexuales con hombres, de hombres teniendo relaciones sexuales con jóvenes y de mujeres teniendo relaciones sexuales con mujeres, lo que hace suponer a los investigadores que existían espacios especiales dentro de los mismos baños públicos para la práctica de estas conductas⁵⁵.

Para las relaciones se puede clasificar en dos tipos de relaciones de carácter homosexual: La uniones informales, predominantemente de las clases bajas; y las uniones exclusivas y permanentes, de la clase alta, las cuales se materializaban en matrimonio⁵⁶,

Luego de la instauración del cristianismo como opción política del imperio, produce un cambios en los antiguos cánones que lo regían, comenzando a cambiar las concepciones morales sobre la homosexualidad y la cotidianeidad de la misma, que pasaron de ser generales y normales dentro del desarrollo sexual del imperio, convirtiendo en pecado muchas conductas que traspasan lo meramente homosexual, si no que a muchas otras.

Las relaciones homosexuales dejaron el anonimato, como conductas privadas de las personas, para ser un delito dentro de los márgenes de la nueva república romana, para pasar luego con el tiempo a ser identificada como una enfermedad pero nunca deja de ser un pecado para la ideología católica.

⁵⁵ Poveda E y Ávila J. (2008), BASES CONCEPTUALES PARA DETERMINAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO DEL SEGMENTO LGBT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

⁵⁶ Meriño I, (2012) propuesta de protocolo para el acompañamiento en el proceso de aceptación homosexual.

EL CRISTIANISMO Y EL ROL DE LA IGLESIA CATOLICA EN EUROPA COMO INFLUENCIA POSTERIOR A LA CAIDA DEL IMPERIO ROMANO.

Previo a las descripciones de la influencia de la iglesia se hace necesario hacer una referencia a los diversos antecedentes de la biblia como uno de los ejes fundamentales del cristianismo. García (1981) dice que las prohibiciones y controles dirigidos a la sexualidad tenían su base en esa época el pueblo judío, el desprecio fundamental radica en que durante este periodo, la reproducción era vital para la mantención de los territorios, ya que los niños nacidos pronto serían guerreros que defenderían a sus pueblos, por lo mismo, las prácticas homosexuales fueron establecidos como ejercicios paganos que deshonraban a todos aquellos que las realizaban.

Existen diversos relatos a través del antiguo y nuevo testamento donde se describen las prácticas homosexuales, no es difícil establecer esta relación con Sodoma y Gomorra, la ciudad destruida por el pecado. Otro de los antecedentes que avalan esta declaración de la homosexualidad como un acto reprochable en los textos bíblicos es el de Levítico, capítulo XX, si un hombre se acuesta con otro hombre, como se hace con una mujer, ambos cometen una abominación y serán castigados con la muerte.

Génesis 19,5-7 señala:

"Llamaron a Lot y dijeron. - ¿Dónde están esos hombres que llegaron a tu casa anoche? Échalos para afuera, para que abusemos de ellos- Lot salió de la casa, cerrando la puerta de atrás de sí y les dijo - Les ruego, hermanos míos. Que no comentan tal maldad-".

Génesis 19 23 - 25 señala:

"Amanecía ya cuando Lot entro a Soar. Entonces Yavé hizo llover sobre Sodoma y Gomorra azufre y fuego provenientes de Yavé de los cielos. Y así destruyó estas ciudades con toda la llanura, con sus habitantes y su vegetación."

Estos dos extractos del antiguo testamento relatan prácticas homosexuales y la siguiente consecuencia del Dios, llamado Yavé para con

los ciudadanos de Sodoma y Gomorra, quienes mantenían dichas prácticas, en busca el acto homosexual como una humillación, no como una actividad de placer o declaración de amor.

También existen declaraciones dentro del nuevo testamento, siempre en todo de castigo o como un acto reprochable las conductas homosexuales.

Corintios 6, 9 - 10

"¿No saben que los injustos no heredarán el reino de Dios? No se engañen: No heredarán el Reino de Dios los que tienen relaciones sexuales prohibidas, ni los que adoran a los ídolos, ni los adúlteros, ni los homosexuales de toda clase, ni ladrones, ni los explotadores, ni los borrachos, ni los chismosos, ni los estafadores".

Romanos 1, 26 - 27

"Por eso Dios permitió que fueran esclavos de pasiones vergonzosas: sus mujeres cambiaron relaciones sexuales normales por relaciones sexuales contra la naturaleza. Igualmente los hombres abandonando la relación natural con la mujer, se apasionaron unos por otros, practicando torpezas varones con varones, recibiendo en sí mismos el castigo merecido por su extravío."

La particularidad es que solo en romanos, se hace alusión a la sexualidad llevada a cabo por la mujer, siendo la única referencia de la mujer dentro de la homosexualidad.

Con los antecedentes expuesto en el libro base de la cristiandad y unido de la misma manera caída del antigua régimen del imperio romano y la entrada en vigencia del *Liber Iudiciorum* se funda el periodo histórico de la edad media en Europa, donde la cristianismo comienza a instaurarse en los diversos reinos esparcidos por todo el continente, teniendo como referente a Roma, del mismo modo se empiezan a instalar los regímenes políticos y sociales enmarcados dentro de la moral y pensamiento cristiano, donde los homosexuales y sus relaciones pasan de ser una cotidianeidad presente en

algunas culturas a ser motivos de persecución, judicialización e investigación médica por parte de los gobiernos medievales.

Un antecedente de como la iglesia instauraba penas en contra de la homosexualidad se torna explícito en 1120 después de Cristo, durante la toma de Jerusalén por parte de los cristianos durante la cruzada, los caballeros convocan al llamado concilio de Nablusa, en donde, "se estableció una serie de estatutos que penaban por primera vez las relaciones sexuales entre hombres con castigos corporales y con la hoguera, como una manera de volver las cosas a su cauce y lograr la tranquilidad de una población desalentada"⁵⁷.

La concepción de pecado declarada por la iglesia, y su rígida estructura, establece en primera instancia que "la iglesia la condenó como pecado, pasando a tipificarse como delitos, siendo perseguido y sancionado y, finalmente, tras su des-tipificación penal, se cataloga como enfermedad"⁵⁸, es por esto que los estado en complicidad con la iglesia es que se instauran dos instancias para poder criminalizar las relaciones del tipo homosexual, una de ellas son los tribunales judiciales presentes en este periodo, y el otro es el tribunal de la Inquisición, de corte eclesiástico, donde ambos se declaran competentes para dirimir sobre la homosexualidad, y en el caso del tribunal de inquisición era el más severo en castigar y perseguir de los dos tribunales

El Liber iudiciorum también entrega leyes en contra de las relaciones homosexuales, estas leyes eran, la ley de hombres que yacen con otros hombres o la ley de los sodomitas que contemplaban penas sobre el actuar homosexual. La primera ley ejecutaba la castración del homosexual, entregándoles a los eclesiásticos y además dictaba la disolución del matrimonio si así existiese, la segunda ley preveía sólo la castración y la excomulgación de la iglesia católica.

⁵⁷Contardo, O (2011), El raro, una historia gay de Chile. Editorial Planeta p. 404

⁵⁸Martin, M (2011). Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social de la homosexualidad en Europa. Estudios constitucionales 245- 276

Existe un hecho si bien, no permite y acepta a la homosexualidad durante este periodo histórico de manera total, la invasión y excursión árabe trajo con ellos la aceptación de la homosexualidad, generando una doble visión sobre el tema en territorio europeo, por una parte se genera la persecución cristiana, y por otra la mediana aceptación de los árabes, que si bien se establece que la homosexualidad es condenable según el Corán, ya que no se engendraba vida a través de este tipo de relación, ellos hacían vista gorda a esta determinación y lo practicaban con naturalidad.

La aceptación de los árabes en contra de los cánones católicos radica en "la diferencia de culturización entre Oriente y Occidente en aquella época. Los pueblos orientales eran los más cultos, con civilizaciones más avanzadas en todos los sentidos y, por ello, los más tolerantes religiosa y sexualmente"⁵⁹.

Posterior a la aparición de los árabes en territorio español, la reconquista y consolidación de los reinos españoles en esta campaña se instauran dos nuevas leyes impulsadas durante el reino de castilla llevada a cabo por Alfonso X, estas contemplan la pena de muerte para las personas que tuvieran prácticas homosexuales siendo visibilizado por primera vez en Europa. Dichas leyes son- El fuero real y las Partidas- leyes contemplativas de ir contra natura. La singularidad de las leyes de partida son el castigo de la homosexualidad femenina, estableciendo por primera vez la práctica sexualidad llevada por ambos sexos, y el castigo para eso es la muerte en la hoguera. Hay aquí una cuestión que resulta ser llamativa, si bien se abre el espectro de la homosexualidad tanto masculina como femenina, la que es llevada por las mujeres se presenta como un escalón menos grave que la sodomía masculina, "la mujer no es apta para obrar como principio activo"⁶⁰, dando muestra de la realidad machista del periodo dándole un segundo plano a la posición de la mujer sobre este tema.

⁵⁹Martin, M (2011). Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social de la homosexualidad en Europa. Estudios constitucionales 245- 276

⁶⁰Martin, M (2011). Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social de la homosexualidad en Europa. Estudios constitucionales 245- 276

El escenario no cambia sustancialmente durante el periodo de la edad media, sobre todo en España, es más, luego de dos siglos se vuelven a establecer castigos para las parejas homosexuales dentro del territorio, en 1497 nace una pragmática, cuyo título es "Como ha de ser castigado el pecado nefando contra naturaleza⁶¹", la cual establece la homosexualidad como herejía y como castigo a tal delito se dictamina la quema en la hoguera y la confiscación de todos los bienes de la persona a la cual se le está acusado.

Existen pocos documentos que relaten las condiciones en cómo se establecían las relaciones homosexuales en la edad media, he aquí donde aparece el sacerdote jesuita, Fray Pedro de León. Quién desarrolla el apoyo espiritual de los presos de la cárcel real entre 1578 y 1616, donde conoce a reclusos que llevan a cabo un conjunto de historias que titula el apéndice de los ajusticiados. Es aquí donde además recopila las historias de quienes fueron procesados por los crímenes nefandos durante los reinados en Sevilla del Español.

Durante el ejercicio de la confesión de los encarcelados es como conoce de boca de los mismos como eran las prácticas homosexuales en las calles de Sevilla, se entera que los crímenes de pecado no solo eran llevados sistemáticamente sino que a su vez concertadamente. De esta forma conoce a la "Cuadrilla", grupo que permitía y concertaba la junta de jóvenes en para practicar tendencias sodomitas, al apodado Machuco, quien oficiaba bodas homosexuales entre varones y a Francisco "El Bello Galindo", hijo de comerciantes de seda aficionado al papel de "mujer o paciente", quien al momento de ser aprehendido, delata a otros jóvenes de Sevilla e incluso a eclesiásticos⁶². Paradójicamente, El bello Galindo, es absuelto de sus culpas y se enrola en los hábitos del mundo eclesiástico, pero por poco tiempo, ya que vuelve a los pecados sodomitas, donde es sorprendido, condenado y ajusticiado por las llamas de la hoguera.

⁶¹Martin, M (2011). Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social de la homosexualidad en Europa. Estudios constitucionales 245- 276

⁶²Contardo, O (2011), El raro, una historia gay de Chile. Editorial Planeta p. 404

Una de las razones porque se establecía la sodomía en los hombres de la Sevilla del siglo XVI, era una hipótesis elaborada por el jesuita, esta consistía que quienes vistieran en apariencia a las modas italianas eran más propensos a caer en el pecado, es mas de León proclamaba "Si no sois uno de ellos, no vistáis como uno de ellos", estas vestimentas no eran adecuadas para hombres honorables. Esto además responde que las conductas homosexuales en España, eran siempre vistas como prácticas traídas desde el extranjero, especialmente por los musulmanes y su aceptación mas abierta a ella, y por otra parte por los italianos. Después de este diagnostico entabla a un término a quienes dadas estas características se volvían en algún sentido femeninos, dado la ropa, el maquillaje y algunos gestos, estos hombres, "afeminados" según el Fray, antes esta visualización se podía trabajar para poder prevenir el pecado y por ende no entrar en disgusto con Dios.

Los cambios sobre la percepción del pecado en España y en general en Europa, vinieron de la mano con las leyes Napoleónicas dentro del siglo XIX donde se despenaliza la homosexualidad y sus penas de muerte que imperaron desde la entrada del catolicismo en Europa. Se debe dejar constancia que la imagen legal de la sodomía desaparece para pasar a ser delitos de escándalo público o de falta a la mora y las buenas costumbres, perpetuando los prejuicios instaurados desde el medio evo hasta inicios del siglo XIX, el gran cambio entre la sociedad y su política es que comienza paulatinamente la secularización de la misma. Separándose de una vez por todas la Iglesia del Estado, pero no totalmente ya que aun existe influencia del clero en las personas.

EL NUEVO MUNDO

Posterior al descubrimiento de América por parte de España y Portugal, algunos relatos proclaman de prácticas homosexuales por parte de los viajeros al nuevo mundo, no es de desconocimiento que eran más el número de hombre que de mujeres que viajaban a las tierras que estaban por ser descubiertas por lo que la necesidad se transformara en sodomía o

crímenes nefando, entendiéndola como lo propuso la iglesia durante todo este tiempo.

Dentro de uno de los relatos se encuentra el de Salomón Antón, quien en 1519 se es acusado de crimen nefando, junto a otro grumete genovés, quienes fueron sentenciados a pena de muerte por Hernando de Magallanes al frente de Santa Lucía, Brasil⁶³. La historia del nuevo mundo sigue con relatos, existen varios historiadores que muestran relatos de la conquista del nuevo territorio, y llevando consigo la evangelización de los grupos étnicos a lo largo de todo América, estableciendo la religión y suprimiendo cualquier práctica que se pudiera relacionar con las conductas homosexuales de Europa.

Uno de estos relatos en letra de Enrique Bunster, se relaciona con Vasco Nuñez de Balboa, quien junto a una hueste en busca de oro en el territorio hoy conocido como Panamá, guiando a un grupo del 1000 hombres, entre ellos eclesiásticos que tenían por tarea la evangelización de los indígenas; y una jauría de perros de caza, tuvo relación con un grupo de indígenas de la zona, en este grupo habían hombres vestidos como mujeres de la tribu, por lo que ante tal aberración, tomó la determinación de separarlos y ejecutarlos, esta ejecución fue llevada por el ataque frenético de los perros de caza, siendo eliminados literalmente a mordiscos.

Como estas eran comunes las ejecuciones que se llevaban a cabo hacia el norte de México, y desde el hito de Panamá hacia el sur, la normalidad que se efectuaban era debido a la visión de que al vestir como mujeres, era mostrar debilidad, por lo que los conquistadores tomaron en cuenta esto que les enojaba y de la que se podía sacar provecho político⁶⁴.

⁶³Contardo, O (2011), El raro, una historia gay de Chile. Editorial Planeta p. 404

⁶⁴Contardo, O (2011), El raro, una historia gay de Chile. Editorial Planeta p. 404

SIGLO XIX HASTA LA EXPLOSION BÉLICA DE EUROPA EN EL SIGLO XX

Durante el siglo XIX, las ejecuciones de hombres acusados de sodomía disminuyeron considerablemente en Europa y América. Mientras en Francia, la revolución eliminó su código penal, a la sodomía como delito, en Inglaterra el último condenado a muerte fue ajusticiado en 1835, Napoleón y sus leyes pusieron fin a código penal en 1810 en Francia y por siguiente siguen la línea de bajar las penas de la sodomía, pero el conquistador francés se mostraba en contra de las prácticas homosexuales, tildándolas de monstruosas.

Una de las medidas que aporta para la erradicación de la pena de muerte para los sodomitas viene de la mano con el código penal de España en 1822, influenciado por el código penal francés, el cambio más claro viene por la eliminación del tribunal de inquisición como lo relata Martin (2008), estos cambios se enmarcan además en un cambio general en el pensamiento europeo. La última ejecución en Europa continental tuvo lugar en Holanda en 1803, en tanto Brasil modifica su código en la segunda década del siglo y México en 1870⁶⁵. Si bien se experimentaban cambios en cuanto a Europa y América, esto no significó bajo ningún espectro que existiera una percepción favorable hacia la homosexualidad en el mundo, la nueva tolerancia solo introdujo un cambio en la condena de la homosexualidad, bajo los términos de sodomía, indecencia pública u ofensas a las buenas costumbres, ya no se cargaba la pena de muerte.

Los cambios culturales, propiciados por la migración de grandes grupos familiares desde el campo a la ciudad, produjo el alzamiento con fuerza de las urbes, cambiando las dinámicas dentro de ellas, y entrando además en nuevas prácticas profesionales que no tan solo determinaban la apertura al campo laboral de no solo los hombres, sino que también incluyendo a mujeres y niños nuevas formas de locomoción y prácticas industriales. Junto con esta nueva forma de hacer vida en las ciudades, las normas de higiene cambian y son tomadas en cuenta por la medicina del

⁶⁵Contardo, O (2011), El raro, una historia gay de Chile. Editorial Planeta p. 404

momento, quienes en busca de conocer la sociedad, toman como foco de investigación la sodomía, "sobre todo por las consecuencias físicas que esta dejaba en las personas que las practicaban" (Aldrich, R. 2006).

Al incluir la médica a la homosexualidad como foco de investigación, luego de ser entendida como pecado y luego como un delito por la legislación europea, pasa a ser una enfermedad, también llamada locura, por lo que es llegada a caracterizarla como una enfermedad mental, y que es necesario curar. Fue la psiquiatría quien se encarga del tratamiento y rehabilitación de los homosexuales como enfermos mentales⁶⁶.

La incipiente psiquiatría de aquellos años aplica estudios científicos en torno a esta denominada enfermedad mental. Con esto "las nociones de alteración congénita o adquirida serán empleadas desde entonces constantemente según el criterio del observador, para comprender el comportamiento desviado, y lo habitual será considerar al homosexual como el resultado de taras en el nacimiento o de enfermedades físicas, neurológicas, adquiridas posteriormente"⁶⁷

Además existe la acuñación de un nuevo termino desde el ámbito de la lucha de los derechos y reconocimiento de las hoy llamada, minorías sexuales, fue Karl Ulrichs en 1865, abogado y teólogo, quien ejecuto estudios sobre el amor, basado en el simposio griego, por lo que aquí se genera la primera aproximación del término homosexual en la historia.

Ulrich declara el término, uranista a quien, teniendo cuerpo de hombre mantenían un alma femenina, declarando el amor hacia los hombres. "Esta teoría vino seguida por la publicación de una serie de doce panfletos entre 1864 y 1869 que llamaba a una campaña de aceptación legal de los uranistas."⁶⁸. Estos panfletos tuvieron amplia difusión a través de Europa, generando de esta manera la articulación de una red de uranistas que contaban su historia personal de como afrontaron su condición.

⁶⁶Martin, M (2011). Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social de la homosexualidad en Europa. Estudios constitucionales 245- 276

⁶⁷García, A. (1981) Historia y presente de la homosexualidad: Análisis crítico de un fenómeno colectivo. Akal Editor. Madrid

⁶⁸ Contardo, O (2011), El raro, una historia gay de Chile. Editorial Planeta p. 404

Desde los uranistas destaca un activista húngaro llamado Karl María Kertbeny, quien impulsado desde la despenalización de la sodomía y los derechos del hombre, en 1868 genera la palabra "Homosexualität", siendo la primera vez donde el término sale a la luz pública.

Ambos términos, uranista y homosexual, pasaron a ser usados en la medicina de la época y además en los diversos discursos científicos sobre el tema, para luego ser usadas, desde el vocabulario formal, al informal, siendo de uso peyorativo hacia las personas que declaraban homosexuales.

Posterior al relativo cambio transcurrido en el siglo XIX, en 1928 de la mano con la dictadura de Primo de Rivera en España, la homosexualidad vuelve a ser tipificado como delito, reconociendo dos tipos delictivos: el abuso deshonestos, y el delito de escándalo público, en si estos delitos estaban instaurados para todas las personas del país ibérico, pero las penas solían ser más duras, si se constataban que eran ejecutadas por un homosexual, ya que se entendía como agravantes en el Código Penal.

Este es solo un pequeño ápice de lo que se estaba levantando en la Europa, ya que los regímenes totalitarios se estaban levantando con fuerza, el nacionalsocialismo por un lado establecía duras penas para represiva a quienes se declaran homosexuales, ya que iba en contra de los postulados de la misma. Con la irrupción a su vez del nazismo, claramente de política racista, proponía que uno de los objetivos del movimiento era la depuración de la raza germánica, por lo cual se persiguieron y mataron no solo a homosexuales, sino que otras razas por considerarlas menores y que no aportaban de nada a la búsqueda de la perfección ariana, por lo que judíos, afrodescendientes y otros sufrieron el holocausto propiciado por el gobierno fascista, el gobierno nazi en busca de dominar a la población, quienes no pueden disponer libremente su orientación sexual, y se tipifica la relaciones de muerte como un delito, con condenas que llegaban hasta la pena de muerte.

En contraposición ideológica, el socialismo que propone la unión de repúblicas socialistas soviéticas en los territorio occidentales europeos, ejercía también una fuerte presión sobre los homosexuales por su decisión personal sobre la condición sexual, desde la asunción de Stalin, dejó de admitirse libremente la homosexualidad y empezó a considerarse un peligro social que había que perseguir y castigar, García (1981) cita a Máximo Gorka quien afirma "*en los países fascistas, la homosexualidad, azote de la juventud, florece sin el menor castigo; en el país donde el proletariado ha alcanzado el poder social, la homosexualidad ha sido declarada delito social y es severamente castigada*", el motivo de esta postura de los gobernantes soviéticos se explica por una búsqueda de eliminar a personas con posición política y antirrevolucionarios quienes se les tildo de homosexuales para poder llevar a cabo una purga de la ideología contra socialista.

La guerra civil en España, alza al dictador Franco, trayendo nuevas medidas de represión hacia la homosexualidad, los que apoyaban estas medidas lo hacían desde la concepción de que la homosexualidad eran prácticas de una connotación de peligro social, para pasar a ser establecido como un escándalo público. La homosexualidad nunca fue tipificada penalmente, "pero sí en la ley de Vagos y Maleantes, reforma en 1954, con el sentido de crear medidas de seguridad - de privación de libertad y vigilancia- contra los homosexuales por considerarlos peligroso contra la sociedad. Además, en otros ámbitos como el de la docencia, se consideraba un defecto físico o enfermedad que impedía para el ingreso como docente en la Enseñanza Primaria⁶⁹", por otra parte en el código de justicia militar de 1945, se tipifica la homosexualidad entre las filas con penas de prisión y con la separación del servicio.

En 1970, la Ley de Vagos y Maleantes, fue sustituida por la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, haciendo un quiebre entre quienes son homosexuales, personas que dejan de ser inculpadas, solo serán los que se presenten ante la ley quienes ejerzan actos homosexuales, quienes se les exigirá para su castigo antecedentes que acrediten la frecuencia de dichos

⁶⁹Martin, M (2011). Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social de la homosexualidad en Europa. Estudios constitucionales 245- 276

actos, un solo hecho no justifica la declaración de hacer peligroso a un sujeto. Martín cita Arnalte, explicando que dada la presunción de que el homosexual, era un ser desviado, se crea el Departamento de Homosexuales, puesto en marcha desde la Central de Observación de Presos, con la finalidad de observar, diagnosticar el tipo de desviación y curar a los homosexuales internos en la cárcel.

El lesbianismo, tampoco era admitido en la sociedad española, sin embargo eran muy poco los casos que fueran judicializados por el poder legal español, pasaba casi inadvertido. Esto se justifica por el trato que se le ha dado a la posición del hombre durante el desarrollo de la historia de la humanidad, el hombre siempre ha de ser juzgado ya que es la parte visible de la sociedad, donde se establece la discriminación de género, "Desde el principio de los tiempos, la mujer ha venido arrastrando dos enormes lastres: su rol sexual pasivo y su exclusiva función sexual procreadora o para dar placer al hombre". Por lo mismo Martín declara que "La homosexualidad femenina o lesbianismo, siendo una práctica sexual tan antigua como la homosexualidad masculinas, ha sido prácticamente ignorada básicamente por un motivo: la falta de reconocimiento de la sexualidad propia a las mujeres. Afortunadamente, fruto de dicha ignorancia la mujer resulto beneficiada en esta ocasión por tal diferencia de trato⁷⁰".

DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XX HASTA LA ACTUALIDAD

La declaración universal de los derechos humanos, aprobada por la asamblea general de la ONU el 16 de diciembre de 1948, no reconocía el derecho intransferible de toda persona a no ser discriminada por causa de su orientación sexual, sin embargo en Europa, se visualizan importantes avances en la materia. Si bien el convenio de derechos fundamentales de 1950 no incluía la prohibición de discriminación por orientación sexual, Martín (2008) aporta un dato no menor a esto "Han sido tratados de derechos posteriores a lo que han incluido de manera expresa. Estos, en su tratamiento de la igualdad, hacen prohibición expresa de la discriminación

⁷⁰Martin, M (2011). Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social de la homosexualidad en Europa. Estudios constitucionales 245- 276

basada en la orientación sexual a idéntico nivel que el resto de causas tradicionalmente prohibidas."

El cambio en cuanto a lo legal sobre la antidiscriminación se instaura durante la década del ochenta en tres grandes resoluciones a nivel europeo, los cambios vinieron una desde el Consejo de Europa y otras dos desde el parlamento Europeo. El recelo con que se miró los temas de la igualdad de derechos de los homosexuales, viene dictado por el gran legado de los estereotipos construidos desde el psicoanálisis y la psiquiatría a lo largo de todo el siglo XX.

La resolución del consejo de Europa, el 1 de Octubre de 1981, declara la autodeterminación sexual de hombres y mujeres, "en edad legal de consentimiento prevista por las leyes del país donde viven, y capaces de consentimiento personal y válido"⁷¹

Bajo estos cambios donde se incluye la autodeterminación de las personas viene a su vez de la mano con el reconocimiento de los derechos de los homosexuales a través de Europa, una de estas va en las medidas como se constituyen las uniones civiles, o matrimonios de las personas del mismo sexo que son legítimamente registradas y avaladas por el estado, se puede hacer mención de Dinamarca, que por ley de 7 de junio del 1989 reconoce las uniones homosexuales, siendo el punta pie para las leyes de reconocimiento llevadas a cabo por Suecia (1995); Holanda (1997), Bélgica (1998), Portugal (1999), Alemania (2001) y El Reino Unido en (2005)⁷².

Otro de los cambios donde se ejerce el reconocimiento de la homosexualidad, como una condición personal, lejos de las denominaciones legales y médicas, es la que toma la Organización Mundial de la Salud el año 1990, que excluye del Código Internacional de Enfermedades la patologización de la homosexualidad.

⁷¹Martin, M (2011). Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social de la homosexualidad en Europa. Estudios constitucionales 245- 276.

⁷²Manzúr, D (2008). Adopción de Niños por personas homosexuales ¿Pertinentemente Viable?. Universidad de Chile.

CHILE Y LA HOMOSEXUALIDAD

Chile no ha sido un país donde se encuentre ajena la homosexualidad, durante toda la historia del país se han dado instancias de persecución dada la condición cultural conservadora dominante en la sociedad y que está ligada desde el colonialismo hasta no hace mucho años, durante los últimos 10 años, han existido diversos avances para el reconocimiento de los derechos de las personas homosexuales, siendo temas de contingencia nacional, debido al rechazo de una de las áreas más conservadora de esta sociedad, quien fuertemente alineados con los credos religioso se han posicionado como el escollo más difícil de convencer para dar las discusiones a nivel parlamentario.

Dando paso a la recopilación histórica, en 1569, Felipe II, ejecuta un real cedula que entra en vigencia, el año 1570, es aquí donde los México y Perú quedan supeditados a los tribunales de Aragón, la inquisición, había llegado al nuevo mundo, y de paso a Chile, ya que se encuentra vinculado al tribunal de Perú. Pero los crímenes nefandos no fueron judicializados, es más tarde cerca de una década de una sentencia sobre esta materia, debido a que el clero estaba puesto en la mira, debido a varios casos de sodomía, que fueron denegados por los tribunales aragoneses. Esta disposición de invisibilizar el actuar del clero es por la simple disposición de que el tribunal apuntaba, en gran medida, a estructurar la conducta de los conquistadores y colonizadores, por lo que existían pocos vestigios de las denuncias que llegaban desde el virreinato del Perú.

No fue hasta fines del siglo XIX, cuando el historiador José Torribio Medina, descubriera en España, documentos y cartas que despejaron dudas sobre el desempeño real de la Inquisición en los territorios del virreinato y de todos los territorios anexos a este, Chile entra en esta declaración, ya que existían varios delitos de "solicitud", hoy entendidos como abuso sexual. Medina relata que "de los reos de Chile, los que seguían ocupando más la atención del tribunal, eran los frailes solicitantes"⁷³.

⁷³Contardo, O (2011), El raro, una historia gay de Chile. Editorial Planeta p. 404

Si bien no existen alguna declaración que ejercía más peso en el actuar de acciones homosexuales en el país, Medina solo vuelve a citar un problema entre un fray y un obispo, quienes por altercados previos, que más tenía que ver con luchas personales, que por delitos de crímenes nefandos.

Estas rivalidades a su vez llegaron fuera del clero, a los civiles, hasta en la misma real audiencia, compuesta por cuatro personas, donde el caso de Manuel de León, Oidor de la real audiencia, quien por no querer firmar una carta en contra de Francisco de Meneses, apenas el había tomado el puesto de oidor y sin conocer las causas de la carta, que iba directa al rey de España, con una denuncia por abuso de autoridad por parte Francisco de Meneses. Al no adscribirse a dicha carta, los otros dos oidores, autores de la misiva contra de Meneses, lo denuncian por "haber cometido y cometer actualmente el pecado nefando solicitando para ello diferentes personas, así indios como negros".

Así mismo la cultura española, y su demonización opera tanto a nivel criollo como a nivel indígena Bacigalupo (2003) declara "como la mayoría de los agentes coloniales y jesuitas, Francisco Nunez de Pineda y Bascuñan, percibió el encuentro colonial en términos raciales y de género, y lo interpretó, a través del prima de lo demoniaco en contraste con lo divino. Adoptó el concepto de Tomás de Aquino, sobre la existencia de una "Ley natural legada por Dios".

Por lo mismo que las percepciones españolas, sobre la cultura indígena mapuche iba en contra de dicha ley, el modo de vestir y de actuar, sobre todo de los machis, debido que vuelve a declarar, "Asociaba el honor con imágenes de almas cristianas y soldados españoles masculinos y poderosos, y la vergüenza y el estigma, con los machis weye. Según la típica modalidad española, interpretaba las prácticas sensuales reche -curaciones, fiestas, danzas y sexo- como demoniacas y afeminadas."

Las descripciones y los prejuicios que nacieron en Europa, también llegaron al territorio nacional, siempre desde la óptica de los comportamientos de las personas, ya que muchas veces, tanto colonos como

indígenas, eran expuestos a estas construcciones sociales, en desmedro de la homosexualidad, con diversos fines, tanto políticos y personales.

Con la instauración de la república de Chile, aun seguían manteniéndose estos estereotipos. Las acusaciones con fines políticos y de persecución aun se mantenían operativas.

Uno de estas, también integro una denuncia a Casimiro Marco del Pont, tildado de afeminado, incluso por el historiado Barros Arana, debido a vestir distinto de la sobriedad de Santiago, gracias a las ropas que traída desde su llegada en 1815 a Valparaíso proveniente de España. Este tilde de afeminado, generó el cuestionamiento de la calidad de persona, tanto en la vida privada como en lo militar, adjudicándole los dichos de pusilánime e inoperante para estar al tope de jerarquía política del país.

En el país también se castigo la homosexualidad con la quema de hoguera, por los tribunales de inquisición que operan en Chile, el caso en contra del bodegonero José Antonio Espinoza en 1846 acusado de sodomía, el último en ser tramitado y la ejecución no se llevo a caso, ya que la ley ya no sé encontraba en uso por su excesivo rigor.

El otro caso que cambio de parecer, fue el de Juan Salinas, dueño de una chingana, que por manoseos y actitudes impropias, fue intentado ser llevado a la hoguera, lo cual se rechazó y solo debió pagar un mes en prisión por actos obscenos y torpes.

Luego de estos dos casos la homosexualidad dejo de ser penado judicialmente para pasar a ser estudio desde lo médico y criminológico a fines del siglo XIX, de la mano de las ideas y tendencias europeas de las grandes urbes, comienza articularse un subgrupo a nivel nacional, fuertemente influido por los artistas e intelectuales, comienza a emerger la cultura homosexual en el país venida ciertamente de tertulias nocturnas que se daban en Santiago, y en la bohemia costera de Valparaíso.

Conjuntamente con lo descrito, durante el siglo que antecede al XX, en Chile, durante las primeras décadas de 1900, ya “existía en Santiago una especie de circuito homosexual en torno al cerro Santa Lucía, la Estación Mapocho y lugares específicos del centro” (Salazar, G. 2012), los cuales, por lo descrito por el mismo autor eran “cantinas de mala muerte, baños públicos, prostíbulos y parques”. De este modo, en la capital chilena, los burgueses vivían en el barrio que rodea el cerro Santa Lucía.

En 1927 se comienza a dar en el país sobre todo en los puertos una crisis sanitaria, esto debido a los prostíbulos y las casas de remoliendas, que generaban en los organismos de salud un gran problema, la existencia de una población flotante y un incipiente cuidado de la salud sexual de las personas, había establecido un alto porcentaje de enfermedades venéreas en las ciudades de Coquimbo y Valparaíso, el 26 de Abril del mismo año, se lleva a cabo una "Limpieza" en el puerto, con detenciones de hombres, muy bien estudiados previamente por los organismos de seguridad, se dio inicio a la detención de los homosexuales en el puerto según cuenta el diario el Mercurio.

Las detenciones de estos hombres dejaba entrever la existencia de un gran número de homosexuales en el puerto, en el procedimiento se detuvieron cerca de 20 personas, algunos de ellos muy conocidos en el puerto, los diarios y revistas dieron cuenta de este proceder policial, pero nunca quedó claro, bajo que cargos los detuvieron y si ejercían o no la prostitución, aunque muchos de ellos fueron detenidos en casas de dudosa procedencia.

La criminología operaba durante cerca de 30 años, desde los años veinte hasta los cincuenta, como uno de los grandes aglutinadores de la búsqueda de razones para la actividad homosexual en los puertos, es más los tabloides durante estas décadas entregaban información y de vez en cuando reconocían la actividad homosexual, dentro de noticias referenciaban a los homosexuales dentro de algunos delitos cometidos a lo largo de Chile, y la policía pasó a ser uno de los canalizadores de información, y que dan

cuenta de una sociedad homosexual, que se fue instaurando poco a poco en las calles del puerto.

La búsqueda de información y reconocimiento social lo ejercían los mismos homosexuales quienes se establecían como un grupo identificable en las diversas ciudades en Chile. Salazar sostiene que fueron ellos los que formaron parte de cierta sociabilidad homosexual que, a mediados del siglo XX, participaba de todo un sistema de códigos culturales.

Ya a mediados de siglo, los homosexuales se reunían en los bares del centro de la capital, era normal ver a jóvenes influenciados por los poetas del momento, Mistral, Neruda y Matta, hacían de las noches un poco más cálidas, pero por las calles en plena Alameda se dejaban ver algunos "mostaceros" sobre todo entre las calles Ahumada y Estado. Rivano, escritor y carabinero, dentro de sus crónicas policiales, cuenta como cines del centro de la capital como el Roxy o el Miami, se congregaban hombres para poder hacer latente su amor con otros hombres, la oscuridad y el sonido constante de las películas, servía de escondite para los hombres, quienes alejados de las butacas más frecuentadas, se albergaban en los balcones, para poder ocupar los baños privados de las ubicaciones, normal era que de vez en cuando se hicieran redadas policiales para poder evitar esta falta a la moral y buenas costumbres de la época, cabe destacar que estos lugares no eran de uso exclusivo de homosexuales, sino que también era una práctica heterosexual del este periodo de la historia.

La "homosexualidad proletaria" (Palaverisich, 2005: 151) del escritor y artista plástico chileno Pedro Lemebel (1955) es quizá uno de los ejemplos más paradigmáticos de resistencia latinoamericana al modelo gay imperialista norteamericano impuesto a mediados de siglo. El provocador artista se auto-describe como triplemente marginado "pobre y maricón", "indio y mal vestido". Sabe lo que es vivir con hambre, sabe de "madres con manos tajeadas por el cloro" (Lemebel, 2000: 93).

UNIDAD POPULAR Y LA HOMOSEXUALIDAD

El discurso socialista había calado fuerte en la sociedad, y se había legitimado en las urnas, pero dentro del régimen político, no había cabida para la homosexualidad, siguiendo el discurso de Fidel en Cuba, se plantea que "la homosexual es un vicio burgués, ajeno a la virilidad del trabajador y por lo tanto, una amenaza para el régimen. Un discurso que a su vez era replicado por Estados Unidos, que si bien no en los mismos términos, excluía a los homosexuales de los altos cargos diplomáticos gubernamentales"⁷⁴.

Bajo la óptica de que la homosexualidad debiese de ser reprochada, los diarios Chilenos comenzaron a hacer ruido, sobre todos los más amarillistas, de cómo se movía la homosexualidad en Chile, el diario Puro Chile, siempre refiriéndose a la condición sexual con sátiras, dejaba ver muchas veces algunas reseñas sobre la homosexualidad de manera peyorativa o en términos delictuales, donde siempre imperaba la falta de información sobre las fuentes de donde se recogía. "Puro Chile informó sobre mafias homosexuales en el pueblo de Molina - en donde se suponía que una red de decenas de perversos manejaba una sociedad criminal secreta entre potreros y acequias- y camillas gay que manipulaban a los carabineros de la guardia de la Monedas."⁷⁵

Durante este periodo, surgen una serie de organizaciones que se atribuyen ser las impulsoras del proceso de dignificación homosexual en el territorio nacional chileno. Con ello, se reconocen antecedentes que indican que la primera manifestación pública habría surgido espontáneamente durante el declive de la Unidad Popular en el año 1973, siendo el domingo 22 de abril en la comuna de Santiago (Robles, V. 2008). Esta manifestación, inédita en el país, habría surgido producto del revuelo político de aquel entonces y por el cansancio sufrido producto de la discriminación y de los constantes abusos ejercidos por la fuerza pública. Fue en ese entonces que "la Plaza de Armas de Santiago, los "maracos", "yeguas sueltas", "locas perdidas", "mariposones", "colipatos" (como les llamaba la prensa amarilla a

⁷⁴ Contardo, O (2011), El raro, una historia gay de Chile. Editorial Planeta p. 404

⁷⁵ Contardo, O (2011), El raro, una historia gay de Chile. Editorial Planeta p. 404

los homosexuales de entonces) no aparecían organizados, ni emancipados en ninguna parte” (Robles, V. 2008), bajo esta historia también la recoge Oscar Contardo, en el libro Raro una historia gay de Chile, quien reconoce a los líderes del movimiento, el Gitano y Luis "Fresia" Soto. Es así, que luego de este primer intento de organización homosexual, que los diarios lo llamaron, Movimiento de Liberación Homosexual, aunque no exista ningún registro de que así se hacían llamar, es reconocida la necesidad de aunar fuerzas en pos de la causa común, existiendo la necesidad de generar un grupo con el cual sentirse identificados. Si bien es cierto, esta manifestación no tuvo notorias consecuencias, ni menos las esperadas, se interpretó, sin embargo, como el puntapié inicial de una señal que daría el vamos a todos los movimientos surgidos posteriormente a esta época.

DICTADURA MILITAR Y HOMOSEXUALIDAD

Durante el alzamiento de la junta militar que derrocaría al gobierno de Salvador Allende, comienza el periodo histórico nacional donde se ven postergado muchos de los derechos de las personas, debido al control militar. Pero esto no fue impedimento para que los homosexuales de una u otra forma logran concretar reuniones, con diversos fines.

Fernando Aragón, llega en 1977 a Chile luego de años en el extranjero, guionista y escritor, es uno de los impulsores de uno de los grupos más conocidos durante la dictadura militar, el grupo compuesto en su comienzo por cerca de 20 personas, todos ligados de alguna manera, a la Universidad Católica de Santiago y fervientes creyentes de la religión cristiana. El modo de como se concretaban las reuniones, siempre iba a modo de rotación, iban casa por casa e incluso hacían retiros espirituales en Punta de Tralca, juntándose para orar, hacer misas y dar discusión a la palabra de Dios, dentro de estas reuniones toma trascendencia un sacerdote Holandés, compañero de clases de psicología de uno de los integrantes del grupo, el sacerdote Lemmers, el grupo que en sus inicios sería nombrado como Betania, pero en 1981 pasa a llamarse Movimiento Integración.

Del mismo modo existen registros de que paralelamente al Movimiento de Integración, existe un grupo, de corte política autodenominada como movimiento para la Liberación del Tercer Sexo, el único registro de este, es una carta enviada al Mercurio, el año 1977.

En 1984, nace el primer grupo activista homosexual lesbiano del país, todo debido a la muerte de una arquitecta, Mónica Briones, fuera encontrada en la esquina de Merced con Irene Morales, ella salió del bar Jaque Mate, tras su celebración de cumpleaños el día 8 de Julio, los partes policiales, dicen que fue atropellada, pero hubo testigos de un ataque por parte de un hombre hacia ella, quien la dejó moribunda en el piso. La muerte de Mónica Briones, impulso a sus cuatro amigas cercanas a formar Ayuquelen, el primer grupo lésbico del país.

Bebido a las nuevas a las nuevas tendencias y al “estricto control de la sexualidad que se intensificó con la militarización de la sociedad, la ideología de libre mercado permitió el surgimiento de las primeras discotecas gays y de bares topless en la capital, institucionalizando con esto último el comercio sexual femenino” (Robles, V. 2008).

A pesar de que ya en ese entonces existían locales gays autorizados, éstos igualmente eran arrollados por la policía, especialmente aquellos que eran visitados por las capas más populares de la sociedad.

Con aparición y masificación del VIH/SIDA en la sociedad chilena, en el año 1987, se fundó la Corporación Chilena de la Prevención del Sida, conocida en la actualidad como SIDACCION, corporación que en sus inicios tuvo como objetivo dar respuestas a las demandas de personas que adquirirían la enfermedad, situación que, en aquella época, existía una correlación entre personas con SIDA y homosexualidad. La aparición de la Corporación Chilena de la prevención del SIDA marca movimiento homosexual en el país, ya que desde este punto comenzaron a organizarse una lucha más organizada, mediante un trabajo visible y concreto en defensa de los derechos de los homosexuales.

A esta lucha por la reivindicación del sector homosexual en Chile, adquiere una óptica más vinculada al mundo de las artes. Es así como surgen, dentro de esta lógica, movimientos que buscan la visibilización e integración del sector homosexual. Inmersos en este contexto, en el año 1988, aparece el colectivo artístico llamado “Las Yeguas del Apocalipsis”, conformado por figuras como el escritor Pedro Lemebel y el poeta Francisco Casas, teniendo como finalidad dar a conocer la homosexualidad a través del teatro, planteando temáticas y abriendo la discusión a todo tipo de público. Este tipo de acciones permitió la introducción de intervenciones públicas que sensibilizaban a la sociedad chilena en torno a la homosexualidad⁷⁶.

Sin embargo, a pesar del auge emergente de la exposición abierta de la homosexualidad, en el periodo de dictadura militar, hubo sectores, de pensar distinto, que fueron violentados por exhibir características diferentes a las que presentaba el gobierno, realizando, posteriormente, dichas expresiones en la clandestinidad.

Lemebel tiene algo que decir sobre el transcurso histórico desde mediados de siglo hasta la implementación del modelo económico neo-liberal, culpa al neo-colonialismo gay de haber introducido el sida en el territorio latinoamericano, no se cansa de criticar las injusticias de la pseudo-democracia capitalista de su país, tampoco ha terminado de denunciar los horrores generados por la dictadura. En su libro de crónicas *Loco Afán* anota:

“El enfrentamiento permanente del escritor no es entonces solamente con lo anglo, sino también con el gay de clase media chileno que permaneció (aún permanece) inmóvil ante las evidencias de represión y violencia contra los homosexuales marginados. Lemebel no tiene reparos para declarar que “tal vez lo gay es blanco” y “acuña su emancipación a la sombra del ‘capitalismo victorioso’ (Lemebel, 2000: 71 y 127)”⁷⁷.

⁷⁶Meriño I, (2012) propuesta de protocolo para el acompañamiento en el proceso de aceptación homosexual.

⁷⁷ Arboleda P, (2010). ¿Ser o estar “queer” en Latinoamérica? El devenir emancipador en: Lemebel, Perlongher y Arenas

HOMOSEXUALIDAD BAJO LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS

Con el fin del régimen cívico-militar y la llegada de la democracia en Chile, con la ascensión de Patricio Aylwin, se vislumbra un escenario mucho más prometedor, destacando entre ello, su primer congreso homosexual. Según el MUMS (2013), este primer congreso homosexual basado en varios talleres informativos, fue desarrollado por la Corporación de Prevención del VIH/SIDA.

En la época de los 90, surgen antecedentes de la creación del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, MOVILH, quienes comienzan a construir un fuerte movimiento organizado, siendo una de sus principales funciones estar presente en los medios de comunicación que les permitiera y facilitara la apertura de su trabajo al orden público y su potenciación dentro de la sociedad. Además, otra de sus labores, consistió en la revisión de leyes y artículos legislativos referidos a la discriminación hacia la homosexualidad⁷⁸. Se inicia, de ese entonces, “un trabajo concreto y visible en pro de los derechos de las mal llamadas minorías sexuales” (MUMS, 2013) que funden su actuar en la aplicación del amplio concepto de igualdad.

El tema de la homofobia reviste dos aristas. Por una parte es el rechazo a grupos minoritarios de la sociedad en general, alejado del respeto que merecen sus demandas; y por otro lado, expresado mediante las grandes estructuras sociales que rigen los marcos referenciales que no dan cabida a dicha orientación sexual, invadiéndola desde el núcleo más básico de la sociedad: la familia. Se señala, en consecuencia, que la discriminación es transmitida desde la familia, la que valida ciertos patrones culturales socializantes, aceptados por los miembros que la conforman. En estos espacios, los estereotipos se transmiten culturalmente, son validados y aceptados como parte del aprendizaje, existiendo una concepción etnocéntrica de la realidad⁷⁹.

⁷⁸Meriño I, (2012) propuesta de protocolo para el acompañamiento en el proceso de aceptación homosexual.

⁷⁹Meriño I, (2012) propuesta de protocolo para el acompañamiento en el proceso de aceptación homosexual.

La reivindicación de prácticas discriminatorias ha sido el eje fundamental de las acciones de movimientos homosexuales en Chile. Es en el año 2001, donde los trabajos realizados por diferentes organizaciones se solidifican a través de una mayor disciplina y sistematización, que ha facilitado, hasta la fecha, mayor acceso a documentación y registros de lo que ha sido la evolución y crecimiento de las organizaciones de la reivindicación de los derechos homosexuales.

Hechos de discriminación seguían desarrollándose en el país a pesar del surgimiento de organizaciones que intentan sensibilizar a la población. En el mismo año, surge el caso de una adolescente discriminada por besarse con otra compañera, lo que conllevó a la expulsión de la alumna del establecimiento. Éste se define como uno de los primeros casos, no porque sea la primera discriminación realizada en un centro educacional, sino más bien por haber sido una de las primeras personas que se atrevió a denunciar y exponer su situación de discriminación en la vía pública (MOVILH, 2013).

Durante el año 2004, se visualiza un descenso respecto a la homofobia cultural, ya que “aumentó considerablemente el número de centros de estudios que incluyeron en sus investigaciones el tópico de las minorías sexuales, llegando todos en términos generales de los mismos resultados” (MOVILH, 2013).

La solidificación del movimiento homosexual en Chile permite ampliar los ámbitos de su intervención. Paralelo a ello las “las campañas homofóbicas, es decir aquellos casos de discriminación particularmente nocivos porque son concertados y coordinados, pasaron de una en el 2003, a cinco en el 2004, englobando desde el anuncio de “marchas – antihomosexuales” hasta amenazas de muerte a activistas del movimiento de las minorías sexuales” (MOVILH, 2013).

Es por ello que los trabajos realizados por el movimiento homosexual, se han consolidado en la sociedad, siendo reconocidos por la ciudadanía, por gobiernos y también por organismos internacionales.

CAPITULO IV: MARCO METODOLÓGICO

PRESENTACIÓN

A continuación se presenta el capítulo marco metodológico, procedimiento de investigación el cual tiene como finalidad realizar una reflexión del estudio, estableciendo el contexto de la investigación y la metodología a ocupar.

Una vez que se ha definido el tipo de estudio a realizar, se estructura la metodología de investigación, esperando dar respuesta a las preguntas y objetivos planteados. Esto implica seleccionar o desarrollar un diseño de investigación y aplicarlo al contexto particular del estudio (Hernández, Fernández y Baptista, 2003).

En este capítulo se presenta entonces la forma de recolección de información y próxima aplicación para llevar a cabo la investigación planteada.

PROBLEMATIZACIÓN

La lucha constante del reconocimiento a nivel social por parte de la diversidad sexual ha sido sin duda un tema contingente y abordado desde diversas aristas. Hoy a nivel nacional y pese a los diversos convenios adscritos se demuestra una ausencia de hechos que evidencien su total inclusión en la comunidad. En relación a lo anterior se considera

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”. “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.”

Declaración Universal de los Derechos Humanos Art. 1,2

Esta situación conlleva la configuración de una necesidad latente dentro de las familias homoparentales al reconocimiento de los mismos por parte de la comunidad. La presente declaración afirma la existencia de derechos y libertades, los cuales deben ser garantizados por parte de la sociedad y el estado por medio de diversos caminos con la finalidad de asegurar el ejercicio libre de derechos; Sin embargo estos se ven vulnerados ya sea de forma explícita o implícita por variados actos dificultando de esta forma un óptimo ejercicio.

Por consiguiente se deben considerar los derechos y libertades declaradas a nivel universal, en este caso particular la diversidad sexual son entendidas como distintas del resto de la sociedad, particularmente en su sistema de valores que chocan con las concepciones morales tradicionalistas insertas en la sociedad actual, se trata por tanto de diferentes estilos de vida

que reciben las aportaciones culturales que les llegan del entorno, las transforman y las adaptan a su realidad social y cultural, construyendo de esta manera las familias homoparentales.

Estos hechos entran en confrontación constante con las composiciones familiares históricamente desarrolladas, su conflicto se visualiza por medio de la difícil inserción en estructuras del estado ya sean públicas o privadas, generando una lucha constante por el reconocimiento de sus deberes y derechos, Es entonces cuando resulta indispensable un cambio estructural encausado primeramente en el proceso de inclusión de los mismos particularmente en el sistema educacional Chileno.

Es por lo anterior que nos cuestionamos el cómo perciben las familias homoparentales el reconocimiento social y legal. En este marco, la presente situación permite plantearnos como equipo de Proyecto de Título, la siguiente pregunta: *¿Cuáles son los discursos de los adultos responsables de familias homoparentales respecto al fenómeno de la inclusión de sus hijos e hijas en el sistema de educación chileno?*

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General Uno

Interpretar en los discursos de adultos responsables de familias homoparentales los fenómenos de inclusión de sus hijos e hijas en el sistema de educación chileno.

Objetivos Específicos

Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de sus hijos e hijas con sus pares y las familias de estos al interior del sistema educacional chileno.

Describir los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de profesores y directivos en el sistema educacional chileno con sus hijos e hijas.

Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto la acción de los equipos profesionales en la escuela para la inclusión de sus hijos e hijas.

Objetivo General Dos

Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el de la escuela a la que asiste su hijo o hija.

Objetivos Específicos

Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo a nivel de las Escuelas.

Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo Nacional.

ENFOQUE DE ESTUDIO

El enfoque del presente estudio se enmarca dentro de la perspectiva metodológica cualitativa, ya que “apunta a un esfuerzo por comprender la realidad social como fruto de un proceso histórico de construcción visto a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, por ende, desde sus aspectos particulares y con una óptica interna” (Sandoval, 2002), permitiendo de este modo, aproximarse a los discursos de los adultos responsables de familias homoparentales respecto al fenómeno de la inclusión de sus hijos e hijas en el sistema de educación chileno.

La metodología cualitativa pretende por tanto un análisis profundo que facilite la comprensión de dicho fenómeno. Éste es inductivo y busca

entender la complejidad de la realidad, de manera que interprete la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa (Taylor y Bogdan, 1984). Permite explorar sustancialmente la experiencia, el conocimiento y la visión de mundo de las personas. Además identifica la manera cómo incide la ideología o discurso social dominante en sus vidas, de manera que se comprenda la resistencia, adaptación o complicidad de las personas con las estructuras sociales y relaciones de poder (Profeta, 2003)

CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Se presentan características propias de la Investigación Cualitativa tales como:

- Es inductiva.
- El investigador e investigadora ven al escenario y a las personas desde una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables sino considerados como un todo.
- Los y las investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.
- Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.
- El investigador cualitativo suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.
- Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas.
- Los métodos cualitativos son humanistas (Rodríguez G. & Gil J., 1999)

Los investigadores e investigadoras cualitativas dan énfasis a la validez en su investigación asociado a supuestos tales como:

- Para el investigador cualitativo, todos los escenarios y personas son dignos de estudio.
- La investigación cualitativa es un arte.
- Hace referencia a lo personal, cara a cara, e inmediato.
- El diseño cualitativo se interesa por la comprensión de un escenario social concreto, no necesariamente en hacer predicciones sobre el mismo (Rodríguez G. & Gil J., 1999)

TIPO DE ESTUDIO

En consideración con la temática a investigar, el presente estudio se plantea como exploratorio ya que pretende conocer los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto al fenómeno de la inclusión de sus hijos e hijas en el sistema de educación chileno, el cual es "un tema o problema de investigación poco estudiado" (Hernández Sampieri, R 2010), ya que desde los contenidos de trabajo social y desde la literatura e investigaciones, existe un escaso abordaje de la relación que entablan los hijos e hijas de personas homosexuales en el sistema formal de educación.

Por otro lado también la investigación se presenta como un tipo de estudio descriptivo, ya que la recolección de información busca rescatar y capturar las vivencias de las y los individuos. Esta tipología tiene como propósito "describir situaciones y eventos, es decir, cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, -comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis." (Hernández Sampieri, R. 2010), este proceso se presenta como un tipo de estudio descriptivo, ya que busca rescatar y capturar las vivencias de los individuos.

TIPO DE DISEÑO

El estudio se plantea como no experimental ya que la producción de datos es investigación sistemática y empírica en que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido. Las inferencias sobre las relaciones entre dimensiones se realizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural (Hernández Sampieri, R. 2010).

UNIVERSO

Inicialmente en los estudios de carácter cualitativo el muestreo se adopta la forma de selección de casos o informantes y un tamaño reducido buscando dejar en representación los distintos puntos de vista del colectivo, por tanto resulta necesario determinar las formas de selección de personas (quienes) y el tamaño de la muestra en el estudio (cuántos).⁸⁰

En relación a quienes, se determina para el presente estudio que el colectivo lo constituyen las familias homoparentales con hijos y/o hijas entre 6 y 18 años quienes se encuentren insertos en el sistema educacional chileno. Y en cuanto a quienes se establece como mínimo un total de 8 personas que se posicionen como adulto responsable de familia homoparental, con la característica de ser homosexuales y tener a sus hijos y/o hijas dentro del sistema educacional chileno.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Familias homoparentales con hijos y/o hijas entre 6 y 18 años insertos en el sistema educacional chileno

Adultos y adultas responsables de dichas familias homoparentales con voluntad y plena capacidad para ser entrevistados.

MUESTRA

Para el desarrollo del presente proyecto de título la muestra será configurada por una representatividad estructural, es decir, una muestra que busca representar un universo discursivo, no un universo poblacional o un agregado de discursos individuales (A. de Lucas, 2007), los participantes de la muestra serán los adultos responsables de familias homoparentales que tengan hijos y/o hijas en el sistema educacional chileno.

⁸⁰ Salinas Dagoberto (2010) ¿A cuántos y a quiénes preguntar? Una aproximación al muestreo cuantitativo y cualitativo en investigación social y educacional.

Lo anterior se basa en el principio universal donde “Cada miembro seleccionado representa un nivel diferenciado que ocupa en la estructura social del objeto de investigación”⁸¹, en el caso particular de la investigación una muestra probabilística de Familias Homoparentales es difícil de construir, y es por tanto una representatividad estructural quien representa las relaciones que configuran socialmente el objeto de estudio, destacando el carácter sociológico del fenómeno a estudiar.

CALIDAD DEL DISEÑO

Los criterios de rigor que en este caso se considerarán, serán de naturaleza cualitativa, ya que la investigación obedece a dicha metodología. A continuación se muestra un cuadro resumen de los criterios que le darán rigor científico a la investigación.

Cuantitativos	Criterios de Referencia	Cualitativos	Criterio Seleccionado
Validez Interna	VERACIDAD	Credibilidad	Coherencia entre técnicas a utilizar, enfoque teórico e implementación de ellas en función del contexto metodológico.
Validez Externa	GENERALIZACIÓN	Transferibilidad	Selección muestral diferenciada entre las etapas procesual y estructural de la investigación.
Fiabilidad	CONSISTENCIA	Dependibilidad	Auditoría externa se implementará mediante la

⁸¹Mejías Navarrete; Julio. (2000) El Muestreo de la Investigación Cualitativa, Investigaciones sociales.

			revisión del Proyecto de Título por parte de Profesor guía Leonardo Oneto, quien evaluará la correspondencia metodológica y teórica de la investigación durante todo su desarrollo.
--	--	--	---

“Técnicas cualitativas de investigación social” (Valles, 1999).

TÉCNICA DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

La entrevista, es una técnica en que una persona solicita información de otra o de un grupo que cumplen el rol de entrevistados o informantes, para obtener datos sobre un problema determinado. Presupone la existencia al menos de dos personas y las posibilidades de una interacción verbal, tienen un origen ligado a planteamientos sociológicos y antropológicos. En este sentido aparece como esencial llegar a obtener el conocimiento del punto de vista de los miembros de un grupo social o de los participantes de una cultura. Es uno de los medios para acceder al conocimiento, las creencias, los rituales, la vida de esa sociedad o cultura, obteniendo datos en el propio lenguaje de los sujetos (Rodríguez G. 1996). Finalmente el registro y análisis de información se vuelve complejo al depender de los estilos de comunicación y reacciones no verbales de los participantes.

Las entrevistas se dividen en estructuradas, semi-estructuradas o no estructuradas (Janesick, 1998). Dentro del presente estudio utilizaremos la entrevista semi-estructurada, la cual se configura “como una conversación ente el entrevistador y el entrevistado/a o entrevistados/as, conversación basada en una guía de asuntos o preguntas a través de las cuales el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para

precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados” (Hernández, 2003). Es por lo anterior que se utilizará este instrumento cualitativo con la finalidad de constatar y analizar aquellos elementos que surjan según la información levantada.

Se utilizará la entrevista semi estructurada, al o los adultos responsables de las familias homoparentales dependiendo de la disponibilidad del caso, con el fin de conocer los discursos respecto al fenómeno de la inclusión de sus hijos e hijas en el sistema de educación chileno desde un lineamiento metodológico flexible que permita al equipo ahondar en temas de interés, como también precisar conceptos para el estudio y sus análisis posteriores. En cuanto a su desarrollo se establece el presente instrumento:

<p>Introductorias</p> <p>Información de contexto, pie de entrada para el desarrollo de la entrevista.</p>	<p>Temáticas</p> <p>-Cómo llega a ser la o el adulto responsable del niño, niña o adolescente.</p>
<p>Objetivo Específico Uno</p> <p>Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de sus hijos e hijas con sus pares y las familias de estos al interior del sistema educacional.</p>	<p>Temáticas</p> <p>-Relación del niño, niña o adolescente con a sus pares. -Relación del niño, niña o adolescente con las familias de sus pares.</p>
<p>Objetivo Específico Dos</p> <p>Caracterizar los discursos de los adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de profesores y directivos con sus hijos e hijas en el sistema</p>	<p>Temáticas</p> <p>-Relación del niño, niña o adolescente con los profesores del colegio al que asiste. -Relación del niño, niña o adolescente con las y los directivos del colegio.</p>

educacional chileno.	
<p>Objetivo Específico Tres</p> <p>Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la existencia y adecuación de equipos profesionales en la escuela para la inclusión de sus hijos e hijas.</p>	<p>Temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción de la existencia de equipos interdisciplinarios. - Labor y adecuación de los equipos interdisciplinarios para el desarrollo educacional.
<p>Objetivo Específico Uno</p> <p>“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el de la escuela a la que asiste su hijo o hija”.</p>	<p>Temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de la inclusión de la escuela la que asiste el niño, niña o adolescente.
<p>Objetivo Específico Dos</p> <p>Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>Temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de inclusión dentro del sistema Educativo Chileno.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Para el desarrollo de la generación de información se ejecutaran medidas de resguardo para las instancias en donde se haga efectiva la transacción de la misma, se realizará para las entrevistas un Consentimiento Informado, ya que la información de índole privada se trabajará con el objetivos de su reproducción con fines de investigación de este seminario de título.

La intimidad se configura como uno de los medios más trascendentales durante el desarrollo de esta tesis, debido a la sensibilidad de los temas que se trabajaran a lo largo de la investigación y el respeto de quienes han experimentado o son reconocidos como actores o expertos del tema. Confidencialidad es otro de los pilares fundamentales para el desarrollo de generación de información que dará sustento a los temas propios del seminario de título, la identidad de las personas será resguardada para la dicho fin, y así evitar la sobre exposición de los sujetos y sus familias.

El trato de todos los proceso e informaciones entregados por las personas que participen a lo largo de este seminario de título será resguardado con suma Reserva ya que entendemos como equipo seminarista que en la actualidad aún el reconocimiento y la construcción de las vida en torno de la homosexualidad es un tema sensible para una sociedad que no se encuentra habituada al reconocimiento abierto de la realidad de las personas que han optado a esta condición sexual y su propio estilo de vida.

ANÁLISIS DE DATOS

El análisis de los datos constituye, para Taylor y Bogdan (1998), un proceso en continuo progreso en investigación cualitativa, donde la producción y análisis de los datos van unidos permanentemente en un proceso dinámico y creativo, en el cual se caracteriza el carácter flexible de los procedimientos de análisis, orientado desde un enfoque hacia el desarrollo de una comprensión en profundidad de los escenarios o personas que se estudian, más que hacia el desarrollo de conceptos o teorías, entendiendo que esta comprensión se fundamenta en los datos y se desarrolla a partir de ellos.

Para la investigación de los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto al fenómeno de la inclusión de sus hijos e hijas en el sistema de educación chileno se optó por la realización de un Análisis de contenido. Esta técnica consiste en la interpretación de textos, sean estos escritos, grabados, filmados o de otra clase de registros como

transcripciones de discursos, entrevistas, documentos, entre otros. Para Jaime Andréu (2000), estos materiales tienen la capacidad de albergar un contenido que, interpretado adecuadamente, abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social.

Para el autor, el análisis de contenido de tipo cualitativo tiene como objeto de poder interpretar el sentido de los textos. La utilidad de esta técnica radica su importancia en el análisis de los procesos de comunicación en diversos contextos de forma sistemática y objetiva. Se realiza mediante la codificación, identificando a través de esto características relevantes del contenido, transformándose a unidades y categorías que permitan su descripción y análisis preciso.

Toda información generada por la muestra a través del instrumento de levantamiento de información realizada desde la entrevista semi-estructurada, será analizada por el equipo de seminario de título, con el fin de develar los contenidos referentes a la inclusión educativa de los hijos e hijas, pertenecientes a familias que tengan como característica que su jefe de hogar sea una persona homosexual.

CAPITULO V: ANÁLISIS DE RESULTADOS

PRESENTACIÓN

El presente capítulo expondrá parte del proyecto de título correspondiente al análisis de los resultados de la información obtenida desde el proceso de entrevistas a familias homoparentales, en una primera instancia se presentará una matriz en base a las entrevistas realizadas y los objetivos planteados, a modo de conocer las opiniones recabadas.

En segunda instancia se expondrá un análisis vinculado al diseño metodológico de la investigación, al examen de los criterios de rigor de la misma y su desarrollo en el presente Proyecto de Título.

Finalmente se procederá a realizar un análisis que comprenderá componentes teóricos y extractos de las entrevistas realizadas, con el fin de vincular el marco teórico, con los objetivos y la posterior investigación.

ANÁLISIS POR CASO

A. Entrevista Uno

<p><u>Objetivo General uno</u></p> <p>“Conocer los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto al fenómeno de la inclusión de sus hijos e hijas en el Sistema de Educación Chileno.”</p>	
<p><u>Objetivo Específico Uno</u></p> <p>“Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de sus hijos e hijas con sus pares y las familias de estos al interior del Sistema Educacional Chileno.”</p>	
<p><u>Dimensión Grupo de Pares</u></p> <p>“A todo esto, catalina tenía episodios de bullying pero él típico de niño, que lo encerraban en el baño y yo sinceramente no estaba dispuesta a eso con otra mentalidad.”</p> <p>“Mi mamá sí estaba acostumbrada al ritmo del colegio católico, y quizás a consentir algunas cosas que se ven en Chile, se naturaliza mucho el bullying, el maltrato verbal de los niños, entonces a lo largo del desarrollo de ellos, los hace personas con menos respeto, quizás menos empatía en torno al dolor ajeno y pasan por el desarrollo y orientación de cada persona.”</p> <p>“Porque a Catalina llega golpeada del colegio. y se naturaliza tanto la violencia dentro de los colegios, y todavía no hablamos de ser o marginado o discriminado, por una</p>	<p><u>Dimensión Apoderados(as)</u></p> <p>“En ese colegio si bien se daban cuenta los apoderados, con Virginia nunca escondimos lo que éramos, pero nosotros como adultas con otra cultura otra costumbres, no somos personas que vamos de la mano.”</p> <p>“Hay compañeras de cata que le han dicho a su mamá hace poco tiempo que son lesbianas y ella lo atribuye que son amigas de mi catalina, a claro son cosas que la catalina te mete en la cabeza... cuando a tu hija le dicen a claro es culpa de la cata, es lógico.”</p> <p>“De los apoderados, vino la compañera de la cata hace poco, semanas atrás a su cumpleaños, su mamá la dejó en la esquina y no quería traerla, llegó a última hora, se la iba a encargar a otra compañera que había venido, y yo salí y tuvo la mala suerte de encontrarse conmigo y me dijo en</p>

orientación o la orientación de los padres sexual X, estamos hablando del bullying normal, digo "normal", porque aquí se habla bullying naturalmente de estas cosas, esta como, entre el golpe y sentir un poco de dolor esta naturalizado."

"De adolescente totalmente, de adolescente súper integrada, la catalina después de todo este episodio que se llevó la peor parte, que fue como una víctima inocente de todo esto... tiene la rebeldía y la inmadurez lógica de un niño que está en la adolescencia, en toda su época, es como el desenlace de la película que vivámoslos seres humanos en cuanto al desarrollo pero tiene emocionalmente una adaptación, no tiene problemas, nada le parece terrible defiende absolutamente los ataques de algunos profesores con algunos comentarios equis de compañeros aunque no sea quizás la mejor amiga de todos sus compañeros."

"Y ellos no tiene ene problemas, sabes que fueron como 500 niños del colegio y te puedo asegurar que 50 de esos niños eran homosexuales, los otros 450 eran heterosexuales, ó sea eso te demuestra de que el amor, entre persona en estas nueva generación no se aconcha por grupos o por orientaciones sexuales."

toda mi cara, tu hija no es oveja de mi devoción y tuve que explicárselo, era la mamá de la niña que le había dicho que ella era lesbiana, entonces conversamos, y esto todavía se da porque hace falta de alguna manera la educación, el amor o las ganas de entenderlo."

"Incluso esa mamá, que me dice que mi hija no es oveja de su gusto, eh me dice que cuando tu niña ha ido a mi casa es muy señorita, se ha portado muy bien."

"Pero si a mí me dolió que un día una mamá me encarara y me dijera que mi hija era señorita, que era súper educada, pero lo que ella le preocupaba era lo que las que la cata le podía meter a su hija en la cabeza por que su hija."

"Pero si en general la relación de los otros apoderados con catalina es buena, es buena, la cata se porta bien no es mucho de ir a las casas tampoco, a hacer trabajos, generalmente los hacen acá, pero cuando va, sí todo es felicitaciones aunque sea la hija de la lesbiana, jaja."

<p>“Porque a la cata le han gritado, a ti también te gustan las mujeres como a tu mama, mi hija ya pasó un mal momento, tienen la suficiente fuerza de ir y enfrentarlos.”</p>	
--	--

<p><u>Objetivo Específico Dos</u> “Describir los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de profesores y directivos en el Sistema Educacional Chileno con sus hijos e hijas.”</p>	
<p>Dimensión Profesores(as)</p>	<p>Dimensión Equipo Directivo</p>
<p>“Han habido cambios a nivel educacional, en el colegio de la cata hay niños y niñas homosexuales que tienen conductas y claro hay pensamientos radicados en algunos profesores sobre el tema y es lamentable”</p>	<p>“Y la directora siempre nos dijo, porque se la llevan y todo, son muchos niños, la sacamos de un colegio de 40 alumnos a otro de 45, y volvimos, nos dijo, el que se van sin que se les eche vuelven sin que los llamen.”</p>
<p>“Una vez tuvo que dar una disertación sobre lo que era la homoparentalidad y la profesora quedó horrorizada porque sabía mucho, que de donde estaba tan informada, claro poh, cata llegó hasta con material y todo entonces, que nosotros tenemos y la verdad es que la profesora es evangélica, al final termino idolatrando a la cata, donde nos ve ahora ella nos abraza, ya no es profesora de la cata, la verdad es una lástima que se fuera.”</p>	<p>“Ella hizo un protocolo interno del colegio, esto salió en las noticias todo el país, y a nivel papel, en todo los diarios nivel regional, se le dio como bombo en caja, un tema diario, peleas, seremi, reuniones en el seremi en el SERNAC, en ese tiempo no había ley antidiscriminación, no teníamos.”</p> <p>“De hecho hay uno que tiene tiempo y le tiene cariño, se preocupa o nos llama, si yo lo llamo ella va donde está la cata, en realidad es bien pareja, ella si yo creo que tiene un grado más que respeto con los</p>

	directivos que con los profes, hay un grado más alto, ella distingue creo lo niveles de autoridad que hay totalmente.”
--	--

Objetivo Específico Tres

“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la existencia y adecuación de equipos profesionales en la escuela para la inclusión de sus hijos e hijas.”

Dimensión Existencia	Dimensión Labor y Adecuación
<p>" Sí los hay pero no funcionan de manera correcta creo yo, tengo muchas críticas, yo creo que todos los colegios venden sistemas de integración, sistema a nivel directivo, de cómo hacer los conflictos, que pase por un conducto regular, pero considero que lo más cercano funcionan pésimo.”</p>	<p>“Y en el colegio donde entro la cata, se hizo un protocolo interno, donde ningún profe, puede discriminar a un niño, tanto a un niño como apoderado, por orientación, etnia, por color por nada.”</p> <p>“Yo creo que debería haber una fiscalización mucho mas importantes a los colegios con respecto a todo lo que es desde la educación diferenciada hasta los conductos que se deben seguir en caso de conflictos a nivel interno, creo que son muy lentos incluso hay inspectores que no tienen ningún estudio con docencia eso no lo entiendo tampoco como apoderada no lo entiendo, hay inspectores de patio que no tienen nada.”</p> <p>“Yo lo veo como a nivel de apoderado y ya no lo veo como lesbiana o homosexual, yo creo que faltan los protocolos necesarios, falta la educación y el personal idóneo para resolver ciertos problemas la catalina</p>

	<p>tiene evaluación diferenciada y me ha costado mucho de que sean sus prueba evaluadas de manera diferenciada y eso de que yo creo que las últimas pruebas, en los últimos dos meses, me las mandan con un cartel gigante a mano que dice evaluada con evaluación diferenciada, pero yo también pienso de que si yo fuera una apoderada común y corriente.”</p>
--	--

Objetivo General Dos

“Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo Chileno.”

Objetivo Específico Uno

“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo Individual.”

Dimensión Sistema Educativo Individual

“A medias, precaria, porque cata desde muy chica tuvo un compañero que tenia hablenos, de inclusión en general, era un niño en silla de ruedas, nunca se le dieron las herramientas, teniéndolas, se pusieron en práctica, y hay a nivel de inclusión en general, lo que es diversidad en el colegio de la cata, que son de raza, negritos cachai, lindos los niñitos que vienen de Haití, que llegaron dominicanos o sea, la verdad no hay mayor problema, pero no hay tampoco quizás la forma de como los profesores puedan canalizar esto con el resto de los compañeros... la inclusión a nivel de colegio es a medias, es más invisible.”

“Hace mucho tiempo hablo con el colegio de la cata para hacer una charla, para los profesores, no sacamos con enseñarle a los niños, si no lo necesitan, o sea se le enseñan con tema equis, también después a los apoderados, los niños van a aprender no a odiar y entonces no he tenido una respuesta positiva de parte de ellos, ni negativa tampoco, pero han sido ambivalente en

mantenerse en su silencio.”

Objetivo Específico Dos

“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el de la escuela a la que asiste su hijo o hija.”

Dimensión Sistema Educativo Nacional

“No se le toma el peso real, de lo que van a ser ustedes, como evolución de la sociedad, y no tengan un ramo de diversidad, que no se estén capacitando, que no haya seminario con gente potente en el tema. Porque los colegios tiene que funcionar de la mejor manera.”

“Los colegio deberían funcionar de manera transversal para todos los niños, no para los papás, sino que para ellos, para una mayor integración un mayor desarrollo motor en sus emociones, no todos tienen las mismas capacidades, entonces todos los colegios subvencionados o fiscales en general, te venden el cuento de que son integradores, pero no tienen nada, absolutamente nada.”

“Hay una ley universal que se llama respeto, nosotros no queremos que digan, acepto a los homosexuales, vete a la mierda, inclusión educación, calidad, que los profes que los directores, que toda esta gente aprenda.”

“La inclusión es el resultado de la buena educación, del respeto, no de la aceptación, porque no debemos aceptarnos obligadamente, solamente podemos respetarnos y con eso tenemos suficiente para que tu vivas tranquilo, viva tranquila, tú hagas tu pega, yo la mía.”

“Que la discriminación arbitraria cuando hay respeto no existe, si son cosas como tan, son tan fáciles de tratar de entender, son simple, lo que pasa es que no nos preocupamos de esas cosas, porque la raíz de todo esto, es algo tan simple, que nos complicamos viendo cosas y términos súper rebuscados, con palabras súper floripondiosas, respeto ... respeto y punto, así de simple, no existe la discriminación arbitraria cuando hay respeto, no nos equivocamos en tratar a las personas como queremos que nos traten a nosotros.”

B. Entrevista Dos

<p><u>Objetivo General Uno</u></p> <p>“Conocer los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto al fenómeno de la inclusión de sus hijos e hijas en el Sistema de Educación Chileno.”</p>	
<p><u>Objetivo Específico Uno</u></p> <p>“Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de sus hijos e hijas con sus pares y las familias de estos al interior del Sistema Educativo Chileno.”</p>	
<p>Dimensión Grupo de Pares</p>	<p>Dimensión Apoderados(as)</p>
<p>“Él me ha dicho que él sabe que sus amigos saben que nosotras somos pareja pero que no es un tema especialmente importante.”</p> <p>“Ya es un tema que ha sido explicitado por los mismos niños es como Mateo tu mamá es la raja, a nosotros no nos importa nada si ella está con un plumero o con un bla, napo es chistoso porque él me ha contado eso, pero él no tiene ni un rollo el es un niño, ambos son niños que, Pedro este año fue vicepresidente, Mateo este año fue presidente de curso y todos los años ha sido igual del curso de Mateo yo he sido siempre súper líder, y esto en qué año fue tercero, cuarto ya ni me acuerdo bueno no sé bien pero debió haber sido como en segundo algo así, pero nunca fue un tema me cachai, nunca.”</p>	<p>“Yo recuerdo una asamblea en la que un apoderado dijo que yo no tenía idea que había de todo tipo de niños y al principio no me gusto decía, pero ahora me encanta ¿cachai?.”</p>

Objetivo Específico Dos

“Describir los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de profesores y directivos en el Sistema Educativo Chileno con sus hijos e hijas.”

Dimensión Profesores(as)	Dimensión Equipo Directivo
<p>“Yo me entero de descriterios que ocurren con cualquiera, que no da cuenta de una relación de rechazo hacia alguna minoría social, no se po estoy queriendo decir que en todas partes se cuecen habas, yo no sé ni me he enterado de que se expliciten situaciones así como discriminatorias.”</p>	<p>“Yo tuve un problema como gigante con mi hermana entonces la directora de este mismo curso o sea su hijo está en el mismo curso que Mateo, entonces le dije, María por favor dale este mensaje a mis hijos, así como, me cachai? eso a mí me parece que ella es accesible a eso no solo porque tenemos un vínculo aparte sino que ella yo sé que está disponible para eso.”</p> <p>“A la directora los niños la tutean oye mili ni siquiera es como, es súper cercana, súper bacán, es algo que yo me imagino, no es solo el centro de alumnos la puede ver accesible, es cualquiera.”</p>

Objetivo Específico Tres

“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la existencia y adecuación de equipos profesionales en la escuela para la inclusión de sus hijos e hijas.”

Dimensión Existencia	Dimensión Labor y Adecuación
<p>“Si a mí hay algo que me gusta de este colegio es que tiene sistema de integración... y me parece que eso abre mundos y que yo soy partes de</p>	<p>“Si, sabís que es más gestión, porque yo siento que ésta es una institución que no aprende de la experiencia... no se ordena, cachai? que todo el rato</p>

esa pluralidad, que está súper bien recogida.”

“Hay sistema de integración pero es más nominal, te dejan el espacio tu vienes con tu tutor o tutora y sería pero no sé yo siento que para eso tiene que tener contratada a una psicopedagoga para que estén ahí y deriven y pesquisen y no sé que, más allá de cómo no se que sensibilicen a los profesores respecto de las evaluaciones.”

pareciera que improvisa.”

“Después se pillan la cola con situaciones que pueden ser graves y no se toman todas las medidas y después se toman las medidas para otro que no era tan grave y como que parece, cachai? que no hay orden. Yo creo que es más que todo eso.”

“Yo siento que desde ahí se asimila toda la estructura para la integración, te estoy hablando del sistema, del programa tal cual, porque no hay especialistas, yo siento que desde ya eso te instala en un lugar más plural.”

“Para experiencia de protocolos de acción, la otra vez se perdió un niño en el colegio y lo encontraron los pacos o sea, pero el niño iba con una delegación del colegio y la mili la directora fue la primera que fue corriendo a buscarlo así como entre los matorrales, pero si tu eres un poco más organizada tú haces las cosas, cachai o no, o sea yo entiendo que un niño se pueda caer, se puede caer acá frente a mí, pero no se me puede perder, entonces eso es como la poca, lo poco organizados, esa misma informalidad es buena en el trato, pero no ha permeado como para lo más sistemático.”

	<p>“Bueno a mí el papá de mi hijo me agredió desde dentro hasta afuera del colegio y todo dando vuelta la cuadra, y yo reclame como espacios de protección para el colegio.”</p>
--	--

Objetivo General Dos

“Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo Chileno.”

Objetivo Específico Uno

“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo a nivel de las Escuelas.”

Dimensión Sistema Educativo Individual

“Yo creo que hay un ambiente de confianza, súper familiar, eso es súper característico del colegio.”

Objetivo Específico Dos

“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el de la escuela a la que asiste su hijo o hija”.

Dimensión Sistema Educativo Nacional

“Yo sueño con una oportunidad y justicia para todos, no para mis intereses no más, es lo mínimo la verdad.”

“Yo siento que en realidad los sistemas educacionales tienen que cambiar de formato, más allá de quienes lo componen, me llama la atención que las reformas hablas como de infraestructura de quienes lo componen, las lucas, han hablado de lo cuantitativo, el tiempo frente a los niños, el tiempo para planificar, pero no habla de que es lo que se hace en la sala, de qué modo se tiene que educar.”

C. Entrevista Tres

<p><u>Objetivo General uno</u></p> <p>“Conocer los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto al fenómeno de la inclusión de sus hijos e hijas en el Sistema de Educación Chileno.”</p>	
<p><u>Objetivo Específico Uno</u></p> <p>“Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de sus hijos e hijas con sus pares y las familias de estos al interior del Sistema Educativo Chileno.”</p>	
<p>Dimensión Grupo de Pares</p>	<p>Dimensión Apoderados(as)</p>
<p>“Desde el año pasado, salió del closet como, que no es lo que no le importe nada, sino que ella habla libremente y ninguna, ni una queja nada al respecto de nosotros para nada, es súper sociable, siempre la andan llamando, hay que bueno que tenía dos mamá, que las dos cocinan, que rico, así no, tenemos todo bien, no tenemos ningún problema.”</p> <p>“Si, de repente, por decirte aparecen de la nada, tocan el timbre y son compañeros de la blanca, hola tía puedo pasar, como súper, como fin de semana viene para acá donde sus abuelos tiene compañeros que vive acá como a la vuelta, vienen para acá y no hay ningún problema, en los cumpleaños se llena y se junta porque tienen como un grupo espiritual y entonces se juntan hartos, ahí se ha quedado a dormir en la casa con</p>	<p>“Súper bien, si, ni un problema de echo me llaman, quiero invitar a la blanquita, ¿puede venir?, en ese sentido nos cuesta hartito dejar que la blanca se vaya a quedar a dormir a casa ajena, como que no, entonces por el día no más, porque uno nunca sabe.”</p>

compañeras, viene para acá, todo bien no ha habido ningún problema.”

“Entre sus compañeros si, o sea ya cuando blanca empezó a salir del closet y a contarle que sus compañeros que se sentía feliz, como que los compañeros, oye qué bacán, si a mí me da lo mismo tranquila, vamos a estar contigo, así bacán, así como que tus mamas, que bacán tener dos bacán que siempre están contigo, y siempre salen, mi mamá nunca está, y cosas así, como que siempre está, como pucha esta la amistad que andar peleando y discutiendo, somos todos iguales po, todos tenemos su ratos, todos estamos enojados, no por eso tirando la mala onda, criticarte.”

“Sus compañeros no están ni ahí, tenemos la suerte que estamos en un colegio que es súper respetuoso en ese tema.”

Objetivo Específico Dos

“Describir los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de profesores y directivos en el Sistema Educacional Chileno con sus hijos e hijas.

Dimensión Profesores(as)	Dimensión Equipo Directivo
“Sí la quieren caleta, son súper flexible con ella, son como le dan oportunidad, la quieren mucho, es súper sociable, se caracteriza por ser	“No todo bien, de hecho la directora es apoderada del curso, entonces y el hijo de ella es el mejor amigo de mi hija, entonces como que todo bien,

una niña sociable, risueña y que ayuda a los demás, les gusta ayudar mucho a los demás, como que nunca he tenido, o sea quejas sí, como, pucha la blanca no deja de hablar en clases, pero más que eso no, todo bien, porque es una niña adorable la quieren mucho, que todo lo da, todo siempre están preocupados de sus compañeros, que no les pase nada, lo normal.”

“Sipos la conocen desde chiquititas, siempre están encima de ella, pero blanca una oportunidad, tienen una relación súper familiar, si súper, por cualquier cosa que le pasa me llaman al tiro, se siente súper protegida.”

“La blanca se quiso eximir de religión, y me dijeron que no, que no podía, y que la profe decía que los homosexuales se van al infierno, y quedo traumada, entonces en ese sentido como que también me choca eso de decir, eres o no abierto, tolerante.

“Si, y se preocupan mucho también de no solo el bullying entre ellos, porque hay una profe de teatro que es súper cuática y tiene a una niña sola haciendo sus cosas, trabajan en grupo menos ella, y es porque la tienen de punto y blanca es un tema

como pucha la blanquita es un angelito, como siempre le están tirando flores.”

“Que es como su piedra de tope, que es como se llama el inspector, el señor Trejo, el Trejo es que la tiene corta, es como pucha señor Trejo me molesta que todo me reta dice, a todo me dice blanca fuiste tú y yo no he sido, porque te conoce le digo yo, siempre estás metida en todo los cahuines.”

para ella, cashai, no es que la wea, y las mamás también la llaman, en este caso la Daniela, va a cumplir doce la blanca, pero es de mi porte.”

Objetivo Específico Tres

“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la existencia y adecuación de equipos profesionales en la escuela para la inclusión de sus hijos e hijas.”

Dimensión Existencia

Dimensión Labor y Adecuación

“Si de hecho la blanca estuvo con sicopedagogos, dos años, si como que bastante bien siempre están ahí, de hecho, ahora le hacen reforzamiento como a la gente que le cuesta concentrarse.”

Objetivo General Dos

“Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo Chileno.”

Objetivo Específico Uno

Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo a nivel de las Escuelas

Dimensión Sistema Educativo Individual

“Yo creo que existe reconocimiento, pero tabú, porque son personas que son súper influenciadas en el que dirán, entonces nosotros tenemos un choque ahí, entonces como que todo oculto, pero igual te acepto, pero o sea, no discriminando pero así como no me hables nada de tu opción, pero hasta el momento como eso nomas.”

“De hecho plantie un tema de ciclo de cine sobre diversidad para los niños de media con Roxana, y me dijeron que no, entonces tampoco somos muy, muy abierto... no es que a lo mejor lo planteamos mal nosotros, pero queríamos

mostrar como la diversidad, en vario tipos de discriminación, sexual de los niños, transgénero y todo y como que no, que es eso como cosa los sexuales, están en otro lado, los profesores tiene que enseñar eso, como que no se, pensaban que nosotros íbamos a poner porno, cuando se dice cine gay, es como ya entonces uno como que ya, ahora están con Macarena, viendo la posibilidad, de lanzar el libro Nicolás tiene dos papas, pero no sé como la harán.”

“Mmmm no sé, una cosa es hablar a puertas cerradas con la directora y con el equipo de docentes y otra cosa es hablarlo en clase y expresarse a sus alumnos, eso no se ve, al contrario de hecho la otra vez la blanca se quiso eximir de religión, y me dijeron que no, que no podía, y que la profe decía que los homosexuales se van al infierno, y quedo traumada, entonces en ese sentido como que también me choca eso de decir, eres o no abierto, tolerante.”

“Si, como que proponen de la boca de afuera, y de los apoderados igual, como que son tolerante pero a la hora de poder enseñar a los hijos, no los toques po, mis hijos no pueden saber esto”

“Es como nosotros como personas, no todo es, o sea la blanca pregúntale a tu mama, pero no es que se hable de diversidad o de homosexualismo en el colegio, sino como que es mas tabú, obviamente si están, si saben que hay parejas homosexuales en el colegio y se respetan, pero hasta ahí nomas, no hay una enseñanza a los niños.”

Objetivo Específico Dos

“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el de la escuela a la que asiste su hijo o hija”.

Dimensión Sistema Educativo Nacional

“Igualdad nomas, porque hay mucho, mama y papa que son homosexuales y le gustaría que sus hijos también aprendieran de cómo están ellos incluidos en la sociedad de como, la misma crianza que los mismos valores, y a lo mejor, son mas valores, que los da un heterosexual, o sea hay que poner en una

balanza que somos todos iguales, también hay posibilidad que de los niños se crían, con abuelos, con abuelas, con tías, con hermanos se crían con dos, o sea los homosexuales están como aparte, excluidos y eso es como que no me gusta mucho, porque al final, o sea si nosotros se los damos les decimos todo el rato, pero el colegio no es capaz de asumir, ya se bien, así como es si o si, entonces creo que no están preparados, y que ningún colegio está preparado tampoco.”

“O sea absolutamente todas las falencias, no podemos andar de la mano, porque no porque no queramos andar de la mano, sino porque tenemos miedo, yo tengo miedo, la Dani no es tan miedosa en ese aspecto, le gusta andar de la mano, no falta el desubicado que te grita cosas y estas con tu hija, entonces que va a pasar, es desagradable decir ya da lo mismo.”

D. Entrevista Cuatro

Objetivo General uno

“Conocer los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto al fenómeno de la inclusión de sus hijos e hijas en el Sistema de Educación Chileno.”

Objetivo Específico Uno

“Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de sus hijos e hijas con sus pares y las familias de estos al interior del Sistema Educativo Chileno.”

Dimensión Grupo de Pares	Dimensión Apoderados(as)
<p>“Pero normal mi hija se relaciona de manera súper adecuada con sus compañeros, tiene un desempeño académico la raja, excelente conducta como que en verdad he tenido mucho cuea con esto de mi hija, la raja, nada que decir.”</p> <p>“Mi hija conductualmente súper bien,</p>	<p>“Super, normal, normativa, la misma relación que yo establezco con los otros niños no existen diferencias, nada nada ninguna diferencia, así que bien.”</p>

<p>no tiene dificultades conductuales, es súper distraída, habla un montón hasta por los codos, canta todo el rato hace gimnasia pero como que no, ningún problema, ningún problema de convivencia.”</p>	
--	--

<p><u>Objetivo Específico Dos</u></p>	
<p>“Describir los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de profesores y directivos en el Sistema Educacional Chileno con sus hijos e hijas.</p>	
<p>Dimensión Profesores(as)</p>	<p>Dimensión Equipo Directivo</p>
<p>“No los profes ponte tu nunca han indagado con respecto, o sea si nos remitimos a mi condición sexual para nada, ningún, no ha sido necesario tampoco contarle, plantearlo, no porque lo oculte si no porque no va al caso, a sido no ningún problema, nada.”</p>	<p>“Nada que decir, es más ni siquiera he llegado a la instancia de conversar, ponte tu mi hija es compañera de la hija de la inspectora del colegio y no, nada.”</p>

<p><u>Objetivo Específico Tres</u></p>	
<p>“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la existencia y adecuación de equipos profesionales en la escuela para la inclusión de sus hijos e hijas.”</p>	
<p>Dimensión Existencia</p>	<p>Dimensión Labor y Adecuación</p>
<p>“Bueno existe una psicóloga, existe una psicopedagoga, pero estos pesquisan a chicos con problemáticas o conductuales o pedagógicas y mi hija como no entra en ninguno de esos, no ha habido ningún acercamiento desde mi familia ha estos equipos.”</p>	<p>“Hay una psicopedagoga, que ella es paralelo a esto, aparte de trabajar en el colegio, trabaja o es directora de un centro psicopedagógico particular, por lo tanto esta galla lo que he escuchado es que evalúa a los niños y envía a estos niños con obligatoriedad.”</p>

	<p>“La intervención de la psicóloga con los chicos, yo no he tenido ningún acercamiento con esto lo que si ella ha hecho y lamentablemente yo no he podido acudir, han sido como charlas socioeducativas, psicoeducativas de cómo manejo conductual de la infancia, es tema de apego, así como cosas así, eso.”</p> <p>“Siento que hay poca honestidad con esto y se juega mucho con el miedo de las familias, pucha que mi hijo no tenga problemas, que no le vaya mal, entonces yo creo que claramente no es la forma de proceder, pero si lo llevamos así como a un plano sociocultural es súper normativo, entonces como que difícilmente eso.”</p>
--	---

Objetivo General Dos

“Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo Chileno.”

Objetivo Específico Uno

“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el de la escuela a la que asiste su hijo o hija”.

Dimensión Sistema Educativo Individual

“No es tema, para ellos no es tema, no me refiero a que no sea tema como que no es una problemática, simplemente no se toca cuando yo lo he conversado con otras apoderadas, bueno en el curso de mi hija son 26 o 27 alumnos y yo te diría que 10 saben y cero atado y otras, hay una que una vez

me llamo la atención, ella tiene hijas más grandes también entonces empezamos a hablar del tema de la de la homosexualidad y todo, y ella menciona en una que ella no dejaría que su hija, siendo compañera de la mía, bueno ella no sabe se supone que no sabe la verdad es que no me interesa si sabe o no, o sea si es que el día de mañana llegan a mencionarle algo a mi hija que tenga relación a un como cargas discriminatorias, claramente voy a intervenir pero en la medida que no ningún problema.”

“Bueno ella me mencionaba que si su hija fuera compañerita te duna hija de homoparentalidad no dejaría que se juntara y todo habían varias aprensiones. Dentro de bueno éramos un grupo de apoderados, se produjo una especie de discusión agradable igual como rica, en donde la mayoría opinaba que no po cachai, que independiente de la sexualidad de las madres padres, no había gran aprensión con respecto a esto, pero esta mamá particularmente si y cabe la casualidad que nuestras hijas están en un taller de gimnasia entonces igual nos relacionamos bastante, pero bueno es como eso.”

“Marcadas en los estratos socioeconómicos medio alto son como bien ocultas, son tabú, entonces siento que no se mojan el poto no más po y por otro lado a mi me acomoda bastante este, esta como no sé como que esté oculto porque siendo súper sincera es un tema lamentablemente difícil de enfrentar cuando se trata de que tu hija está en juego, la integridad psicológica y emocional de tu hija, personalmente yo no tengo problema, pero efectivamente es un tema que puede repercutir negativamente en mi hija.”

“O sea yo creo hablando un poco de la profesora jefe de mi hija, yo a ella la veo bastante abierta al tema, nunca lo he discutido con ella, pero yo creo que ella personalmente no tendría problema, no tendría dificultades, ahora eso se verá en el momento también uno nunca sabe, pero no no se toca, desde el curriculum establecido por el ministerio de educación no hay. Ni tampoco en el plan programático propuesto por el colegio, con respecto a esto no.”

“Con respecto o sea relativo al color de piel de mi hija ha habido bastante aceptación, no ha habido problemas, no he tenido ningún tipo de dificultad en el colegio y la verdad es que en el jardín tampoco, pero a ver que esperarías,

esperaría que se incluya dentro de los programas, de los planes y programas del ministerio ya.”

Objetivo Específico Dos

“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo Nacional.”

Dimensión Sistema Educativo Nacional

“Yo creo que no, no está incluido, no existe inclusión con respecto a las minorías sexuales, con este cuento que lanzo el MOVILH de Nicolás tiene dos papás o sea fue súper rechazado, ultra cuestionado y bajo que lógica insisto, por un lado tenemos la religión, poderes políticos, ignorancia social cultural y bastante retrógrados o sea siento que no se toca por mucho que salgan mencionando que ya no es un tema tan alejado de la realidad, que ya hay un destape siento que no se hace cargo la sociedad con esto y la educación o sea desde el ministerio de educación tampoco existen lineamientos.”

“Recién estamos hablando de inclusión educativa con respecto a los proyectos pedagógicos para nivelación pedagógica, pero o sea estamos así de atrasados nos enfocamos, digo nos porque somos parte de un sistema educativo, nos enfocamos en el en los aspectos pedagógicos académicos más que en los valóricos y culturales o sea el foco de la educación sigue siendo, aún cuando se ha metido mucho el tema de convivencia, aceptación, diferencia y todo el foco sigue siendo matemáticas y lenguaje, entonces en el discurso queda, no existe ningún tipo de política pública que promueva la inclusión creo yo.”

“Esperaría primero que el foco de educación de amplíe, no solo con este tema de la inclusión a las minorías si no que hablo del respeto a las diferencias, ponte tu yo como les comentaba mi hija es negra, aparte de ser hija de lesbiana, es negra o sea si uno lo ve desde afuera puta la media caga porque acá no se aceptan los negros, existe un racismo, una xenofobia, fascismo asqueroso y un nivel realmente repugnante entonces frente a eso siento que con respecto a la inclusión.”

ANÁLISIS GENERAL

El presente análisis será estructurado en relación a los objetivos planteados desde el diseño metodológico. Se desarrollará de manera diferenciada el primer y segundo sistema de objetivos, para finalmente realizar un estudio que permita el cruce entre ambos análisis.

Objetivo Específico Uno: *“Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de sus hijos e hijas con sus pares y las familias de estos al interior del sistema educacional chileno.”*

Teniendo en consideración el objetivo propuesto se estructura el análisis desde las dimensiones de grupo de pares, apoderados y apoderadas. En relación al grupo de pares se evidencia que no se generan conflictos mayores referentes a la sexualidad de los progenitores de niños, niñas y adolescentes que están actualmente en el Sistema Educacional Chileno.

*“No es lo que no le importe nada, sino que ella habla libremente y ninguna, ni una queja nada al respecto de nosotros para nada, es súper sociable, siempre la andan llamando, hay que bueno que teni dos mama, que las dos cocinan, que rico, así no, tenemos todo bien, no tenemos ningún problema”
(Entrevista n° 3, hija cursando 6° Básico)*

El grupo de pares no problematiza en cuanto a las nuevas conformaciones familiares, si no que tienden a incluirlas dentro de sus dinámicas normales de convivencia. Desde el contexto educativo no existe distinción en cuanto al grupo social en el que ellos y ellas se desenvuelven.

“Él me ha dicho que él sabe que sus amigos saben que nosotras somos pareja pero que no es un tema especialmente importante.” (Entrevista n° 2, hijos cursando 6° Básico)

“Y ellos no tienen problemas... ósea eso te demuestra de que el amor, entre persona en estas nueva generación no se aconcha por grupos o por orientaciones sexuales.” (Entrevista n° 1, hija cursando 8° Básico)

La no problematización desde el grupo de pares se evidencia con mayor fuerza desde una edad escolar menor, ya que no existe un vínculo en el reconocimiento de la condición sexual de los padres o madres, permitiendo así una relación directa entre los sujetos, sin juicios de valor externos.

“Mi hija conductualmente súper bien, no tiene dificultades conductuales, es súper distraída, habla un montón hasta por los codos, canta todo el rato hace gimnasia pero como que no, ningún problema, ningún problema de convivencia.” (Entrevista n°4, hija cursando 2° Básico)

No así cuando el niño, niña o adolescente presenta una edad de escolaridad mayor, donde el sujeto logra comprender y crear una realidad desde su entorno subjetivo entregado por el contexto, entendido como el ambiente familiar, escolar y cultural donde se desenvuelve.

“Porque a la cata le han gritado, a ti también te gustan las mujeres como a tu mamá, mi hija ya paso un mal momento, tienen la suficiente fuerza de ir y enfrentarlos.” (Entrevista n° 1, hija cursando 8° Básico)

Se entiende por tanto que las relaciones tanto afectivas como escolares establecidas entre pares resultan mayoritariamente indiferentes a las suposiciones preconcebidas desde los conceptos de género y sexualidad. Cabe señalar que éste ha sido el único episodio de discriminación emitido desde el grupo de pares expuesto desde la entrevista n° 1 en el contexto escolar actúa, pero durante el desarrollo del proceso educativo de éste caso, en otros establecimientos educacionales sus derechos fueron vulnerados en dos oportunidades, la primera asociada a un hecho de bullying escolar entre pares.

“Porque a catalina llega golpeada del colegio y se naturaliza tanto la violencia dentro de los colegio, y todavía no hablamos de ser o marginado o

discriminado, por una orientación o la orientación de los padres sexual X, estamos hablando del bullying normal, digo "normal", porque aquí se habla bullying naturalmente de estas cosas, esta como, entre el golpe y sentir un poco de dolor esta naturalizado.” (Entrevista n°1)

El hecho anterior trae como consecuencia un cambio de establecimiento escolar, en este nuevo establecimiento se ven nuevamente vulnerados los derechos del niño, niña o adolescente y de paso de la familia sufriendo un caso de discriminación arbitraria explícita en el marco educacional que será tratado desde el objetivo de reconocimiento en el Sistema Educativo Individual.

En cuanto a la dimensión de apoderados y apoderadas, los descubrimientos investigativos dicen relación por una parte con el vínculo entre los hijos e hijas de familias homoparentales con los padres de sus pares, en esta reciprocidad se muestra que generalmente los posibles prejuicios establecidos por parte de los padres y madres no homosexuales no afectan en sí la relación que ellos establecen con los hijos e hijas de familias homoparentales.

“ Súper bien, si, ni un problema de echo me llaman, quiero invitar a la blanquita, ¿puede venir?, en ese sentido nos cuesta harto dejar que la blanca se vaya a quedar a dormir a casa ajena, como que no, entonces por el día no más, porque uno nunca sabe tampoco.” (Entrevista n° 3)

“ Súper, normal, normativa, la misma relación que yo establezco con los otros niños no existen diferencias, nada, nada ninguna diferencia, así que bien.” (Entrevista n°4)

“ Pero si en general la relación de los otros apoderados con catalina es buena, es buena, la cata se porta bien no es mucho de ir a las casas tampoco, a hacer trabajos, generalmente los hacen acá, pero cuando va, sí todo es felicitaciones.” (Entrevista n°1)

Sin embargo existe una disidencia respecto al último extracto declarado y ya que posteriormente se evidencia un caso de discriminación indirecta, asociada el hecho de por ser amiga de una menor hija de familia homoparental ésta influye sobre la orientación sexual de su propia hija.

“Hay compañeras de mi hija que le han dicho a su mama hace poco tiempo que son lesbianas y ella lo atribuye que son amigas de mi hija, a claro son cosas que la catalina te mete en la cabeza... cuando a tu hija le dicen "a claro es culpa de la cata, es lógico" (Entrevista n°1)

Por otro lado se evidencia la relación entre los padres y madres homoparentales con los otros apoderados y apoderadas. Ésta se desarrolla de manera sesgada ya que siguiendo la lógica del extracto anterior, en una instancia particular, la madre niega acercar a su hija a una actividad en el hogar homoparental, donde declara.

“... y me dijo en toda mi cara, tu hija no es oveja de mi devoción, y tuve que explicárselo, era la mama de la niña que le había dicho que ella era lesbiana, entonces conversamos, y esto todavía se da porque hace falta de alguna manera la educación, el amor o las ganas de entenderlo...”(Entrevista n°1)

“Pero si a mí me dolió que un día una mamá me encarara y me dijera que mi hija era señorita, que era súper educada, pero lo que ella le preocupaba era lo que las que la cata le podía meter a su hija en la cabeza” (Entrevista n°1)

Así mismo también se descubre que existe algún grado de desconocimiento de los padres sobre las personas que comparten con sus hijos, sobre todo la relación que otros padres establecen con ellos.

“Yo recuerdo una asamblea en la que un apoderado dijo que yo no tenía idea que había de todo tipo de niños y al principio no me gusto decía, pero ahora me encanta ¿cachai?”

Objetivo Específico Dos: *“Describir los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la relación de profesores y directivos en el sistema educacional chileno con sus hijos e hijas.”*

Las familias homoparentales declaran a través de las entrevistas que existen diversas formas de relación en ambas dimensiones, a nivel profesores y profesoras, se declaran opiniones y reacciones personales respecto de la diversidad sexual, sin embargo no existe una forma de relación generalizada, sino que responde a opiniones y formas particulares.

“Una vez tuvo que dar una disertación sobre lo que era la homoparentalidad y la profesora quedó horrorizada porque sabía mucho, que de dónde estaba tan informada, claro poh, cata llegó hasta con material y todo que nosotros tenemos y la verdad es que la profesora es evangélica, al final termino idolatrando a la cata, donde nos ve ahora ella nos abraza, ya no es profesora de la cata, la verdad es una lástima que se fuera.” (Entrevista n° 1)

“La blanca se quiso eximir de religión, y me dijeron que no, que no podía, y que la profe decía que los homosexuales se van al infierno, y quedo traumada, entonces en ese sentido como que también me choca eso de decir, eres o no abierto, tolerante final.”(Entrevista n° 3)

Bajo este espectro se condice con lo propuesto anteriormente, los hechos vividos dentro de la relación profesor/profesora- alumno/alumna pueden presuponer algún grado de confrontación, traídos desde fuera del contexto educacional perteneciente a las creencias de cada actor, y que se cristalizan en el desarrollo de las temáticas trabajadas dentro del contexto educativo y que resultan en las opiniones posteriores o suposiciones expresadas que tienen los pedagogos sobre la diversidad y reconocimiento sexual de las personas. Además generando dos hechos diferentes, en donde por un lado, se logra consolidar una relación de respeto y aceptación del conocimiento por parte de la adolescente conforme al desenvolvimiento y exposición de hechos que considera significativos.

En cambio la segunda situación, la opinión se remite a un constructo religioso que se conforma como un hecho aislado y que no pudo revertirse dentro del contexto escolar, si bien ambas tienen un hecho común que es el tópico de la religión, se puede retratar las vías posibles que se pueden llegar a desarrollar, la de aceptación y reconocimiento posterior a la exposición de una idea, o por otro lado, la caricaturización de las diversas orientaciones sexuales, fuera de las normativas morales propuestas por las religiones

Por otra parte se establecen relaciones en cuanto al seguimiento educacional de los niños, niñas y adolescentes más no responden a problematizaciones asociadas a su condición de familias homoparentales.

“Yo me entero de des criterios que ocurren con cualquiera, que no da cuenta de una relación de rechazo hacia alguna minoría social, no se po estoy queriendo decir que en todas partes se cuecen habas, yo no sé ni me he enterado de que se expliciten situaciones así como discriminatorias.”
(Entrevista n° 2)

Y bajo la lógica que se estableció con el objetivo anterior, se puede identificar que a menor edad, también es menor la concepción de las orientaciones y reconocimientos de la sexualidad por parte de los académicos, ya que no es un tema a tratar en el temprano desarrollo de los estudiantes.

“No los profes ponte tu nunca han indagado con respecto, o sea si nos remitimos a mi condición sexual para nada, ningún, no ha sido necesario tampoco contarle, plantearlo, no porque lo oculte si no porque no va al caso, ha sido no ningún problema, nada.” (Entrevista n°4)

Objetivo Específico Tres: *“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto de la existencia y adecuación de equipos profesionales en la escuela para la inclusión de sus hijos e hijas.”*

En el presente objetivo el análisis se desarrollará desde dos dimensiones, la primera asociada a la existencia de equipos profesionales vinculados con la inclusión de hijos e hijas de familias homoparentales y la segunda dimensión vinculada con la labor y adecuación de los mismos.

Para el desarrollo del presente análisis se debe puntualizar que de acuerdo a las cuatro entrevistas realizadas las familias mantienen una relación de una es a tres conforme a los sistemas de educación existentes en el país, englobándose en un colegio subvencionado y los tres restantes en colegios particulares. En primera instancia desde la arista de establecimientos educacionales particulares los adultos responsables de familias homoparentales declaran la existencia de equipos profesionales.

“Si de hecho la blanca estuvo con sicopedagogos, dos años, si como que bastante bien siempre están ahí, de hecho, ahora le hacen reforzamiento como a la gente que le cuesta concentrarse.” (Entrevista n° 3)

“Bueno existe una psicóloga, existe una psicopedagoga, pero estos pesquisan a chicos con problemáticas o conductuales o pedagógicas y mi hija como no entra en ninguno de esos, no ha habido ningún acercamiento desde mi familia ha estos equipos.” (Entrevista n° 4)

Más su trabajo y cercanía con los mismos se encuentra exclusivamente vinculada con una problematización a nivel académico y conductual del niño, niña y adolescente. Se reconoce su existencia sin embargo su incidencia dentro de la institución se encuentra acotada a las aristas recién mencionadas, a la casuística y por tanto a aquellos casos que rompen con la normalidad dentro de la comunidad escolar, no se encuentran ligadas a un equipo multidisciplinario que permita un desarrollo integral dentro del establecimiento.

“Hay sistema de integración pero es más nominal, te dejan el espacio tu vienes con tu tutor o tutora y sería pero no sé yo siento que para eso tiene que tener contratada a una psicopedagoga para que estén ahí y deriven y

pesquisen y no sé que, más allá de cómo no se qué sensibilicen a los profesores respecto de las evaluaciones.” (Entrevista n° 2)

Se evidencia por tanto como gran falencia la falta de profesionales adecuados, sin embargo se declara dentro de los colegios particulares la existencia de un sistema de integración que permite una diversidad de actores y actrices dentro de la comunidad educativa.

“Si a mí hay algo que me gusta de este colegio es que tiene sistema de integración... y me parece que eso abre mundos y que yo soy partes de esa pluralidad, que está súper bien recogida.” (Entrevista n° 2)

Desde esta arista se declara por tanto una pluralidad dentro del estudiantado, sin embargo éste hecho no se refleja en un equipo óptimo de profesionales así como tampoco en la existencia de un plan a nivel escolar que trabaje desde la comunidad escolar en su totalidad, los diversos procesos de integración. En segunda instancia desde establecimientos educacionales subvencionados se declara la existencia de equipos profesionales propios de un sistema de integración vinculado principalmente a la resolución de conflictos.

“Sí los hay pero no funcionan de manera correcta creo yo, tengo muchas críticas, yo creo que todos los colegios venden sistemas de integración, sistema a nivel directivo, de cómo hacer los conflictos, que pase por un conducto regular, pero considero que lo más cercano funcionan pésimo.” (Entrevista n° 1)

Finalmente tanto en establecimientos educacionales particulares como subvencionados se declara la existencia de equipos profesionales, sin embargo el desarrollo de su trabajo no responde a un programa óptimo de integración.

Abordando si la adecuación de dichos equipos responde a necesidades explícitas de la comunidad escolar, se visualiza una baja aceptación de ellos, esto debido que se considera que los protocolos, el

desarrollo del trabajo y la doble intencionalidad de los equipos en diferentes aspectos del día a día no garantizan una vía de solución a diversos problemas que se enfrentan en los establecimientos.

Lo que las familias declaran sobre los diversos protocolos internos de cada establecimiento para el adecuado desarrollo de la comunidad escolar no es del gusto de los apoderados, ya que consideran que existe una baja asertividad a la hora de activarlos.

"yo creo que debería haber una fiscalización mucho mas importantes a los colegios con respecto a todo lo que es desde la educación diferenciada hasta los conductos que se deben seguir en caso de conflictos a nivel interno, creo que son muy lentos". (Entrevista n°1)

"Si, sabís que es más gestión, porque yo siento que ésta es una institución que no aprende de la experiencia... no se ordena, ¿cachai? que todo el rato pareciera que improvisa... después se pillan la cola con situaciones que pueden ser graves y no se toman todas las medidas, y después, se toman las medidas para otro que no era tan grave y como que parece, que no hay orden. Yo creo que es más que todo es" (Entrevista n°2).

Las labores profesionales de las personas que integran los equipos se ven cuestionada por una familia, ya que dentro del desarrollo y apoyo conductual de los niños, niñas y adolescentes presentes en los establecimiento han percibido que existe una doble intencionalidad a la hora del desarrollo de las labores.

"hay una psicopedagoga... aparte de trabajar en el colegio, trabaja o es directora de un centro psicopedagógico particular, por lo tanto esta galleta lo que he escuchado es que evalúa a los niños y envía a estos niños con obligatoriedad... siento que hay poca honestidad con esto y se juega mucho con el miedo de las familias, pucha que mi hijo no tenga problemas, que no le vaya mal, entonces yo creo que claramente no es la forma de proceder, pero si lo llevamos así como a un plano sociocultural es súper normativo, entonces como que difícilmente eso.". (Entrevista n°4)

La opinión que ofrecen las familias sobre si la adecuación de los equipos profesionales que garantice una inclusión en el proceso educativo de las minorías sexuales, o las familias que se identifican como una minoría sexual, no dan una garantía mínima de trabajo, es más, ni siquiera resulta en la opinión de ellas una garantía para la mayoría heterosexual de componen a la comunidad educativa debido que los equipos profesionales, no están capacitados para promover la inclusión educativa en su ancho espectro.

"yo lo veo como a nivel de apoderado y ya no lo veo como lesbiana o homosexual, yo creo que faltan los protocolos necesarios, falta la educación y el personal idóneo para resolver ciertos problemas" (Entrevista n°1)

"yo siento que desde ahí se asimila toda la estructura para la integración, te estoy hablando del sistema, del programa tal cual, porque no hay especialistas, yo siento que desde ya eso te instala en un lugar más plural". (Entrevista n°2).

En vista de lo anteriormente expuesto hacemos un análisis desde lo propuesto en las proporciones y estudios llevado a cabo alrededor del mundo, uno de ellos es el llevado a cabo por Dra. Nanette Gartrell, estudio ejecutado por el Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Harvard. Dichos estudios establecen que no existen diferencias en el desarrollo de la conformación de identidad, ya que en los tres de los cuatro casos elaborados, los hijos que viven dentro de una familia se reconocen y son reconocidos como hijos de familias homoparentales, sin mayores prejuicios desde la comunidad escolar, existiendo una aceptación de parte de sus pares que no genera ningún acto discriminatorio constante, existiendo solo un hecho verbalizado a través de la investigación y nuevamente evidenciando que, a mayor edad, mayores son las posibilidades de que se generen actos que incomoden al niño, niña o adolescente conforme a su composición familiar.

La edad de los niños aun es demasiado prematura para determinar cuál es la opción sexual, solos una de los casos, declara explícitamente que

su hija, se ha proclamado heterosexual, siendo la edad más alta de la investigación, 12 años. Por lo que no resulta acertado corroborar que la orientación sexual de los hijos de familias homoparentales se ve influida por su entorno, es por esto que según el estudio de la Dra. Gartrell no se puede contrastar de manera inequívoca en este proyecto de título.

El mismo estudio genera una visión que si puede ser contrastada con la realidad vivida en el día a día de las familias homoparentales, el hecho de que los niños entren a un sistema de educación según la autora, es cuando se puede anticipar que "las familias empiezan a experimentar situaciones de homofobia", es precisamente lo que ocurre, son situaciones en donde generalmente los profesores, son quienes emiten ciertas opiniones que vulneran la realidad de las familias homoparentales, sobre todo si se ligan a que los proyectos educativos integran en sus programas cátedras relativas a la religión.

Otra visión que apoya que las conductas de los hijos que viven dentro de una relación de familias homoparentales no generan diferencias de las familias heterosexuales, apoyadas en las declaraciones del Presidente de la Sociedad Catalana de Pediatría declaraba públicamente que los niños que viven con dos padres o dos madres "tienen las mismas probabilidades de desarrollar de adultos una sexualidad heterosexual" y "no sufren más o menos discriminación que los niños que son obesos, llevan gafas o tienen menos fuerza física". si bien uno de los casos vivió bullying, antes de conformarse en un mismo hogar la familia homoparental, los problemas dentro del contexto educacional no tenían ninguna relación con la orientación sexual de las familias.

Por otro lado las conductas de los hijos de familias homosexuales presentan dificultades iguales dentro del proceso educativo de las que tendrían cualquier niño, niña o adolescente de su edad, los colegios han brindado apoyo académico a quienes así lo necesitase, como psicopedagogos, cuando las calificaciones así lo han demostrado. Los niños aún con están dificultades han logrado establecer una posición de reconocimiento dentro del contexto escolar, siendo referente entre sus pares,

de tres de las cuatro entrevistas realizadas, se desprende que están integrados y cumplen labores de centro de estudiantes en sus cursos, son deportistas reconocidos dentro de selecciones deportivas en sus establecimientos y fuera de ellos en clubes deportivos, o figuras que defienden la posiciones de compañeros frente a opiniones o altercados con el cuerpo de profesores u otros estudiantes, respaldando las declaraciones de que ellos viven un proceso de desarrollo igual a un hijo proveniente de una familia heteroparental.

Sabiendo de antemano que los hijos de familias homoparentales no mantienen mayores diferencias de los hijos de parejas heterosexuales, nos proponemos analizar si la ley se retrata en los procesos de inclusión de las familias en el contexto educativo. Según la disposición que trata de implementar el Ministerio de Educación (MINEDUC) se pueden reconocer prácticas inclusivas en una escuela, cuando ocurren ciertos procesos, que contrastados con las antecedentes entregados por la familia podemos decir que.

Si en el rigor de la ley se implementan prácticas pedagógicas, enfoques, estrategias, metodologías, materiales y formas de interacción que permiten el desarrollo y aprendizaje de cada uno de sus estudiantes, junto con el resguardo de la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa las familias responden que se visualizan, pero a medias, aun existen prácticas a nivel pedagógico que no impulsan un debido proceso de inclusión, sobre todo a nivel de clases que no vulneren la dignidad de las familias homoparentales, alusión directa a aquellas cátedras de corte religioso.

El estado propone modificar aspectos de la cultura escolar, de sus políticas y prácticas, para atender a la diversidad de sus estudiantes y sus familias, esto se ve solo retratado en el primer caso de análisis, donde la inclusión de la alumna, que había pasado anteriormente por un proceso de discriminación arbitraria referente a la condición sexual de la familia, es el único caso, en donde al momento de hacerse efectiva la matrícula de la

menor, se genera un protocolo para la buena convivencia y así evitar cualquier incidente referente a la discriminación de cualquier persona.

La ley tiene como objetivo lograr el aprendizaje y la participación de todas y todos los estudiantes, independiente de sus condiciones, experiencias, costumbres o creencias, esto se logra en todos los colegios, ya que no significa un cambio sustancial para la inclusión de alumnos para cada colegio, más cuando las familias tienen a ocultar la orientación sexual presente en los progenitores, sobre todo por miedo, para que no afecte las relaciones que entable su hijo o hija en la comunidad educativa..

Permite que docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y de aprender, esto también se encuentra dentro de las experiencias de las personas, no al grado que ellas lo quisieran, sobre todo en la poca apertura para compartir y difundir temáticas sobre la diversidad sexual, pero todas expresan que existe la inclusión, pero no de manera óptima.

El estado mediante esta política asume la convicción de que es responsabilidad del sistema escolar educar a todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción de ningún tipo, la pluralidad si se implanta en las aulas, donde si existe una inclusión de los hijos de familia homoparental, pero volviendo a ser el punto de queja, la poca apertura para educar sobre las minorías sexuales perteneciente a la sociedad.

El último punto sobre que la ley que asume el proceso educativo como una responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general, es cuando se generan mayores cuestionamientos por parte de las familias, ya que se sienten coartadas, porque al momento de proponer actividades, sienten que los directivos, profesores y otros apoderados, son los más difíciles de convencer sobre la apertura a temas referentes a la diversidad sexual.

Objetivo General Dos: “Caracterizar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo Chileno.

Objetivo Específico Uno: “Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el de la escuela a la que asiste su hijo o hija”.

Las familias homoparentales al ser preguntadas como ellos perciben el reconocimiento de sí mismos dentro del sistema educativo individual a la que la familia se adscribe, plantean opiniones diversas sobre el tema, por una parte ellos sienten que el reconocimiento esta, que existe una noción de que existen familias homoparentales dentro de la comunidad educativa, y además, las familias proponen aportar para plantear la apertura el tema.

Pero dentro de los concesos que podemos establecer en primera instancias, es que las familias concuerdan que ha sido difícil afrontar las temáticas relativas a la diversidad sexual desde el reconocimiento y tratamiento de la información de las escuelas que frecuentan sus hijos, pero si bien, hay algún grado de conocimiento por la comunidad, esta no es abierta en su totalidad, o por lo menos así lo sienten las familias.

"Yo creo que existe reconocimiento, pero tabú, porque son personas que son súper influenciadas en el que dirán, entonces nosotros tenemos un choque ahí, entonces como que todo oculto, pero igual te acepto, pero ósea, no discriminando pero así como no me hables nada de tu opción, pero hasta el momento como eso nomas". (Entrevista n°3)

" en los estratos socioeconómicos medio alto son como bien ocultas, son tabú, entonces siento que no se mojan el pote... siendo súper sincera es un tema lamentablemente difícil de enfrentar cuando se trata de que tu hija está en juego, la integridad psicológica y emocional de tu hija, personalmente yo no tengo problema, pero efectivamente es un tema que puede repercutir negativamente en mi hija". (entrevista n°4)

Los relatos proponen que ser familia homoparental, para el abierto conocimiento de la comunidad, les resulta complicado, porque se vive desde la clandestinidad o el silencio, ya que los demás participante no apoyan o simplemente no se expresa sobre la diversidad sexual.

"Mmmm no sé, una cosa es hablar a puertas cerradas con la directora y con el equipo de docentes y otra cosa es hablarlo en clase y expresarse a sus alumnos, eso no se ve". (Entrevista N°3)

"pero no hay tampoco quizás la forma de como los profesores puedan canalizar esto con el resto de los compañeros... la inclusión a nivel de colegio es a medias, es más invisible" (Entrevista n°1)

"Si, como que proponen de la boca de afuera, y de los apoderados igual, como que son tolerante pero a la hora de poder enseñar a los hijos, no los toques po, mis hijos no pueden saber esto (Entrevista n°3)

"pero no, no se toca, desde el curriculum establecido por el ministerio de educación no hay. Ni tampoco en el plan programático propuesto por el colegio, con respecto a esto no" (Entrevista n°4)

El impulso presupuestado por las familias homoparentales no se queda en solo hechos verbales sino que también se retratan en propuesta de actividades que promuevan el reconocimiento de la realidad de las minorías sexuales, pero nuevamente ven que los espacios en donde se pueden tratar, no están abiertos para esto, generando un silencio cómplice de los otros participantes del proceso educativo.

"de hecho planteo un tema de ciclo de cine sobre diversidad para los niños de media, y me dijeron que no, entonces tampoco somos muy, muy abierto... no es que a lo mejor lo planteamos mal nosotros, pero queríamos mostrar como la diversidad, en vario tipos de discriminación, sexual de los niños, trans-género y todo y como que no, que es eso, como cosa sexuales, están en otro lado, los profesores tiene que enseñar eso". (Entrevista n°3).

"hace mucho tiempo hable con el colegio de mi hija para hacer una charla, para los profesores... también después a los apoderados, los niños van a aprender no a odiar y entonces no he tenido una respuesta positiva de parte de ellos, ni negativa tampoco, pero han sido ambivalente en mantenerse en su silencio". (Entrevista n°1).

Todos los argumentos apuntan que en diferentes instancia, se aprecia la existencia de las minorías sexuales, se habla de inclusión, no tan solo a nivel de sexualidad sino que también en otras esferas, pero siempre en un

ámbito reducido, generalmente se acompaña por parte de la comunidad educativa, pero desde los discursos o comentarios sobre la inclusión, pero no desde los actos que pueden promover la información y la educación de todos los actores, solo quedan en conversaciones aisladas.

Objetivo Específico Dos: *“Identificar los discursos de adultos responsables de familias homoparentales respecto a su reconocimiento en el Sistema Educativo Nacional.”*

El presente análisis se estructurará en un primer momento a la relación de las familias homoparentales con el sistema educativo nacional, su proceso de vinculación dentro del mismo y finalmente a las expectativas de reconocimiento declaradas por los sujetos.

“Yo siento que en realidad los sistemas educacionales tienen que cambiar de formato, más allá de quienes lo componen, me llama la atención que las reformas hablas como de infraestructura de quienes lo componen, las lucas, han hablado de lo cuantitativo, el tiempo frente a los niños, el tiempo para planificar, pero no habla de que es lo que se hace en la sala, de qué modo se tiene que educar.” (Entrevista n° 2)

Desde el contexto educativo la familia homoparental evidencia una falta de reconocimiento desde la institucionalidad, declara un avance a nivel programático y curricular, sin embargo no se evidencia un trabajo en temas de inclusión.

“No se le toma el peso real, de lo que van a ser ustedes, como evolución de la sociedad, y no tengan un ramo de de diversidad, que no se estén capacitando, que no haya seminario con gente potente en el tema. Porque los colegios tiene que funcionar de la mejor manera.” (Entrevista n° 1)

“Recién estamos hablando de inclusión educativa con respecto a los proyectos pedagógicos para nivelación pedagógica, pero o sea estamos así de atrasados nos enfocamos, digo nos porque somos parte de un sistema educativo, nos enfocamos en el en los aspectos pedagógicos académicos más que en los valóricos y culturales o sea el foco de la educación sigue siendo, aún cuando se ha metido mucho el tema de convivencia, aceptación, diferencia y todo el foco sigue siendo matemáticas y lenguaje, entonces en el

discurso queda, no existe ningún tipo de política pública que promueva la inclusión creo yo.” (Entrevista n° 4)

Actualmente se desarrollan reformas a nivel educativo, más las familias homoparentales declaran la ausencia de una política pública clara que reconozca la diversidad sexual y que de esta forma articule un proceso de inclusión por la vía del derecho. Se declara además que por más que se hable de un proceso de apertura hacia la diversidad sexual, en hecho de reconocimiento concreto, son invisibilizados.

“Yo creo que no, no está incluido, no existe inclusión con respecto a las minorías sexuales, con este cuento que lanzo el MOVILH de Nicolás tiene dos papás o sea fue súper rechazado, ultra cuestionado y bajo que lógica insisto, por un lado tenemos la religión, poderes políticos, ignorancia social cultural y bastante retrógrados o sea siento que no se toca por mucho que salgan mencionando que ya no es un tema tan alejado de la realidad, que ya hay un destape siento que no se hace cargo la sociedad con esto y la educación o sea desde el ministerio de educación tampoco existen lineamientos.” (Entrevista n°4)

Ésta ausencia de reconocimiento es vinculada como se describe en el extracto anterior a temas religiosos, políticos, sociales que deben convergen al momento de generar un reconocimiento. Se problematiza además en el fin último del sistema educativo y en la necesidad de un trabajo personalizado que permita el conocimiento real de cada uno de los niños, niñas y adolescentes.

“Los colegio deberían funcionar de manera transversal para todos los niños, no para los papas, sino que para ellos, para una mayor integración un mayor desarrollo motor en sus emociones, no todos tienen las mismas capacidades, entonces todos los colegios subvencionados o fiscales en general, te venden el cuento de que son integradores, pero no tienen nada, absolutamente nada.” (Entrevista n° 1)

“Esperaría primero que el foco de educación se amplíe, no solo con este tema de la inclusión a las minorías si no que hablo del respeto a las

diferencias, ponte tu yo como les comentaba mi hija es negra, aparte de ser hija de lesbiana, es negra o sea si uno lo ve desde afuera puta la media caga porque acá no se aceptan los negros, existe un racismo, una xenofobia, fascismo asqueroso y un nivel realmente repugnante.” (Entrevista n° 4)

En cuanto a lo que las familias esperarían desde el sistema educacional nacional para el proceso de inclusión, este es elevado hacia un reconocimiento desde la igualdad, se des enmarca del concepto de aceptación hacia una necesidad de respeto, el cual se define como un pilar fundamental para su reconocimiento dentro de la sociedad.

“Hay una ley universal que se llama respeto, nosotros no queremos que digan, acepto a los homosexuales, vete a la mierda, inclusión educación, calidad, que los profes que los directores, que toda esta gente aprenda.” (Entrevista n° 1)

“Igualdad nomas, porque hay mucho, mama y papa que son homosexuales y le gustaría que sus hijos también aprendieran de cómo están ellos incluidos en la sociedad de como, la misma crianza que los mismos valores, y a lo mejor, son mas valores, que los da un heterosexual, o sea hay que poner en una balanza que somos todos iguales, también hay posibilidad que de los niños se crían, con abuelos, con abuelas, con tías, con hermanos se crían con dos, o sea los homosexuales están como aparte, excluidos y eso es como que no me gusta mucho, porque al final, o sea si nosotros se los damos les decimos todo el rato, pero el colegio no es capaz de asumir, ya se bien, así como es si o si, entonces creo que no están preparados, y que ningún colegio está preparado tampoco.” (Entrevista n° 3)

“Que la discriminación arbitraria cuando hay respeto no existe, si son cosas como tan, son tan fáciles de tratar de entender, son simple, lo que pasa es que no nos preocupamos de esas cosas, porque la raíz de todo esto, es algo tan simple, que nos complicamos viendo cosas y términos súper rebuscados, con palabras súper floripondiosas, respeto ... respeto y punto, así de simple, no existe la discriminación arbitraria cuando hay respeto, no nos equivocamos en tratar a las personas como queremos que nos traten a nosotros.” (Entrevista n° 1)

Conjuntamente el concepto de inclusión se despliega a un segundo plano, resaltando nuevamente la idea del respeto, la cual conlleva un ejercicio libre de comprensión hacia el sujeto.

“La inclusión es el resultado de la buena educación, del respeto, no de la aceptación, porque no debemos aceptarnos obligadamente, solamente podemos respetarnos y con eso tenemos suficiente para que tu vivas tranquilo, viva tranquila, tú hagas tu pega, yo la mía.” (Entrevista n° 1)

Finalmente se revela desde las familias homoparentales una concepción de sociedad abierta, sin distinción por la orientación sexual de sus miembros un trabajo colectivo que permita el desarrollo integral de la misma.

“Yo sueño con una oportunidad y justicia para todos, no para mis intereses no más, es lo mínimo la verdad.” (Entrevista n° 2)

En relación a lo expuesto con anterioridad, se desarrolla un análisis desde la teoría principal de Reconocimiento Social de Axel Honneth por medio de la cual se busca describir la lucha por el reconocimiento de las familias homoparentales dentro del sistema educacional vinculado a un análisis de los conflictos sociales en sociedades contemporáneas. Desde la teoría se establece como base que el ser humano solo se constituye como tal en su relación con otros seres humanos, es decir desde sus relaciones intersubjetivas, éste hecho desencadena un conflicto constante entre el ser humano y el colectivo, levantando la necesidad de una lucha que permita entonces su reconocimiento

En primera instancia se debe comprender que “gran parte de los cambios sociales son impulsados por las luchas moralmente motivadas de grupos sociales, que pretenden lograr un mayor reconocimiento institucional y cultural de algún aspecto clave de su identidad”⁸². Las familias homoparentales problematizan con la sociedad al no sentirse reconocidas

⁸²Honneth, A. La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales. Ed. Critica, Barcelona, 1997, p. 205.

como parte de la misma al momento en que definen el trato de su identidad sexual como un tema tabú, se genera entonces un conflicto vinculado con la ausencia, falta, mal o fallido reconocimiento el cual representará un daño en la identidad de los sujetos, su gravedad dependerá de cuanto se dañe la estructura de su personalidad.

Desde esta definición Honneth (1999: 27) señala que “las ofensas morales se perciben como tanto más graves cuanto más elemental es el tipo de autorrealización que dañan o destruyen”. En este sentido desde la diversidad sexual existe un vínculo de reconocimiento conflictivo hacia sus nuevas concepciones de familia, la cual representa uno de los lineamientos principales que conforman la identidad del ser humano, generando conflicto en uno de los principales niveles de reconocimiento. El autor declara desde la teoría que existe una separación triple que manifiesta las formas de reconocimiento, éstas responden al daño psíquico causado en el individuo y se encuentran basadas en la separación de familia, sociedad civil y estado determinada por Hegel; esta división se estructura en esferas, la esfera del amor, la esfera del derecho y la esfera de solidaridad.

En cuanto a la esfera del amor se determina como elemental para el ser humano, es particular, donde entra el círculo más cercano de vínculo, el reconocimiento aquí se desenvuelve en una relación mutua de afectividad; desde aquí la familia homoparental no problematiza ya esta arista no se representa como un objeto de estudio para la investigación, sin embargo se identifica una alta cohesión dentro de las mismas como un factor protector de la autoconfianza de cada uno de los y las integrantes de familias homoparentales, sin embargo esta se desarrolla en un ámbito reducido de la persona según el autor.

La esfera vinculada al derecho es aquella donde los sujetos se reconocen como fuentes de deberes y derechos. Esta es una de las aristas más vulneradas desde la diversidad sexual ya que no se establece un proceso de inclusión real hacia la minoría, se vincula al modelo de reconocimiento con la dimensión de personalidad donde se demuestra una necesidad de responsabilidad moral, figurando aquellos parámetros que delimitan la libertad individual, donde por tantos los individuos que no responden a dicha moralidad están fuera de sus parámetros, como lo son los

padres y madres de familias homoparentales detallado principalmente en el contexto educacional al que se supeditan ya que se determina como un ente de socialización primario para sus hijos e hijas conjuntamente con un contacto directo por parte de los mismos hacia la estructura de sociedad y sus restricciones.

Esta concepción permite levantar además reivindicaciones en cuanto a la necesidad de igualdad y justicia vinculada con las formas de reconocimiento y por tanto con las relaciones de derecho hacia la diversidad sexual. Conjuntamente como modelo de reconocimiento coexisten formas de menosprecio las cuales son directamente proporcionales a la desposesión de derechos y la exclusión evidenciados en hechos de discriminación declarados dentro del contexto educacional, esta esfera es declarada como una forma de reconocimiento a nivel universal.

En cuanto a la esfera de valoración social o de solidaridad permite al sujeto identificar sus particularidades, aquello que lo diferencial del resto en este caso las familias homoparentales y en general la diversidad sexual ve truncada esta identificación producto del proceso de invisibilización del cual son víctimas, esta forma de reconocimiento en particular es además de carácter contextual ya que responde a interpretaciones que la sociedad entrega de determinadas características sociales, la individualización de la comunidad homosexual y lesbiana como parte natural del colectivo aun no logran permear en la comunidad lo que genera por tanto según las formas de menos precio identificadas por el modelo como la indignación y estigmatización de los mismos, rasgo evidenciado en los discursos.

Los sujetos se desenvuelven contantemente en estas tres esferas de reconocimiento, cada una de ellas problematiza en distintas áreas identificando las diversas formas de menosprecio existente en cada una de ellas y generando por tanto un estado de lucha por el reconocimiento de manera constante. El autor señala además existe momento en que estas tres formas de reconocimiento interactúan y se ponen en conflicto distintos criterios de reconocimiento, a partir del estudio realizado por Felipe Hernan Tello Navarro donde se estudian las esferas de reconocimiento en la teoría Axel Honneth se estipula que es la esfera del derecho la más relevante ya que entrega un criterio concluyente para las dos esferas restantes.

Es por medio del derecho que se fundan criterios universales, mediante los cuales se puede establecer lo que se determina como lo igual o lo diferente. En este sentido resulta necesario entonces por medio de la vía del derecho la ejecución de hechos que permitirían la aceptación, igualdad y justicia hacia las familias homoparentales; estos hechos se encuentran en directa relación con la valoración social la cual determina un marco cultural de interpretación que se ve indudablemente permeado por lo determinado en la esfera del derecho influenciándose mutuamente.

A modo de conclusión Honneth determina que el principio de igualdad de derechos y deberes es lo que debe premiar en el ordenamiento jurídico – social, es decir, debe existir para las familias homoparentales y principalmente hacia la diversidad sexual derechos y deberes que permitan la adecuación del ordenamiento jurídico – social de manera específica desde el contexto educacional y la implementación de políticas públicas necesarias que prevengan y promuevan la integración de familias de la diversidad sexual y que permita de esta manera poner fin al conflicto de la lucha por su reconocimiento; De esta forma es posible trabajar sobre las subjetividades dañadas de los sujetos y así romper con el proceso constante de lucha, hacia la generación de un reconocimiento social.

ANÁLISIS METODOLÓGICO

Referente al análisis metodológico, se desarrollará una observación en base a los criterios de rigor expuestos en el marco metodológico que responden a la investigación cualitativa y además dan validez a la misma.

A. CREDIBILIDAD

En relación a la credibilidad de la información recabada ésta dice relación con el desarrollo de técnicas específicas entre las que evidenciamos el registro de las entrevistas realizadas y registradas en un MP4 donde se demuestra que la aplicación de las mismas se ejecutó por medio de un trabajo en terreno.

B. TRANSFERIBILIDAD

Referente al criterio de transferencia, se desarrollaron descripciones minuciosas las cuales fueron descritas por medio de una exploración realizada caso a caso y desarrollado posteriormente en el análisis de entrevistas, por medio del cual se desglosan los discursos y relatos de cada una de las entrevistadas y que se encuentran fragmentados en el apartado de análisis de las mismas en la presente investigación. Es así como visualiza la descripción detallista por medio del ejercicio de la transcripción.

C. DEPENDIBILIDAD

Desde lo descrito por el marco metodológico se establece que la auditoría externa se implementará mediante la revisión del Proyecto de Título por parte de Profesor guía Leonardo Oneto, quien evaluará la correspondencia metodológica y teórica de la investigación durante todo su desarrollo.

Finalmente se determina como idónea y optima la aplicación de la metodología de Investigación Cualitativa para el desarrollo del presente Proyecto de Título.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES

PRESENTACIÓN

El seminario de Título se propuso como objetivo la ejecución de una investigación sobre los discursos pertenecientes a familias homoparentales dentro del Contexto Educativo actual Chileno, con la finalidad de identificar procesos de inclusión y reconocimiento de los mismos dentro de la sociedad.

Tales objetivos se logran ejecutar dentro del periodo académico establecido durante el año 2015. En primera instancia se desarrollarán conclusiones a un nivel teórico, según lo descrito con anterioridad en el capítulo de referentes conceptuales.

Conjuntamente se dará paso a aquellos hallazgos encontrados dentro de la investigación que se levantan como un nuevo conocimiento que no se encapsula en los objetivos, sin embargo resultan relevantes para el entendimiento de diversas aristas de la diversidad sexual.

Finalmente se entregaran conocimientos y aportes necesarios desde el ejercicio de la profesión, lo que se busca genere nuevo conocimiento para el Trabajo Social.

REFLEXIONES FINALES

Durante el desarrollo del presente Proyecto de Título se logran identificar directrices que nos permiten reflexionar en diversas categorías de exploración, las cuales dicen relación con la exposición de la familia heteroparental dentro de la comunidad escolar, las formas de vinculación de familias heteroparentales hacia la diversidad sexual y finalmente la dialéctica existente entre los conceptos de aceptación y respeto como eje final de reflexión fundando una comprensión del fenómeno desde el discurso de las madres de familias homoparentales.

En cuanto al proceso de autoprotección evidenciado dentro de la investigación y generado por las familias homoparental, en primer lugar identificamos como directriz a los adultos responsables de la familia homoparental y su vinculación con el establecimiento educacional, donde se evidencian formas poco disruptivas de inserción al sistema, es decir su nivel de vinculación con la institución está influenciado por actitudes de cuidado hacia su núcleo familiar más íntimo, resguardándolo de actitudes externas que puedan generar experiencias disruptivas *”Yo al principio participaba en las reuniones y en los paseos de curso de la blanca, pero después me empecé a dar cuenta de que, iba y no me sentía agradable porque tenía que omitir todo lo que realmente soy”*.

El discurso anterior permite identificar la existencia de un grado de amenaza descrito por los sujetos desde la comunidad escolar, al cual deben responder de algún modo, tendiendo a un resguardo asociado al sistema de regulación social existente dentro del colectivo, es decir la familia homoparental cómo tal presenta como tendencia un abstracción hacia su propia esfera con la finalidad de no generar un contacto problemático con dicho colectivo.

“Nos entrevistamos con el profe jefe de forma particular, cada 1 mes, mes y medio, no nos interesa dar de hablar a los apoderados, son cosas de años, y los apoderados que van llegando los otros le cuentan de nosotros, evitamos, no exponemos a la cata.”. Desde la teoría el hecho anterior debe

ser alcanzado como un fenómeno integral, donde cada uno de los sujetos es comprendido e identificado desde la reciprocidad de factores personales y ambientales, agentes que tienden a verse amenazados por posibles hechos de discriminación desde el imaginario, ante los cuales la familia homoparental prefiere sigilo.

Otra medida de auto cuidado tendiente dentro de la familia homoparental es aquella que se vincula al contacto de sus niños, niñas o adolescentes con ambientes fuera su esfera más íntima de desarrollo, *“acá viene los compañeras de la cata, yo soy una mama súper aprensiva prefiero que se me llene la casa de niños, adolescentes, con las hormonas que se les salen por las orejas a darle permiso a la cata para que salga, me cuesta mucho darle permiso”*, esta tendencia dice relación con lo descrito en el análisis anterior ya que el discurso evidencia otra forma de protección de la familia homoparental para con el colectivo de socialización educacional de sus niños, niñas y adolescentes, identificado además en el presente discurso *“Nos cuesta harto dejar que la blanca se vaya a quedar a dormir a casa ajena, como que no, entonces por el día no más... si, de repente, por decirte aparecen de la nada, tocan el timbre y son compañeros de la blanca, hola tía puedo pasar, como súper.*

El presente extracto permite a su vez identificar otra tendencia referente a la buena relación existente entre el grupo de pares cercano al menor y la familia homoparental como núcleo más íntimo de desarrollo, estos tienden a crear espacios de distensión y confianza que le permiten tanto a sus niños, niñas y adolescentes como a sus pares establecer espacios de inclusión hacia la diversidad sexual, la generación de éste vínculo permita desarrollar un reconocimiento real desde la esfera de valoración social, develando diversos prejuicios sociales al fundar instancias de contacto directo con los mismo.

En cuanto a los niños, niñas y adolescentes podemos evidenciar que a un mayor crecimiento cognitivo, existe una mayor vinculación con temas de sexualidad, lo cual es influenciado a su vez por las concepciones y conversaciones que entregan las familias a dichos menores, como se

evidencia en el presente discurso *“Es que son chiquitos, van en segundo básico pero todo esto depende de la familia, en la medida que la familia se muestre abierta a este tipo de situaciones, de realidades, el niño en efecto no tendría dificultad para aceptarlo o verlo como parte de una diversidad”*.

Se puede concluir que existe una tendiente influencia hacia un sistema de regulación social por parte de la estructura familiar, los límites y definiciones entregadas por la misma son parte de la construcción de identidad, de concepciones morales y valóricas de los sujetos insertos en la misma, esto determina por tanto la actitud de los niños, niñas y adolescentes frente a las familias homoparentales y la diversidad sexual en general, *“ya hay un modelo tradicional de familia que se ha modificado considerablemente y yo creo que en la medida en que los padres acepten esto, los niños no tendrían dificultad, pero todo depende de la crianza, de cómo tu estimulas, promueves el respeto con tus hijos”*.

Conjuntamente con lo anterior se desarrollan formas de vinculación de la familia heteroparental con la diversidad sexual y con las familias homoparentales en particular, se desarrollan por medio de un sistema de regulación *“Si, como que proponen de la boca de afuera, y de los apoderados igual, como que son tolerante pero a la hora de poder enseñar a los hijos, no los toques po”* se evidencia que en el discurso la tendencia a desarrollar aprensiones por parte de la familia heteroparental hacia el contacto con las familias pertenecientes a minorías sexuales, esto denota una forma de expresión activa y reflejo de la cultura de los padres y madres de dichas familias y la preocupación de los mismos por ver influenciados a sus hijos e hijas por una opción sexual diferente a la determinada de manera normativa por la cultura.

“He tenido la posibilidad de compartir en varias oportunidad con apoderados, pero no se habla nada de eso, como que te miran feo porque eres como lo peor”. Es posible identificar dentro de los extractos, discursos que evidencian un trato discriminatorios asociados al camuflaje de la existencia de una diversidad sexual dentro del contexto educacional, su participación dentro de la institución es evidente, sin embargo este hecho no

asegura ni genera relaciones sociales de reconocimiento por parte de la comunidad educativa.

Desde lo normativo la diversidad sexual se encuentra tendiente a un proceso inclusión, sin embargo esto no garantiza un proceso de reconocimiento, la familia homoparental es aceptada más esto no genera instancias de respeto hacia la misma, este hecho pone en relevancia el mayor conflicto identificado desde la presente investigación, la dialéctica existente entre la aceptación impuesta desde la esfera del derecho y los procesos necesarios para la normalización de las nuevas formas de orientación sexual que crean a su vez, nuevas formas de conformación familiar que necesitan ser aceptadas desde la esencia del colectivo. Esta problematización crea una evidente lucha por parte de las familias homoparentales buscando su reconocimiento.

En relación al desarrollo de una dialéctica entre los conceptos de aceptación y respeto se debe comprender como un eje cultural de desarrollo por medio del cual la aceptación hacia la diversidad sexual se declara como un valor condicionado hacia el otro, ya que su expresión se encuentra delimitada hasta que dicha realidad toca la propia esfera particular y/o familiar, la cual aflora al estar en contacto con los mismo de manera particular o con las familias homoparentales como tal ” *hace mucho tiempo hable en el colegio de la cata para hacer una charla, para los profesores, no sacamos con enseñarle a los niños, si no lo necesitan, o sea se le enseñan con tema equis, también después a los apoderados, los niños van a aprender no a odiar y entonces no he tenido una respuesta positiva de parte de ellos, ni negativa tampoco, pero han sido ambivalente en mantenerse en su silencio*”, es decir, se evita el ser irrespetuosos frente a la diversidad sexual sin embargo como consecuencia se practica el silencio como tendencia de un patrón social instalado.

Desde las familias homoparentales se evidencia en el desarrollo discursivo “*hay una ley universal que se llama respeto, nosotros no queremos que digan, acepto a los homosexuales, vete a la mierda*”. El respeto por su parte se desarrolla desde el no condicionamiento hacia la

existencia e identidad del otro ser humano y por tanto de la diversidad cómo tal, su concepción se encuentra altamente ligada con definiciones morales propias de cada sujeto, así como también con el proceso de reconocimiento hacia el otro u otra.

Ambos conceptos entran en conflicto ya que se evidencia desde los discursos una expresión a nivel social tendiente a una aceptación sin respeto, ya que la familia homoparental y la diversidad sexual se instalan dentro de la comunidad, sin embargo esto no genera un proceso de reconocimiento natural tendiendo a fundar una interpelación por parte de la minoría sexual desde sus discursos, *“la cata con 11 tuvo la capacidad de decir, no quiero que nos acepten, a mi no me importa que nos acepten, total todas las personas somos diferentes, mi familia es diferente, no quiero que la gente acepte a mi familia, yo quiero que la respeten”*.

Existe un emplazamiento directo desde el fenómeno social hacia la comunidad por medio de la cual se pone en la palestra una lucha y una necesidad constante por el reconocimiento, es la forma por medio la cual el ser humano se desenvuelve dentro de la sociedad, de modo que se crea, desarrolla y confirma su propia identidad al generar vínculos sociales desde el respeto. *“Pero la sociedad no nos reconoce. Nos humilla, nos trata mal, no nos considera”*. Se tiende además desde el colectivo como evidencia el discurso anterior a tratar como un igual a las familias homoparentales dentro del sistema educativo, más esto no genera una instancia de respeto y reconocimiento hacia las mismas.

APORTES PARA EL TRABAJO SOCIAL

El transcurso de perfeccionamiento del Trabajo Social ha transitado por diversos referentes teóricos y políticos, de acuerdo a su contextualización histórica, que han ido marcando sus diferentes líneas de acción. El proceso de la investigación propone nuevos desafíos para la disciplina y el trabajo en las comunidades escolares, el hecho que las familias homoparentales no declaren explícitamente de la existencia de trabajadores y trabajadoras sociales es preocupante.

Desde esta arista resulta necesario desde la profesión romper con el silencio existente frente a la diversidad sexual y a hechos vejatorios innegables dentro de un Estado Social de Derecho. Existe como establecimos en nuestras conclusiones la existencia de una aceptación sin respeto que conlleva por tanto una falta de reconocimiento desde un eje cultural de desarrollo, éste fenómeno social debe ser tratado desde el ejercicio de la profesión en primera instancia como un articulador de las políticas públicas principalmente de aquellas políticas asociadas a procesos de inclusión en el contexto educacional chileno.

Segundamente como educador informal, aquí se desarrolla uno de los trabajos más trascendentales de la profesión al conformarse como un agente de cambio dentro de la comunidad por medio de la intervención en sus tres niveles. Desde el trabajo se casos y familia la intervención se vincula a procesos de respeto y reconocimiento de la identidad homosexual por parte del sujeto y de su red de apoyo principal, generando aquí una primera instancia de cambio hacia las concepciones sociales homosexualidad y diversidad sexual.

El trabajo desde la intervención grupal y comunitaria se evidencia como principal agente de cambio dentro del colectivo ya que permite el trabajo desde la comunidad hasta la intervención desde instituciones públicas que permitan programas de inclusión de la diversidad sexual dentro del contexto comunitario tanto así como aquellas instituciones privadas que generan instancias de acercamiento y reconocimiento de la minoría dentro de la comunidad.

Es necesario evidenciar la baja generación de conocimiento existente por parte de la profesión, desde la presente investigación resulta necesario resaltar la información entregada desde los discursos de las madres de familias homoparentales de la ciudad de Viña de Mar con respecto al Sistema Educativo en el cual se encuentran inmersos sus niños, niñas y adolescentes y que se repliega al Sistema a nivel Nacional. Como principal eje de intervención se evidencia el poner en evidencia los diversos hechos de

silencios como patrón social, si bien los hechos discriminatorios y de homofobia son consecuencia de una intolerancia hacia la diversidad, a todo aquello que se encuentra fuera de los límites normativos que es establecen, aun más preocupante resultan lo que denominamos hechos silenciosos, el guardar “debajo de la alfombra” la existencia de nuevas concepciones en torno a la sexualidad, a la orientación sexual que se ven reflejados en una diversidad más que emergente, que existe por sobre las concepciones morales tradicionales.

“No solo con este tema de la inclusión a las minorías si no que hablo del respeto a las diferencias”, el presente discurso evidencia de manera óptima la necesidad de intervención por parte de la profesión, el trabajo tanto desde la escancia comunitaria como desde el contexto educativo identificado como una de las primeras instituciones de socialización primaria con el objetivo de permear la membrana cultural para hacer emerger desde dentro procesos de inclusión y principalmente de reconocimiento.

PROCESO DE PROYECTO DE TITULO

Este apartado tiene como objetivo dar una mirada al proceso de proyecto de título realizado por los estudiantes Paula Araneda Oyaneder y Diego Aliaga Miranda. Esta mención se hace en base a que lo propuesto en primera instancia como idea de trabajo, y desarrollo del proyecto generó un cambio radical al proceso llevado durante el segundo semestre, es por esto que hacemos una evaluación de lo mismo.

En Chile, hacer una investigación que trate de agrupar a los actores de un proceso se hace difícil cuando no se encuentra la voluntad política de poner a la palestra temas sensibles que tienen como fin generar el bienestar de las personas que tienen relación con las minorías sexuales de nuestro país.

Por una parte, las familias siempre son las que quieren hablar de los temas, quieren dar su visión, quieren hacer notar su voz cuando se trata de una temática que no deja de ser sensible, la adopción de niños, niñas o adolescentes cuando siempre se les ha posicionado como un canon no

valido en la crianza de personas por múltiples motivos, generalmente trabajados desde la ignorancia, y que mantienen una carga discriminatoria latente que vulnera sus derechos.

Resulta difícil a su vez, lograr generar una declaración de los otros actores, siendo uno de ellos los organismos que dan pie al proceso de adopción, donde siempre prima una visión institucional por sobre la visión personal de cada de los encargados del proceso, por lo que se hace necesario mencionar que mientras no hayan una voluntad de cambiar las concepciones que operan en dichos procesos, nunca habrá una medida que intente integrar a cada uno de las personas que encontrándose aptas, y deseando ser participes del proceso, puedan participar activamente.

Sí resulta difícil generar una instancia de conversación para poder captar las dinámicas y discursos nacionales en el proceso de adopción, más complicado es aún, poder encontrar a quien pueden legislar en el tema, aquellos que teniendo el poder político para hacerlo, no se encuentran por agenda o decisión propia abiertos a dar su opinión, los honorables diputados y senadores del país, quienes fueron tratados de contactar, de 15 personas, entre diputados y senadores, solo uno se dio el trabajo de responder una convocatoria para establecer una instancia para conocer su opinión. Paradójico resulta que la agenda social, se tranque de manera total por la decisión de unos pocos, cuando son muchos quienes ven deseoso que se abran las discusiones sobre el tema, indiferente del resultado final.

Dar un giro ante la nula participación de dos importantes actores fue el camino que decidimos como equipo, lo cual fue lo mejor para poder darle sentido al tema anterior, los procesos educativos en boca de las familias homoparentales que tienen hijos y quieren hablar sobre ello, fue decidir en darle peso al silencio cómplice de un sistema que resulta segregado, el sentido que las instituciones mucha veces no están preparadas para poder garantizar un entorno no vulnerador se ve retratado en muchos niveles, uno de ellos es el educacional.

Pero esto no deja de ser esperanzador que las nuevas generaciones han podido combatir los des-encantos del sistemas, que han podido abrir y hasta abolir en algunas formas las conductas imperantes por generaciones, donde resulta ser mucho menor el impacto de los "qué dirán", donde nuestros jóvenes que van formando y pisando firme prefieren vivir con las diferencias antes que, discriminar por ellas, no tan solo en los ámbitos de reconocimiento sexual, sino que también en muchos tópicos que caen en la discriminación y vulneración de derechos, ahora es cuando toma el peso la frase, y ellos serán el futuro de Chile, por lo que podemos esperar un futuro no tan lejano ajeno de las realidades presentes, paso a paso se va formando las nuevas directrices de un país con menos tapujos y menos tabúes.

CAPITULO VII: BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- ARBOLEDA P, (2010). ¿Ser o estar “queer” en Latinoamérica? El devenir emancipador en: Lemebel, Perlongher y Arenas
- Asociación de Psicología Americana (sin data), “Respuestas a tus Preguntas, para una mejor comprensión de la orientación sexual y la homosexualidad.”
- CHILE. Decreto con fuerza de ley numero. 20.536, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, General de Educación del año 2010, núm. 1 y 2, p.3.
- CHILE. Ley 20609: ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, 25 de Julio del 2012, núm. 1, p.4.
- CHILE. Ley número. 20.370, Ley General de educación¹² de septiembre del año 2009, núm. 1, p.25.
- CONTARDO, O (2011), El raro, una historia gay de Chile. Editorial Planeta p. 404
- CORRAL TALCIANI, Hernán. “*Concepto y reconocimiento legal de la familia de hecho*”, en RChD, 17 (s/n), 1990. p.36
- Corte Suprema de los EE.UU, Expediente 12-30. Caso: Perry vs Hollingsworth, Expediente 12-144, at 3.
- ENGELS, Federico. “*El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado en Obras Escogidas*” Moscú, Editorial Progreso, (1966) p. 201
- ESCALANTE, S. (SD) Reflexiones en torno al concepto de Reconocimiento en Hegel.
- FONE, B (2008) *Homofobia: una historia*, Editorial Océano. México D.F.
- GARCÍA ACUÑA, Natalia. “El concepto de familia en la Constitución”. Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Santiago, Chile. 2009. pp. 16-18.)
- GARCIA, A. (1981) Historia y presente de la homosexualidad: Análisis crítico de un fenómeno colectivo. Akal Editor. Madrid
- GOMEZ ARIAS, A. Diversidad familiar y homoparentalidad. (2004)
- HERNANDEZ SAMPIERI, R. (2010) *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana de México, S.A.

- HINOJOSA, Karla. 2011."Paternalidad homosexual: Diferentes perspectivas a considerar en su debate", Universidad de Valparaíso.
- MALDONADO H, (2007) Ethos y Eros ¿Relación (Imposible)? Mal-estar E subjetividad
- MANZUR, D (2008). Adopción de Niños por personas homosexuales ¿Pertinentemente Viable?. Universidad de Chile.
- MAROTO, A. (2006) *Homosexualidad y Trabajo Social: Herramientas para la reflexión e intervención profesional*, Editorial Siglo XXI. Madrid.
- MARTIN, M (2011). Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social de la homosexualidad en europa. Estudios constitucionales 245-276
- MERIÑO, Ignacio. (2013), "Propuesta de protocolo para el acompañamiento en el proceso de aceptación homosexual", Universidad de Valparaíso.
- MINEDUC, DISCRIMINACIÓN EN EL CONTEXTO ESCOLAR - ORIENTACIONES PARA PROMOVER UNA ESCUELA INCLUSIVA, 2013.
- NACIONES UNIDAS, Derechos Humanos, sin data, "Orientación sexual e identidad de género".
- NEHAMAS, A (2010). Una introducción al simposio de Platón. Ideas y valores, 189-205
- PEÑA GONZALEZ, C. (2005) Revista Derecho y Humanidades N° 11 (99-103)
- PEREZ MIRANDA, I. MITO Y GÉNERO EN LA GRECIA ANTIGUA TANTÁLIDAS, LABDÁCIDAS Y DARDÁNIDAS, Universidad de Salamanca, España, 2011
- PLIEGO CARRASCO, Fernando, Familias... El debate cultural actual, México, Porrúa 2012.
- POPENOE, David. Life Without Father: Compelling New Evidence the Fatherhood & Marriage Are Indispensable for the Good of Children & Society 147 (1996)
- POVEDA E y AVILA J. (2008), BASES CONCEPTUALES PARA DETERMINAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO DEL SEGMENTO LGBT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

- RAMOS PAZOS, René. *“Derecho de Familia Tomo I”*, 6° Edición, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2006. p. 9
- Revista Trabajo Social n°18 (2008), "Diversidad Sexual, Un Concepto Problemático"
- Revista de Sociología N°26 (2011). Esferas de reconocimiento en las teorías de Axel Honneth, pp.45-57
- RODRIGUEZ; GIL; GARCIA. (1999) Metodología de la Investigación Cualitativa. España: Ediciones Aljibe. Málaga.
- SALINAS, D. (2010) ¿A cuántos y a quiénes preguntar? Una aproximación al muestreo cuantitativo y cualitativo en investigación social y educacional.
- STACEY J, Biblarz TJ. (How) Does The Sexual Orientation of Parents Matter? Am Sociol Rev 2001.
- VALLES, M. Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Editorial Síntesis. Madrid.

Bibliografía Digital

- Athenea Digital (2002) Revista n°2, La Construcción Social de la Violencia, Extraído el 12 de mayo del 2015 desde, https://www.researchgate.net/profile/Lupicinio_Iniguez-Rueda/publication/39087860_La_construccion_social_de_la_violencia/links/5458d65a0cf2cf516483bd31.pdf
- Asociación Americana de Psicología (2015), orientación sexual e identidad de género, extraído desde <http://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual.aspx>
- Fundación Iguales, 2015, Extraído el 1 de abril del 2015 desde <http://www.iguales.cl/nosotrxs/>
- Gazeta de Antropología (2000), artículo 04 "Sexualidad e Identidades", extraído el 12 de mayo del 2015 desde, http://www.ugr.es/~pwlac/G16_04Begona_Enguix_Grau.html.
- Kristin Anderson Moore et al., Marriage from a Child's Perspective: How Can We Do About it?, Child Trends Research Brief 1-2, 6 (2002), extraído desde <http://www.childtrends.org/files/marriagerb602.pdf>.

- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (2014) XIII Informa Anual de derechos humanos de la diversidad sexual en Chile , extraído desde <http://www.movilh.cl/documentacion/2014/XIII%20Informe%20de%20DHH%202014-web.pdf>
- UNESCO. EDUCACION INCLUSIVA, recuperado el día 29 de septiembre del 2015, desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001615/161565s.pdf>
- The world history of male love, 2015, extraído el 10 de junio del 2015, <http://www.historia-homosexualidad.org/historia-gay/historia-homosexualidad/costumbres-gay/grecia-gay/grecia-gay.html>

CAPITULO VIII: ANEXOS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Buenos días/tardes, mi nombres es Paula/Diego, soy seminarista de la Universidad de Valparaíso y estoy realizando un estudio acerca de lo que piensan las o los adultos responsables de familias homoparentales sobre el sistema educacional Chileno. Es por esto que deseo conversar con usted para oír sus opiniones sobre este tema.

Es importante señalarle que lo que hablemos en esta conversación es totalmente confidencial y solo tiene fines académicos. La idea es que usted se sienta cómodo/a durante la conversación y en caso que no desee hablar de algún tema o seguir participando de este estudio pueda decirlo y no habrá problema en dejarlo hasta ahí. De cualquier modo le agradecemos desde ya su gentileza para colaborar.

No quisiéramos equivocarnos al recoger sus impresiones y opiniones, por ello le pido autorización para registrar nuestra conversación con esta grabadora de voz. Así podré estar completamente atenta y evitar tomar demasiadas notas mientras usted habla. En caso de que usted no desee ser grabada también puede decirlo y no lo realizaremos.

Firma Entrevistado/a

Valparaíso, Noviembre 2015